CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XII LEGISLATURA Núm. 9

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ REQUERO

Sesión Plenaria núm.: 9

Celebrada el día 7 de octubre de 2026, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2026)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000019, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 14 de septiembre de 2026.
 - 2.2. Interpelación, I/000079, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 24 de septiembre de 2026.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000041, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 6 de octubre de 2026.
 - 3.2. Moción, M/000051, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Ceña Tutor (SY), relativa a política general en materia de carreteras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 6 de octubre de 2026.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

4. Proposiciones no de ley:

 4.1. Proposición no de ley, PNL/000232, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas en materia de vivienda pública y vivienda sometida a algún régimen de protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 6 de octubre de 2026.

 4.2. Proposición no de ley, PNL/000233, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para ayudar a las familias, autónomos, empresas y sector primario frente al aumento de los costes energéticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 6 de octubre de 2026.

 4.3. Proposición no de ley, PNL/000234, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una conectividad adecuada a las redes de información y comunicación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 6 de octubre de 2026.

 4.4. Proposición no de ley, PNL/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que proceda a iniciar los trámites legalmente oportunos para que se derogue la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y presentar, de forma consensuada con las comunidades autónomas y la comunidad educativa, un nuevo proyecto de ley de educación para alcanzar determinados objetivos de calidad de la enseñanza, de garantía de la libertad de enseñanza y del aprendizaje efectivo de los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 6 de octubre de 2026.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, PPL/000001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 30 de junio de 2026.

6. Debate y votación del Acuerdo de 1 de octubre de 2026, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2027.

SUMARIO

Páginas

Se reanuda la sesión a las nueve horas cincuenta y cinco minutos tras solucionarse problemas informáticos que retrasaron la reanudación de la misma prevista para las nueve horas treinta minutos. 7

El presidente, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión. 7

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Páginas

Tercer punto del orden del día. Mociones.

M/000051

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la moción. 7

Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto) para presentar la moción. 8

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Dorreis Alonso (Grupo VOX Castilla y León). 9

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista). 10

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Barrigón Vega (Grupo Popular). 12

Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 14

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación secreta por papeletas, en los términos fijados por su proponente, la moción número 41. Es rechazada. 16

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 51. Es rechazada. 17

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al cuarto punto del orden del día. 17

PNL/000232

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 17

Intervención del procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 17

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 19

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 20

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Mateo Mateos (Grupo VOX Castilla y León). 21

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 22

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Páginas

Intervención del procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 24

PNL/000233

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura el enunciado de la proposición no de ley. 25

Intervención de la procuradora Sra. Martín Guerra (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 27

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 27

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 28

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). 29

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 30

Intervención de la procuradora Sra. Martín Guerra (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 32

PNL/000234

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 33

Intervención del procurador Sr. Rasero San Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 34

Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 34

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 35

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 36

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 36

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 37

Intervención del procurador Sr. Rasero San Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 39

Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 40

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista), del presidente, Sr. Vázquez Requero, y del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León). 41

PNL/000235

La secretaria, Sra. Lucas Navas, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 41

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 42

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 44

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 44

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Quintanilla González (Grupo Mixto). 45

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Guilarte Ayuso (Grupo VOX Castilla y León). 46

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martín (Grupo Socialista). 47

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 49

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 232. Es rechazada. 51

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 233. Es rechazada. 51

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley número 234. Es aprobada. 51

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 235. Es aprobada. 51

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000001.

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al quinto punto del orden del día. 52

En un turno a favor de la toma en consideración, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 52

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 57

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 57

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo Mixto). 58

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León). 60

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bollo de Miguel (Grupo Popular). 62

Votación de la toma en consideración PPL/000001

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación pública por llamamiento la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada. 65

Sexto punto del orden del día. ACUER/000004.

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al sexto punto del orden del día. 71

Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta, para presentar el acuerdo. 72

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 76

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 76

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo Mixto). 77

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Veganzones Díez (Grupo VOX Castilla y León). 79

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista). 82

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Ortega (Grupo Popular). 84

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de uno de octubre de dos mil veintiséis de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintisiete. 87

El presidente, Sr. Vázquez Requero, levanta la sesión. 87

Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos. 87

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

[Se reanuda la sesión a las nueve horas cincuenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muy buenos días, señorías, vayan tomando asiento. Subsanados los problemas informáticos, se reanuda la sesión.

Por parte del señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000051

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Segunda moción: **presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Ceña Tutor, relativa a la política general en materia de carreteras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Imagínense por un momento que están en la CL-101, en el tramo entre Almazán y Ágreda, están en la cuneta y se paran a... a mirar. El paisaje es impresionante, lo reconozco, pero allí lo que predomina es la carretera. Y empiezan a ver pasar un coche, otro coche, un camión, otro camión, otro camión y más y más camiones, muchos camiones. Yo trabajé durante muchos años en la Inspección de Transportes y he ido a esa carretera muchas muchas veces a pesar camiones, a controlar su altura, a ver los tacógrafos; y íbamos allí, ¿por qué? Porque era una hilera, porque estaban todo el rato pasando camiones.

Es la ruta de la fruta: cargan la mercancía en Granada, en Almería, en... en Murcia, en Alicante y suben a llevar la fruta y la verdura a los mercados del norte de Europa. Y pasan por 72 kilómetros de una carretera autonómica de doble sentido. Camiones que hacen miles de kilómetros se ven retrasados por una carretera que lleva 18 años sin resolverse: 18 años. Son camiones de 44 toneladas. Y esto se sufre por los camiones que tienen que ir a 80 kilómetros por hora y muchas veces no pueden adelantar, y por los coches que van detrás. Y por eso presentamos esta moción, para transformar significa... significativamente esta carretera.

El Partido Popular, en su programa electoral, en el punto 601 de su programa electoral, decía... -ese programa electoral que iba a convertir a Castilla y León en la... en una de las tres mejores, supongo que Comunidades- decía: potenciaremos fórmulas para mejorar la seguridad y fluidez de las carreteras que dispongan de tráfico elevado con carriles 2+1. "Certezas". Yo ahora les traigo la oportunidad de que voten a favor no de lo que ha dicho Soria ¡Ya!, de lo que dice su programa. Voten lo que han propuesto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Esta podría ser una carretera de papel, porque, si vemos las notas de prensa y los ríos de tinta que ha generado esta carretera, nos quedaríamos sorprendidos. Pero yo quiero destacar tres fechas: dos mil ocho, dos mil veinte y dos mil veintiséis.

En dos mil ocho, se presenta el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, y se dice que esta carretera de 72 kilómetros va a convertirse en la única autovía autonómica de Soria. En dos mil ocho.

Siguiente fecha: dos mil veinte. Acaba ese plan de carreteras después de 12 años y nada, no se ha movido ni un papel. Bueno, sí, un papel se movió, porque se gastaron más de medio millón de euros en hacer un estudio informativo del que no sabemos nada.

Tercera fecha: dos mil veintiséis. Comparece la consejera de Movilidad, la señora Sanchidrián y, sobre aquel plan de 72 kilómetros de autovía, solo queda refuerzo de firme de 12 kilómetros entre los cruces de Borobia y Jaray. Eso es lo que queda. Esa es la política de carreteras en el suroeste... bueno, noreste -perdón- de la provincia de Soria: pasar de 72 kilómetros de autovía a un refuerzo de firme de 12 kilómetros. Carreteras con más capas de promesas que de asfalto.

¿Y por qué 2+1? Pues a lo mejor es que el tráfico de esta carretera, 4.337 vehículos de aforo diario y unos... y más de 2.000 camiones a lo mejor no es suficiente, es demasiado para una autovía. Bueno, a lo mejor porque ya la A-15, que va de... desde Medinaceli hasta Tudela de Navarra podría... podría solucionar este problema. Pero, claro, yo me paro, me detengo a pensar, es que la A-15 la prometió un Gobierno socialista de Felipe González en mil novecientos ochenta y nueve y todavía no va. Como pronto, estará terminada en dos mil treinta y cinco, así que yo creo que esta solución de una carretera 2+1 es adecuada. El propio Ministerio de Transportes, en una instrucción técnica, considera adecuadas estas... estas carreteras; lo dice el punto 601 del programa electoral del Partido Popular.

¿Y por qué aquí? Por los camiones. Por los camiones. Porque, cuando diez coches van detrás de un camión de 44 toneladas, van a distinta velocidad y hay un auténtico peligro en esta carretera, un auténtico peligro. Este tipo de carreteras 2+1 no es tan caro porque se hacen sobre la misma plataforma, el presupuesto es significativamente inferior al de una autovía; es una carretera que aumenta significativamente la seguridad, reduce el 90 % de los accidentes mortales y más de la mitad de los heridos graves; y además es que es una oportunidad para esta zona, que el riesgo medioambiental es muy inferior... el impacto medioambiental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Ceña, se le ha acabado... se le ha acabo el tiempo, lo ha sobrepasado veinte segundos en cinco minutos. Gracias.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Por eso... Muchas gracias. No es... -gracias, presidente- no es un capricho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Dorreis Alonso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA DORREIS ALONSO:

Presidente. Señorías. No vamos a negar la importancia de la CL-101 y tampoco vamos a negar que nuestro programa electoral recoge un compromiso concreto y real con esta vía -mejorar sus condiciones de circulación-; lo que ha cambiado es el marco de actuación. Hemos adquirido el compromiso de avanzar en la planificación estratégica de la Red Autonómica de Carreteras. Y ha cambiado también la situación de la A-15.

Cuando avanzan otras infraestructuras, lo responsable es analizar cuál responde mejor hoy al interés de los sorianos y al conjunto de Castilla y León. No hablamos de un asunto nuevo, esta Cámara ya ha debatido el desdoblamiento de la CL-101 en abril y en septiembre del veinticuatro, pero hoy tenemos nuevos elementos.

En primer lugar, como les decía, la planificación estratégica de la Red Autonómica de Carreteras. Nuestro programa electoral, en su punto 278, recoge la elaboración de un plan de carreteras autonómico que marque las prioridades de inversión y gestión de toda la red. No existe contradicción entre defender mejoras en la CL-101 y trabajar con una planificación de conjunto; ambos compromisos están en nuestro programa y son perfectamente compatibles.

El Acuerdo de Gobierno entre PP y Vox establece avanzar en esta planificación y, cuando se firma un Acuerdo de Gobierno, se adquiere el compromiso de trabajar en una determinada dirección y de adaptar las decisiones a ese marco común. Castilla y León tiene más de 11.000 kilómetros de carreteras autonómicas, las prioridades deben determinarse atendiendo al conjunto de toda la red. Y aquí llegamos al segundo elemento: la A-15.

Parece que el Ministerio de Transportes ha decidido que la A-15 a su paso por Soria deje de ser solo una reivindicación, hay tramos en ejecución y otros continúan avanzando en su tramitación. Debemos seguir exigiendo al Gobierno de España que cumpla, porque Soria tiene el mismo derecho que cualquier otro territorio a estar conectada mediante grandes infraestructuras estatales.

La A-15 modifica necesariamente el escenario de comunicaciones entre Ágreda y Almazán. No podemos analizar la 101 como si esta autovía no existiera. La propia documentación de la Diputación de Soria, en su acta del Pleno de diciembre del veinticinco, refleja que, una vez completada la A-15, existirá una alternativa de alta capacidad con un recorrido prácticamente equivalente. Según esa misma documentación, la distancia entre Ágreda y Almazán será de unos 77 kilómetros por la red estatal, frente a unos 72,9 por la carretera; menos de 5 kilómetros de diferencia. Y ahora que el Gobierno de España parecía decidido a avanzar con la A-15, queremos pensar que esta convocatoria electoral no lo cambie y que el ministro de Transportes -que además es castellano y leonés- cumplirá con su tierra y finalizará el proyecto.

Y vamos al tercer elemento: la utilización eficiente de los recursos públicos. El reparto de los recursos públicos condiciona también la capacidad de la Junta para afrontar las inversiones que necesita Castilla y León. Esta Comunidad mantiene una red territorial enorme y presta servicios públicos en un territorio extenso y disperso. El Estado sigue sin garantizar los recursos suficientes para asegurar la calidad de infraestructuras básicas para los españoles y nuestra... nuestras infraestructuras, señorías, requieren de esa financiación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

El Gobierno de España tiene que garantizar que provincias como Soria tengan las mismas oportunidades de conexión y desarrollo que cualquier otro territorio. La utilización de los recursos públicos debe responder a criterios de extensión y necesidades territoriales y no al chantaje de nacionalistas, separatistas y bilduetarras.

Las decisiones sobre inversión pública no pueden quedar condicionadas por intereses particulares, divisorios o contrarios al interés general ni por acuerdos que perjudiquen al conjunto de los españoles. Y no pueden responder, de ninguna manera, a las exigencias de quienes sostienen o han sostenido al Gobierno de España. Defendemos que el dinero público se reparta con criterios de igualdad, necesidad y cohesión territorial. Soria tiene derecho a buenas comunicaciones y Castilla y León a los recursos necesarios para mantener sus servicios públicos y su red de carreteras.

La Junta debe hacer aquello que sí está en su mano: mantener y mejorar la 101 y ordenar las inversiones de toda la red autonómica. Por tanto, creemos que lo responsable es encajar la CL-101, atendiendo a la planificación estratégica y dentro del marco del Acuerdo de Gobierno firmado. Y, por otra parte, confiar en que el Estado conecte Soria de una vez, financiando y ejecutando la A-15. Estos tres elementos explican nuestra posición. Y lo que consideramos una falta de coherencia en este momento es comprometer una inversión por inercia. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Pérez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, presidente. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la necesidad de actuar urgentemente sobre la CL-101, entre Ágreda y Almazán, como plantea Soria ¡Ya! en esta moción. Pero creemos que este debate debe de servir también para recuperar una reivindicación histórica de nuestra provincia: el desdoblamiento de esta carretera y su conversión en autovía.

Hablamos de una infraestructura fundamental para las comunicaciones del Moncayo, del Campo de Gómara y de Almazán, especialmente para la actividad industrial y logística de Ágreda y de Ólvega. Una carretera que -se ha dicho aquí- soporta en algunos tramos 4.337 vehículos diarios, casi 5 veces más que la media provincial, y más de 1.300 camiones, con una presencia de tráfico pesado que en determinados puntos alcanza el 50 %.

Y no hablamos solo de comunicaciones; hablamos de seguridad vial, hablamos de competitividad empresarial y hablamos de oportunidades de desarrollo. Y hablamos también de un compromiso incumplido por la Junta de Castilla y León desde hace casi veinte años. Señorías, ya en dos mil seis Carlos Martínez reclamaba en las Cortes -entonces en el castillo de Fuensaldaña- mejoras para la CL-101. En dos mil siete, la entonces vicepresidenta de la Junta, María Jesús Ruiz, anunció que Ágreda y Almazán estarían unidos por autovía durante aquella legislatura; incluso planteó financiarla mediante peaje en la sombra. El Plan de Carreteras 2008-2020 recogió expresamente esta actuación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Han pasado casi veinte años y la autovía no existe y la Junta sigue sin ofrecer una solución definitiva. Y lo más preocupante sería que después de tantos años y de tantos incumplimientos termináramos rebajando nuestras propias aspiraciones, porque la falta de inversión de la Junta de Castilla y León no puede convertirse en el argumento para renunciar a las infraestructuras que ella misma comprometió.

Y quiero recordar que no es solamente una reivindicación del Partido Socialista. En dos mil quince, el entonces alcalde de Almazán, José Antonio de Miguel, hoy presidente de la Diputación Provincial por el Partido Popular, reclamaba recuperar el proyecto; y en dos mil diecinueve, insistía en que lo que faltaba era voluntad política. En dos mil veinticuatro el presidente de la Diputación y presidente del PP soriano, Benito Serrano, calificaba el desdoblamiento como una reivindicación justa e importante. Y en el Ayuntamiento de Ólvega, gobernado también por el Partido Popular, se aprobó por unanimidad una moción socialista para instar a la mejora en seguridad de esta carretera.

Pero hay también un antecedente más reciente. El cinco de diciembre del veinticinco, la propia Diputación Provincial de Soria aprobó reclamar a la Junta de Castilla y León el inicio inmediato de los trámites para redactar y aprobar el proyecto de desdoblamiento entre Ágreda y Almazán.

Y yo pregunto: ¿puede el Partido Popular reconocer desde las instituciones sorianas la necesidad de esta infraestructura y después negarse a asumir el compromiso ante la Junta? ¿Cómo puede su presidente provincial reclamar el desdoblamiento mientras el Gobierno autonómico lo descarta o aplaza indefinidamente? Porque entendemos que las necesidades de Soria no cambian dependiendo de la institución en que se siente cada responsable político.

Y tampoco podemos olvidar que Soria ¡Ya! ha defendido anteriormente también la conversión en autovía de esta carretera. En dos mil veinticuatro presentó una iniciativa reclamando expresamente la redacción del proyecto y su posterior ejecución. Ese mismo año el Grupo Socialista volvió a solicitar el desdoblamiento. Por lo tanto, no estamos planteando ninguna reivindicación ni nueva ni ajena a lo que todos hemos defendido. Pero, mientras tanto, Soria sigue siendo la única provincia de Castilla y León sin un solo kilómetro de autovía de titularidad autonómica.

Y los datos de inversión son igualmente reveladores: de los 451 millones de euros previstos para Soria en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 apenas se ejecutaron 79 millones, ni siquiera el 18 %.

Señorías, las decisiones sobre infraestructuras son también decisiones sobre población, empleo e igualdad de oportunidades. En una provincia como Soria, donde las distancias y la falta de alternativas condiciona nuestra vida cotidiana, la seguridad vial y la cohesión territorial no pueden medirse únicamente en términos de rentabilidad económica. Por eso creemos que hoy tenemos la oportunidad de alcanzar un acuerdo. Porque no es el momento de pedir menos, es el momento de exigir que la... la Junta cumpla de una vez por todas con su compromiso con Soria.

Respetamos la propuesta de Soria ¡Ya! de contemplar esa carretera 2+1, pero entendemos que eso no debe significar renunciar al desdoblamiento que unos y otros hemos defendido. No queremos enfrentar ambas soluciones; queremos recuperar el objetivo de autovía y permitir alternativas técnicas justificadas en determinados tramos. No pedimos privilegios; exigimos que la Junta cumpla con sus compromisos con Soria con un presupuesto, con calendario y con obras.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Y con esa voluntad, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos una enmienda transaccional para sustituir los puntos, pretende sumar y mejorar la iniciativa que presenta el grupo proponente. Por eso pasaré a dar lectura a... a la lectura... a la enmienda transaccional de manera íntegra.

El primer punto sería: iniciar durante el año dos mil veintiséis la tramitación necesaria para la redacción de un proyecto de transformación integral de la carretera autonómica CL-101, entre Ágreda y Almazán, recuperando como objetivo el desdoblamiento y su conversión en autovía conforme a las previsiones del Plan Regional de Carreteras 2008-2020, y contemplando, en aquellos tramos en los que resulte técnicamente justificado, soluciones de aumento de capacidad mediante la configura... -perdón- la configuración de carretera 2+1 y demás actuaciones necesarias para garantizar la seguridad vial, la capacidad y la funcionalidad del corredor.

Segundo: incorporar esta actuación a la planificación autonómica de carreteras y dotar presupuestariamente durante el ejercicio dos mil veintisiete la redacción del proyecto y las actuaciones necesarias para su ejecución, estableciendo una programación plurianual con calendario y financiación suficiente, que permita iniciar las obras de manera inmediata, una vez finalizada y aprobada la correspondiente tramitación técnica y ambiental.

Y tercero: ejecutar, mientras se desarrolla la tramitación del proyecto, las actuaciones urgentes de conservación, mantenimiento y mejora de la seguridad vial en la CL-101, prestando especial atención a los tramos con mayor intensidad de tráfico pesado y los puntos de mayor siniestralidad. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrigón Vega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BARRIGÓN VEGA:

Buenos días, señor presidente. Señorías, señor Ceña, quienes representamos a provincias extensas, rurales y dispersas conocemos perfectamente el valor de las vías de comunicación, y, en el caso de Zamora, sabíamos también lo que significa que un tren que cruza nuestro territorio pare. Una infraestructura de comunicación no es solamente una obra pública, es acceso al empleo, a los servicios públicos, a la actividad económica y a nuevas oportunidades. En muchas ocasiones, una carretera o una conexión ferroviaria pueden marcar la diferencia entre que una familia decida quedarse en su tierra o se vea obligada a trasladarse. Por eso comprendemos sus reivindicaciones y compartimos la necesidad de continuar avanzando en la mejora de las comunicaciones en Soria. Pero nuestra responsabilidad no consiste únicamente en señalar aquello que sería deseable, consiste en impulsar actuaciones viables, técnicamente justificadas y presupuestariamente responsables.

La Junta de Castilla y León reconoce que la CL-101 es una vía importante para Soria y para Castilla y León. No hablamos únicamente de una carretera que conecta Ágreda con Almazán; hablamos de un corredor que articula el territorio, facilita la movilidad diaria de miles de vehículos, que canaliza una importante actividad

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

económica y presta servicio a una de las áreas industriales más dinámicas de la provincia. Pero reconocer la importancia de una infraestructura significa que cualquier propuesta exige ser estudiada y planificada con rigor; y eso es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León.

El Plan Regional de Carreteras 2008-2020 contempló la transformación en autovía del itinerario entre Ágreda y Almazán. En dos mil doce se encargó un estudio informativo específico sobre una autovía de 70,5 kilómetros. Aquel estudio estimó un coste de 323 millones de euros y llegó a una conclusión clara: la construcción de la... de la autovía no estaba justificada por el elevado coste, el volumen de tráfico existente y la disponibilidad futura de un itinerario alternativo de alta capacidad a través de la A-15.

Hoy debatimos una nueva moción que pretende iniciar en dos mil veintiséis la redacción de un proyecto para transformar íntegramente la carretera en una vía 2+1 y dotar presupuestariamente su ejecución inmediata.

Señorías, las carreteras 2+1 pueden ser una solución útil: facilitan los adelantamientos, mejoran la seguridad vial y permiten reducir el coste y el impacto ambiental respecto de una autovía. Pero eso no significa que sean adecuadas para todos los corredores ni que puedan implantarse sin un análisis previo riguroso. Esta configuración obliga a limitar accesos directos, instalar sistemas de separación y defensas, reordenar intersecciones y construir, en muchos casos, vías de servicio. Todo ello altera de manera significativa la accesibilidad de los vecinos, las explotaciones y los usuarios locales.

Debemos también atender a los datos objetivos: en dos mil veinticinco la intensidad media diaria de la CL-101 osciló entre los 5.237 vehículos del tramo Ágreda-Ólvega y los 3.131 del tramo entre la Nacional 234 y Gómara. Son cifras relevantes, especialmente por la presencia de vehículos pesados, pero están lejos de las intensidades para las que normalmente se recomienda una solución 2+1 en toda una vía. Los criterios técnicos completa... contemplan una IMD en un intervalo entre 8.000 y 22.000 vehículos.

Además, la CL-101 cuenta actualmente con la mayor sección transversal entre las carreteras convencionales de doble sentido de la red autonómica: carriles de 3,5 metros y arcenes de 2,5 metros a cada lado. Y a ello se añade una cuestión determinante: la culminación de la A-15. La CL-101 ofrece un recorrido de aproximadamente 72 kilómetros entre Ágreda y Almazán, frente a los 76,5 kilómetros del futuro itinerario por la A-15. La diferencia es de apenas 5 kilómetros. Cuando ese eje esté terminado una parte del tráfico se desplazará previsiblemente hacia la nueva vía de alta capacidad.

Todo esto no significa que la Junta vaya a dejar de actuar sobre la CL-101: está programado el refuerzo entre el cruce de Borobia y Jaray, con 4,1 millones de euros; también se prevé actuar donde esta... durante esta legislatura entre Ágreda y el cruce de Borobia, con una inversión de 4,5 millones; y a ello hay que sumar cerca de 800.000 euros destinados recientemente a actuaciones entre Jaray y en diferentes tramos comprendidos entre Ágreda, Ólvega, Noviercas, Pinilla del Campo y Almenar.

Por estos motivos, la opción más razonable es seguir mejorando la CL-101 hasta que la autovía A-15 entre en servicio y, a partir de ese momento, reevaluar la situación resultante con un nuevo estudio IMD y tipo de tráfico. Finalizado este análisis, impulsar la opción que mejor combine seguridad y capacidad de la vía, ya dentro de la Planificación Estratégica de Carreteras 2027-2040.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Según lo expuesto, y con voluntad de alcanzar un acuerdo, planteamos sustituir la propuesta original por las siguientes enmiendas:

Primera: continuar impulsando durante la presente legislatura las actuaciones de conservación, seguridad vial y refuerzo del firme de la CL-101 conforme a criterios técnicos, presupuestarios y de racionalidad de la inversión.

Segunda: evaluar, dentro de la Planificación Estratégica de Carreteras 2027-2040, las futuras necesidades de capacidad y seguridad de la CL-101, atendiendo a la evolución del tráfico, a su composición y a los efectos de la... de la progresiva puesta en servicio de la A-15.

Y tercera: instar al Gobierno de España a agilizar y culminar los tramos pendientes de la A-15 entre Soria, Ágreda y Tudela, por tratarse de una infraestructura esencial para la vertebración territorial y para canalizar adecuadamente el tráfico de alto recorrido. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, como Poncio Pilatos: me lavo las manos y no hago nada. No hago nada.

Por cierto, señor Barrigón Vega, le voy a disculpar, porque yo creo que es la primera vez que sube a este estrado. Cuando presente una enmienda a alguna iniciativa de Soria ¡Ya!, le ruego que nos la pase antes -la tenía escrita- o con cinco minutos hubiera bastado. Es cortesía parlamentaria, simplemente.

Señora Dorreis... Dorreis Alonso, ¿qué planificación? Habla usted de planificación. ¿Qué planificación? No hay planificación. Han estado ustedes gobernando con el Partido Popular dos años y pico; ahora están otra vez gobernando con el Partido Popular. ¿Qué planificación? ¡Si no han hecho ninguna planificación desde el dos mil veinte! ¿Qué planificación? ¡Si esto es mucho más sencillo!

Cuando la Junta de Castilla y León redactó el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, evaluó las necesidades, valoró el tráfico -digo yo que lo harían, ¿no?-, y determinó que hacía falta una autovía. En ese momento, la A-15, que plantean como sustitutoria, llevaba ya 19 años prometida, porque lo prometió un Gobierno de Felipe González en mil novecientos ochenta y nueve; 19 años después, como no se había hecho, van y proponen esa autovía. Que sigue sin hacerse la A-15, sigue sin hacerse. En el mejor de los casos, a ver si... si suben ustedes al Gobierno -no sé si subirán-, a ver si son capaces de agilizar los trámites; si suben ustedes al Gobierno, a ver si son capaces de terminarla antes de dos mil treinta y cinco. Es que yo veo que es prácticamente imposible. Quizá dejemos de conducir usted y yo y no veamos la A-15 terminada entre Soria y Tudela de Navarra. Por cierto, de bilduetarra tengo muy poco. No sé si ha querido usted decir que yo soy un bilduetarra, pero muy poco o nada absolutamente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Y, en cuanto a la utilización de los recursos públicos, ha habido varios procuradores aquí que han hablado de la utilización de los recursos públicos. Y ayer debatía con el señor Vázquez Ramos –que está ahí con el móvil entretenido–, ayer debatía con él sobre unos robots para una residencia de ancianos que costaron 4.000.000 de euros y se utilizan para poner música de Manolo Escobar. 4.000.000 de euros para poner música en una residencia de ancianos, ¿esa es utilización eficaz de los recursos públicos? Yo lo que pido es que se haga una carretera 2+1, ni siquiera una autovía: una carretera 2+1.

Señora Pérez Pérez, muchas gracias. Comparto muchas de sus reflexiones. Cuando termine la intervención, hablaré de su enmienda; usted sí que me la ha presentado a tiempo, así que aceptaré el punto 3 de su enmienda, de todas maneras.

Señor Barrigón, coincido que la falta de infraestructuras determina el desarrollo de un territorio; no sé si pasará en Zamora, pero, desde luego, en Soria pasa. El... el desarrollo económico de la provincia de Soria está seriamente afectado por la falta de infraestructuras, por la falta de autovías, por la falta de tren. Ahora mismo no para ningún tren en la provincia de Soria, ninguno.

Y, en cuanto a la A–15, le voy a recordar que se prometió en mil novecientos ochenta y nueve; que el Partido Socialista, desde mil novecientos ochenta y nueve, ha gobernado 23 años, pero el Partido Popular ha gobernado en España 14 años: ninguno de los dos ha avanzado significativamente en esa infraestructura. Y usted y yo dejaremos de conducir antes de que se pueda circular por esa autovía hasta Navarra.

Y también quiero recordar aquí un pacto de ustedes, señores del Partido Popular: el Pacto de Fitero, en mil novecientos noventa y ocho, con los presidentes de Castilla y León, Navarra y La Rioja. Esa autovía tiene siete tramos sin terminar, cinco en Soria y dos navarros. Ninguno va a estar antes de dos mil treinta y tres–dos mil treinta y cinco. Ninguno. Entonces, esto parece una broma de mal gusto, de mal gusto. O sea que, con la A–15, no está resuelto esto.

Y le recuerdo: ¿para qué ponen un punto en el programa electoral, el 601, si luego no lo aplican? La primera vez que pueden votar a favor de hacer una iniciativa que contiene su programa electoral, lo que hacen es rechazarlo. Pues la verdad es que es profundamente decepcionante, profundamente decepcionante. Yo creo que lo más significativo es que, mientras estamos aquí hablando de la carretera CL–101, están pasando camiones (2.000 camiones al día) y están... muchos coches están intentando adelantarlos y se están jugando la vida. Y ustedes aquí niegan lo que... lo que proponen, niegan lo que dicen que iban a hacer.

Acepto la enmienda del Partido Socialista solo en su punto tercero, que sería un punto a añadir para... un punto a añadir a mi propuesta de resolución –si la encuentro, claro–.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Se la podemos... ¿La ha leído la...?

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Sí. Un nuevo punto tres que diga lo siguiente: ejecutar... –por cierto, que es lo mismo que ha propuesto usted en su enmienda– ejecutar, mientras se desarrolla la tramitación del proyecto, las actuaciones urgentes de conservación, mantenimiento

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

y mejora de la seguridad vial en la CL-101, prestando especial atención a los tramos con mayor intensidad de tráfico pesado y los puntos de mayor siniestralidad.

Espero que reflexionen el sentido de su voto, señores del PP y señores de Vox. Y muchas gracias.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ceña. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. Vamos a proceder a votar las dos mociones debatidas.

M/000041

Antes de comenzar la votación y de proceder a la misma, debo informar a los señores procuradores que se han presentado esta mañana dos solicitudes, al amparo del Artículo 89 del Reglamento de la Cámara, para la primera de las mociones debatidas; una presentada por más de la quinta parte de los procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, en la que se solicita que se efectúe votación pública por llamamiento para la moción M 41; y otra presentada por dos grupos parlamentarios -el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León-, en la que se solicita votación secreta para esta misma moción M 41.

De conformidad con el Artículo 89 citado y, en el caso de que existan solicitudes concurrentes, como es el caso concreto, prevalecerá la votación secreta. Debido a los problemas técnicos que estamos sufriendo y para garantizar el buen funcionamiento del devenir de la votación, esta votación se hará por papeletas. Se va a entregar a cada uno de los procuradores, por parte de los señores ujieres, una papeleta para que muestren su conformidad o disconformidad con respecto a dicha moción, entendiendo que si se vota "sí" es que están a favor de la moción, y, si se vota "no", es que están en contra de la moción. Muchas gracias. *[Se reparten papeletas para la votación].*

Entiendo que todos los procuradores tienen papeleta de votación y, por lo tanto, vamos a comenzar la votación leyendo por los señores secretarios el listado de procuradores por orden alfabético. Comienza el señor secretario primero de la Mesa la lectura de los nombres.

[Los secretarios, señor De la Rosa Villahoz y señoras Lucas Navas y Suárez Villagrá, proceden al llamamiento por orden alfabético de los procuradores, que se acercan a la Mesa y emiten su voto].

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún procurador no ha sido nombrado? Entiendo que no ha sido así y, por lo tanto, vamos a proceder al escrutinio de la votación de esta primera moción.

[El presidente, Sr. Vázquez Requero, procede al escrutinio de los votos].

Sí. Sí. No. No. No. No. Sí. No. No. No. No. No. No. Sí. Sí. Sí. No. No. Sí. No. No. Sí. No. Sí. Sí. No. No. No. Sí. Sí. No. Sí. No. No. No. Sí. Sí. Sí. Sí. No. No. No. Sí. No. No. Sí. Sí. Sí. No. Sí. Sí. Sí. No. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. No. No. No. No. Sí. Sí. No. No. No. Sí. Sí. No. No. No. No. No. No. No. No. No. No.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Realizada la votación, queda rechazada la moción por: ochenta y dos votos emitidos; síes, treinta y cinco; noes, cuarenta y siete; y abstenciones, cero. Por lo tanto, queda rechazada dicha moción.

M/000051

Vamos a proceder ahora a la votación de la segunda moción, la M 51, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancias del señor Ceña Tutor, relativa a política general en materia de carreteras, consecuencia de la interpretación... de la interpelación –perdón– formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Finalizada esta votación, han votado ochenta y dos procuradores, todos. Síes: treinta y cinco. Noes: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda también rechazada esta segunda moción.

Por parte del señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.**

PNL/000232

Primera proposición no de ley: **PNL 232, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas en materia de vivienda pública y vivienda sometida a algún régimen de protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Ha habido espantada. Vamos a hablar de... vamos a hablar de vivienda. Pero son ustedes como los niños: votación secreta. La derechita cobarde y la derechita valiente intentan engañar al campo permanentemente. *[Aplausos].* Y hoy no solamente han hecho una traición, sino que, además, lo han hecho con cobardía. Y para sorpresa de nadie: treinta y tres más catorce son los cuarenta y siete votos que suman esa derechita cobarde, esa derechita valiente, que hoy ha demostrado, una vez más, traición a cobardía con el mundo... traición y cobardía con el mundo del campo. Y el campo tiene memoria, señorías.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Hoy queremos hablar también de... de vivienda en esta proposición no de ley, de uno de los problemas que tiene este país y que tiene también nuestra Comunidad Autónoma, aunque ustedes lo quieran... no lo quieran reconocer, una vez más. Hoy queremos hablar de... de parque público de viviendas y de... y de malas artes que se están aplicando y que entregan al libre mercado, al negocio especulativo, el dinero de todos los contribuyentes, el dinero que se ha invertido durante muchísimo tiempo para crear un parque público que, hoy por hoy, no tenemos.

Ayer les denunciaba, en... desde esta tribuna, en la pregunta que le hice al... al presidente ausente de esta Comunidad Autónoma en las Cortes de Castilla y León, que el parque autonómico de esta Comunidad Autónoma, el parque público de esta Comunidad Autónoma había descendido desde que el señor Mañueco es presidente, desde el año dos mil diecinueve hasta el año dos mil veinticinco, en 5.352 viviendas. Entró el señor Mañueco con un parque público autonómico de 9.644 viviendas y, a día de hoy, el parque público tiene 5.352, un 45 % menos. Y esto se debe a las malas prácticas que ha tenido la Administración autonómica de especular permanentemente con el dinero de todos, de especular permanentemente con el parque público de vivienda.

Mire, la última Orden que se emitió en la pasada legislatura, por parte de la Consejería del señor Quiñones, de la Presidencia del señor Mañueco, con respecto a la vivienda, era... fue la descalificación de una promoción de viviendas aquí, en Valladolid –comúnmente se llama "Villa Gaviota"; creo que la promoción se llama Villa del Prado–. Con la descalificación de esas viviendas, se ponían al mundo especulativo, a la... a la venta, un parque social de viviendas muy importante que se hizo en Valladolid. De ahí esa reducción de las prácticamente 9.600 a las 5.300 actuales. ¿Qué hace el Partido Popular con la vivienda? Entregarla de aquellas maneras –se llama Villa Gaviota por algo–, no reconocer el carácter social de las mismas, hacer listas y... y atajos permanentemente para que no se entreguen a las personas vulnerables, sino precisamente a la cuadrilla de amiguetes militantes del Grupo Popular. Y, con el paso del tiempo, permitir que las vendan para poder generar negocio con ellas.

Y lo que pretendemos en la proposición no de ley que hoy registramos es precisamente lo contrario. Lo que hoy registramos hoy aquí es una proposición no de ley para garantizar la permanencia en el patrimonio público de las viviendas integrantes del parque público de titularidad de la Comunidad Autónoma. Que ni una vivienda más que se haya hecho con dinero de todos los castellanos y castellanas, leonesas y leoneses pueda salir al mercado. *[Aplausos].* Para que realmente esas viviendas sean entregadas a quien realmente lo necesita. Esa es el objeto de esta moción y eso es lo que les estamos pidiendo: que el dinero de todos... con el dinero de todos no se especule, que no se pueda hacer negocio con la vivienda social, que no se pueda hacer negocio con la vivienda de protección oficial. Porque, para que no nos pasen más Villas Gaviotas, para que no nos pasen más Villa del Prado, lo que tenemos que pretender, lo que pretendemos desde el Partido Socialista es precisamente blindar el carácter público permanente de esas viviendas. Y si las condiciones de una familia que la ha adquirido pasan a mejorar, pueda, precisamente, a través de ese parque público de viviendas, es a pasar y traspasarse a otra familia, a otra persona con carácter vulnerable.

Dejo para... para la segunda intervención un caso particular que quiero denunciar en las Cortes de Castilla y León, que es el caso de un vecino también de Valladolid. Un

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

vecino que está reclamando a la Administración autonómica algo absolutamente denunciable, y es la situación irregular de un cobro excesivo, por encima de mercado, por encima de lo que los cánones de la propia Administración le están cobrando. Y la inacción y el inmovilismo de la Junta de Castilla y León, del Ejecutivo autonómico. Lo digo porque se van a encontrar en los tribunales –si no lo tienen ya– con algunas denuncias de algunos propietarios que, hoy por hoy, están... están siendo atracados por un fondo buitre, por un fondo gaviota, un fondo de esos que se ponen a gestionar estas viviendas sociales y que, hoy por hoy, están cobrándoles 100 euros al mes por encima, obteniendo unos beneficios de más de 250.000 euros, ante la pasividad y la inacción de la Administración autonómica. De esto va también esta proposición no de ley, para evitar que los fondos gaviota, que los fondos buitre se conviertan en los gestores de las viviendas sociales y hagan negocio... *[aplausos]* ... con esas viviendas sociales. De eso va también esta proposición no de ley.

Y en la segunda intervención intentaré exponerles claramente esta persona, este vecino de Valladolid, que está sufriendo una vez más por la inacción y el inmovilismo de la Junta o el mirar para otro lado. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Martínez Mínguez. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Pues quizá, para solucionar el problema que provocó ayer el Tribunal Supremo con... con el final de la orden de busca y captura de... del señor Puigdemont, para que no venga tan ágilmente a España, señor Martínez Mínguez, a lo mejor hay que ofrecerle una vivienda pública en Soria; da igual de las prometidas por el Partido Socialista o de las prometidas por el Partido Popular, porque con eso seguro que no viene, porque, hasta que la hagan...

No obstante, voy a empezar diciéndole, señor Martínez Mínguez, que voy a votar a favor de esta proposición, porque una cosa es evidente: si hay vivienda pública y vivienda privada, si en la vivienda pública interviene el dinero de todos, en el suelo público, en la financiación y en las ayudas, pues es obvio que esa vivienda pública tiene que cumplir el objetivo social durante toda su vida; o sea que es algo absolutamente razonable. No es razonable que el esfuerzo público acabe convirtiéndose en plusvalía privada. Eso es absolutamente razonable.

Pero, no somos ingenuos, ustedes traen aquí esto hoy por el debate sobre la vivienda, el debate... el debate sobre la vivienda en... en estas antecedentes a la campaña electoral. La vivienda necesita un pacto de Estado, y ustedes no quieren un pacto de Estado; ustedes quieren arrojarse la vivienda a la cabeza. Por eso, Soria ¡Ya! propone atención al problema de la vivienda rural, que en los dos reales decretos no viene ni siquiera mencionado. Y en los pueblos de Soria hace falta vivienda. Estos reales decretos no lo solucionan. Hace falta un pacto de Estado por la vivienda y hace falta dejar de usar la vivienda como estrategia para conseguir más votos. Así que votaremos a favor de esta proposición. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra, en representación de UPL, el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, señorías, esta es la realidad que nos toca vivir en estos momentos, probablemente la proliferación de iniciativas sobre vivienda, cuando llevamos muchos años, o llevan ustedes muchos años, tanto en el Gobierno central como en el autonómico, evadiendo sus responsabilidades.

Pero miren, yo esta iniciativa que ustedes presentan hoy aquí es muy parecida, es casi similar, a la que presentaron en la Comisión informativa el otro día –me parece que era... no sé si ha sido el último día–, y nosotros la vamos a apoyar, porque nos parece... nos parece fácil de apoyar –les voy a ser sinceros–.

Pero, entrando en el debate profundo de un problema muy complejo, lo cierto, señor Mínguez, es que es verdad que desde el punto de vista autonómico la Junta de Castilla y León ha evadido sus responsabilidades. Y antes de que empiecen a tirarse la responsabilidad de quién tiene la competencia, asuman, asuman, que la tienen compartida: Asúmanlo. Y que ustedes son tan responsables en un sentido como en el otro. Y es cierto que aquí... –fíjese– aquí tenemos al SOMACYL para hacer no sé cuántas viviendas, no sé cuántas viviendas; no sé cuántas viviendas ha prometido el SOMACYL. Y, hombre, es verdad que hay algún ayuntamiento, generalmente... lástima que no esté el consejero de Presidencia, que le preocupa tanto cuando la UPL pregunta por ayuntamientos del mismo signo, pero hay ayuntamientos en los que se ha construido alguna casa de protección... generalmente... generalmente, aquellas donde el alcalde es del Partido Popular, que esto también es una cosa que seguramente es una coincidencia sin... sin ninguna importancia, pero que realmente delata exactamente esa falta de capacidad de la Junta de Castilla y León por generar o por intentar solucionar un problema.

Ahora, eso sí, señor Mínguez, oiga, yo soy de León, yo recuerdo no hace mucho tiempo hablar de lo que iba a pasar en Almansa –¿sabe usted dónde está Almansa?–. No... no está el señor Mañueco, que confunde Almansa, Almanza y... y demás, pero Almansa era un lugar... o es un lugar donde se planteaban una serie... en concreto, más de 400 viviendas sociales que se prometían. Es cierto que el señor Óscar Puente tiene la costumbre, la terrible costumbre, de que cuando ve que es algo de León mirar para otro lado; esto es cierto, esto también tenemos que tenerlo en cuenta. Y no sé si eso es lo que ha... lo que ha inclinado la balanza para no hacer absolutamente nada tampoco.

Entonces, mire, yo le repito que, como usted habla de... de protección y de vivienda protegida, a nosotros nos parece bien; todo lo que ustedes proponen aquí lo vamos a apoyar. También nos gustaría apoyarlo, entre otras cosas, para que no pase lo que pasó en Alicante. Los sistemas de control con la vivienda protegida es importante para que no se repartan entre amigos, hijos de... de concejales, hijos de directores generales. Está muy bien, y nosotros vamos a apoyarlo. Y porque tampoco creemos que sea bueno la especulación de la vivienda protegida y, por lo tanto, debemos de mantener ese estatus de vivienda protegida durante todo... toda la vida útil del inmueble.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Pero, hombre, estaría bien que cada uno de ustedes subieran aquí a decir: perdón por lo que no hemos hecho y vamos a intentar mejorarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene ahora la palabra la señora Mateo Mateos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MATEO MATEOS:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Señorías del Partido Socialista, vienen hoy aquí a repetir su relato de pancarta, fabricar un villano ficticio para justificar decretazos que arruinan a los españoles. Dejen ya de engañar.

En España, más del 92 % de la vivienda en alquiler está en manos de pequeños propietarios, familias trabajadoras que son las que sufren el golpe, mientras ustedes combaten a gigantes invisibles. El verdadero enemigo de la vivienda es el Partido Socialista. El año pasado se recaudaron 52.000 millones de euros en impuestos a la vivienda, mientras el Presupuesto del Ministerio fueron 4.000 millones de euros. Y, mientras tanto, no hay un solo ladrillo levantado, no hay una sola rebaja fiscal para los jóvenes y no hay ni un metro de suelo liberado. *[Aplausos].*

Hablan... hablan de prohibición de descalificar las viviendas de protección oficial, una trampa ideológica del socialismo para impedir que las familias consoliden patrimonio y sean libres; hablan de tanteos, retractos y autorizaciones previas para controlar cada compra-venta; y hablan de un observatorio más para engordar el gasto político y justificar su burocracia. ¿Y quién paga el pato de esta... de este desastre? Pues los de siempre: los jóvenes, condenados a vivir en casa de sus padres más allá de los 30 años, atrapados en la litera de su infancia y sin poder formar una familia; las familias trabajadoras que no llegan a fin de mes para pagar un alquiler; y esos pequeños ahorradores a los que ustedes dejan completamente desprotegidos.

Ustedes han bloqueado la construcción de nueva vivienda mientras abrían de par de par las puertas de nuestra nación a una inmigración masiva, descontrolada: 5.000.000 millones en 5 años. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los datos oficiales que hemos conocido estos mismos días: más de la mitad de los contratos de alquiler que se firman hoy en España es a extranjeros. Señorías, exceso de demanda y déficit en la oferta.

Ustedes son la causa real del desastre, porque la política de vivienda empieza con el estricto control de nuestras fronteras. ¿Y qué hace el Gobierno? Casa 47; un portal del Ministerio de Vivienda que oferta la ridícula cifra de 800 viviendas de alquiler en toda España, frente a las 184.000 que prometió Pedro Sánchez. Señorías del Partido Socialista: menos gasto en plataformas de autobombo y más gasto en levantar casas o liberar suelo. Su falso progresismo ha destrozado los servicios públicos que levantaron nuestros abuelos; y, frente a su buenismo de pacotilla, urge, por tanto, aplicar el sentido común con firmeza: repatriación de quienes... de quien entra o permanece ilegalmente, deportación de quien delinque y de quien quiere imponernos su cultura, y remigración de quien vive de nuestro estado de bienestar. Además, desde el Grupo Parlamentario Vox, con nuestro Pacto de Gobierno pasamos a los hechos: prioridad nacional, priorizando siempre los recursos a quienes tengan un arraigo real, duradero y verificable. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Señorías del PSOE, abandonen ya sus decretazos destructivos. Desde Vox seguiremos defendiendo a las familias españolas, la liberalización del suelo, la propiedad privada y, como no puede ser de otra forma, el derecho prioritario de los españoles a tener un hogar seguro y a prosperar en su patria. Porque, señorías, el socialismo no cree en la propiedad, porque no cree en la independencia que otorga ser dueño de un hogar; el socialismo quiere ciudadanos dependientes del Estado. Y a las pruebas me remito: ayer Pedro Sánchez anunció, tras el Consejo de Ministros, que los decretos de vivienda tumbados en las Cortes los colará por la puerta de atrás a través de la Diputación Permanente. Nada nuevo en el horizonte, señorías, el jefe de la mafia sigue retorciendo el reglamento y las leyes. *[Aplausos].* Es la mayor estafa democrática de la historia de España, una barbaridad jurídica de proporciones impensables. Ustedes, señorías, no tienen vergüenza. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Merino, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Gracias, señor presidente. Señorías. En primer lugar, quiero hacer una referencia a la apreciación inicial del señor Martínez tildando de cobardes por haber provocado la votación secreta. No ha tenido ningún objeto más que tapar el teatrillo de... las mañas de campaña que usted pretende traer aquí al Parlamento. *[Aplausos].* Nosotros hemos anunciado nuestro voto en contra, en contra, desde el principio; así que no nos hemos escondido de esa moción que ustedes han planteado.

Respecto a la proposición no de ley que debatimos, parte de un falso silogismo sobre la situación de la vivienda en Castilla y León, que no compartimos ni se comparece con la realidad. Pretenden establecer un régimen suplementario de garantías para las viviendas protegidas, bajo la suposición de que los propietarios y Administraciones titulares de esas viviendas están ávidos de venderlas a fondos de inversión –fondos buitre, como ustedes les llaman– para sacar jugosos beneficios, haciendo gravitar, en primer lugar, el problema de la vivienda exclusivamente sobre la vivienda protegida, cuando la realidad es que lo que faltan son viviendas de todo tipo, materia y condición en España.

Y sostienen semejante planteamiento pese a que el 94 % de los propietarios de vivienda en España son particulares. Amén de que el régimen de protección existente ya establece cautelas y condiciones que en la práctica impiden lo que ustedes sostienen, sin que un caso posible pueda tomarse como el todo, como categoría. Las conclusiones a tal deducción son las recetas de la izquierda: más intervención, menos seguridad jurídica y un culpable difuso para así justificar semejante despropósito, esquivando los indicadores rotundos de un fracaso de gestión, una estafa jurídica y una fractura en la sociedad. *[Aplausos].*

Frente a ello, la política de vivienda de Castilla y León se viene construyendo en contraposición al modelo del Gobierno de Sánchez. El Gobierno de Mañueco tiene una política de vivienda definida que constituye el Plan de Vivienda de la Junta de Castilla y León, con un modelo exitoso alejado de fórmulas propagandísticas y un incremento del 80 % de la inversión en estas políticas, con el objetivo de promover al menos 5.000 viviendas protegidas en esta legislatura.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Le voy a dar un par de datos: hoy, actualmente, hay 1.260 viviendas en construcción –no en propaganda, en construcción; con ladrillos que se están poniendo– y 1.372 en programación a través de planes regionales de ámbito territorial, residenciales o de otras actuaciones en marcha. Así que eso es lo que hay. El dato mata el relato. *[Aplausos].* Como puede apreciarse, son realidades concretas, frente a la propaganda de "Producciones Sánchez".

En el colmo de la realidad tergiversada, el Grupo Socialista pretende responsabilizar de la situación de la vivienda a las Comunidades Autónomas. Pretenden atribuirle en exclusiva el problema de la vivienda por no haber seguido los dictados de una legislación estatal intervencionista, sectaria, irreal y fracasada, que pone el foco –como digo– exclusivamente en la vivienda protegida... en la vivienda protegida.

¿En qué quedamos, tiene o no tiene alguna competencia el Estado en la política de vivienda? ¿Para qué sirve entonces un Ministerio de la cosa? *[Aplausos]*. ¿Por qué ese Ministerio prometió 183.000 viviendas si no tenía ninguna competencia? Y, sobre todo, ¿dónde diantres están esas viviendas?

En otras latitudes institucionales también se hacen preguntas. ¿Por qué la Comisión Europea ha advertido recientemente a España sobre la necesidad urgente de reformar la ley del suelo estatal con el fin de facilitar nuestra vivienda? ¿Están acaso equivocadas las instituciones europeas sobre a quién piden explicaciones en relación a la política de vivienda? ¿Por qué mantiene el PSOE paralizada esa iniciativa legislativa en el Congreso? Y en el paroxismo ideológico de la política muy muy de izquierdas, el culmen de este fiasco, con la señora Ribera, vicepresidenta de la Comisión Europea, y de Sánchez, que ha tenido la ocurrencia de proponer al Parlamento Europea una propuesta de ley de vivienda asequible que se centra en intervenir el mercado ignorando el problema real: la falta de viviendas. *[Aplausos]*. Además lo ha hecho poniendo como ejemplo al Estado español, con ocho años de desidia, ajeno al problema y una semana instalado o acampado en la demagogia, con cacao jurídico incluido: decretos–leyes en forma... decretos–leyes al cuadrado.

Como ha descrito el eurodiputado del PP Borja Jiménez, España es el mayor laboratorio de las políticas populistas e intervencionistas en toda la... en toda la Unión Europea y, además, el ejemplo palmario del fracaso en las políticas de vivienda de izquierda.

En Castilla y León las viviendas tienen ya régimen... regímenes de protección. Por ello, creemos que la Junta tendrá que reformar el Artículo 50 de la Ley 9/2010, a través de la Ley de Medidas de acompañamiento de... de Presupuestos del dos mil veintisiete, para incrementar este régimen de protección.

Pero, en cualquier caso, valorando cada postulado de la proposición no de ley a debate, se acredita que la misma pretende presentar como una reivindicación política lo que en Castilla y León ya forma parte de la acción de Gobierno, de la legislación autonómica y de las reformas que el Gobierno de Mañueco ya está impulsando.

Señor Martínez: exigen lo que ya se hace, piden lo que ya existe y reclaman reformas que la Junta ya ha anunciado. Votaremos en contra de su moción. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Mínguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Ceña, no se preocupe del señor Puigdemont; ya cohabita con el señor Feijóo y el señor Abascal en la misma casa. *[Aplausos]*. No tiene por qué tener preocupación por el señor Puigdemont.

Cobarde y traidor, sí. Cobarde y traidores ustedes con lo que han hecho hoy con el campo; y el campo tiene memoria, en votación secreta o en votación pública. Ustedes han votado hoy en contra una vez más del sector primario de este país y, además, han querido esconderse como los niños. Así lo han hecho y así se verá reflejado para los anales de la historia en las sesiones plenarias... en las actas plenarias de este... de estas Cortes de Castilla y León.

Mire, se han dicho muchas cosas, se han dicho muchas barbaridades, han estado... han mezclado absolutamente todo, ¿no?; pero hay una realidad palmaria, que es nuestro Estatuto de Autonomía: Artículo 70, Título quinto, punto número sexto, competencias exclusivas: ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma; competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León. ¿Y ustedes qué han hecho? La primera decisión, cuando se abrazaron una vez más: cargarse la Consejería de Ordenación del Territorio, de Urbanismo y de Vivienda. *[Aplausos]*. Esa es la realidad de su Gobierno. Pero no... no es una realidad simbólica, es una realidad que viene a certificar lo que llevan haciendo en los últimos cuarenta años.

El otro día, ayer mismo, les decía que cuando ustedes entraron a gobernar aquí, hace cuarenta años, 71 de cada 100 viviendas –en esta Comunidad Autónoma– construidas tenían algún tipo de protección; hoy apenas es una de cada 100. Esa es la realidad de cuando se olvida las políticas públicas en la garantía de un derecho de todos, que es el derecho a tener una vivienda digna. Y cuando se abandona el mercado sufre... sucede lo que sucede. Y cuando no ponemos garantías para que el parque público de viviendas –el exiguo parque público de viviendas–, que se promueve con el esfuerzo de los promotores privados, de los ayuntamientos y, también, en parte de la Administración autonómica, sucede lo que sucede, que se convierte en un bien de especulación, que se convierte en el libre mercado y en la ley de la selva.

Pero ustedes están a gusto en esa ley de la selva. Y, por eso, ustedes se niegan hoy aquí a regular y a impedir que los fondos gaviota, que los fondos buitre, se queden, se apropien y gestionen con lo que es un derecho de la ciudadanía, que es la vivienda. Y ustedes se niegan aquí y empiezan a... a esparcir con el ventilador y me dicen: ¿para qué sirve un Ministerio de la Vivienda? Para algo más que la inexistente Consejería. *[Aplausos]*. ¿Pero sabe para qué? Porque ustedes... y yo les reconozco que se están construyendo 1.260 viviendas, aquellas que llevan anunciándolas año tras año desde el año dos mil diecinueve.

¿Sabe para qué sirve el Ministerio de la Vivienda? Para financiar el 50 % de esas 1.260 viviendas. *[Aplausos]*. El 50 % de esas 1.260 viviendas, señor Sanz Merino –está en la página web de la Junta de Castilla y León–, con los fondos Next; por cierto, procedentes de Europa, votados con su... con su voto en contra y que están ustedes desaprovechando, precisamente, para financiar esas promociones de vivienda que no han hecho en los últimos años.

Son ustedes la tercera Comunidad Autónoma, pero por la cola, en promoción de vivienda pública. Los ayuntamientos están reclamando, los 2.248, los rurales y las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

capitales de provincia, precisamente, para que la Administración autonómica intervenga y les ayude, les pone a ustedes la disposición del suelo. ¿El Estado les paga el 50 % y ustedes vienen a sacar peña después... pecho, después de 8 años, que está construyendo 1.260 viviendas, cuando tienen el triste récord de construir una de cada cien, una de protección de cada cien que se construye en el mercado libre? Esa es la realidad de cómo ustedes quieren favorecen al joven para que se emancipe o a las mayores para que tengan tranquilidad: la inacción y el inmovilismo permanente.

Pero le digo que quiero acabar... Ya entendía su negativa, ¿no? Por cierto, no es algo que venga con moda: 3 Plenos de las Cortes, interpelación, moción y proposición no de ley; y lo que les queda en vivienda. *[Aplausos]*. Es decir, no es una cuestión de moda de que hoy esté en la agenda política; es que nosotros lo quisimos poner en la agenda política denunciando precisamente su abandono con la negativa ni tan siquiera de crear la Consejería.

El caso de Daniel quiero ponerlo encima de la mesa y acabar con él, y, con él, las 210 viviendas que en esta promoción están siendo sobre... le están pagando... le están cobrando 100 euros al mes más por parte de un... de una empresa, gestionando vivienda de protección social. ¿Van ustedes a hacer algo con el caso de Daniel y con estas 210 viviendas? ¿Van ustedes a seguir permitiendo que una empresa, un fondo, que gestiona estas viviendas sociales se lucre de... con una cifra de hasta 250.000 euros al año a sabiendas de que está cobrándoles de más? ¿Por qué están mirando para otro lado? ¿Qué es... cuál es el trasfondo de todo esto? No voy a decir eso de si están con los fondos buitre, fondos gaviota o están con la ciudadanía, pero, al menos, ejerzan sus competencias; ejerzan sus competencias, hagan las labores de control para que no sean siempre los paganos los pobres vecinos y vecinas que, en este caso, están... están sobrepagando un coste que no les corresponde. Insisto: 250.000 euros que se está llevando este fondo por su negligencia, por su desidia y por su inmovilismo. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Martínez. Por el secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000233

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Segunda Proposición no de ley: **233, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para ayudar a las familias, autónomos, empresas y sector primario frente al aumento de los costes energéticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Guerra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA MARTÍN GUERRA:

Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Traemos a esta Cámara una propuesta para proteger Castilla y León: una propuesta para proteger a las familias, a esas familias que están perdiendo poder adquisitivo; para los autónomos, esos autónomos que están soportando mayores costes; y para la... para nuestros agricultores y ganaderos, que –como ya bien saben ustedes– están soportando un coste altísimo. Y lo hacemos desde la convicción política. Cuando los ciudadanos tienen que hacer un esfuerzo, es lógico que el Gobierno también tiene que hacer un esfuerzo extraordinario. Porque la Junta es cierto que ha anunciado una medida de 348 millones de euros –lo reconocemos–, pero venimos a decir aquí que es suficiente. Piensen que cada... de cada céntimo que sube un carburante, detrás de eso hay una familia, hay una enfermera que tiene que recorrer 40 kilómetros para llegar a su hospital, hay un trabajador que tiene que recorrer en su coche kilómetros para llegar a su puesto de trabajo y hay familias que necesitan su coche porque no tienen otra manera de moverse desde el medio rural.

Castilla y León, por tanto, no puede resignarse a que una crisis internacional termine pagándola siempre el mismo: el de a pie, el que lo necesita. Porque, cuando una economía crece, la Administración crece y recauda más. Entonces, si las familias atraviesan dificultades, también tienen derecho a notar esa mejor situación en la respuesta de su Gobierno.

No estamos proponiendo convertir una ayuda excepcional en un gasto permanente; lo que estamos planteando es una respuesta extraordinaria para circunstancias extraordinarias. *[Aplausos].*

Estamos hablando aquí del bar de nuestro pueblo, de nuestra ciudad, de la... de la panadería, del pequeño taller, del transportista, de... de todos aquellos empresarios donde siempre el empresario y el trabajador es el mismo.

En Castilla y León se perdieron en el ejercicio pasado más de 1.348 trabajadores autónomos, por eso no queremos que Castilla y León pierda más trabajadores autónomos. Por eso proponemos ayudas directas y finalistas para pequeñas y medianas empresas, autónomos y afectados por el incremento de la electricidad de los carburantes.

Cuando hablamos de pobreza energética hablamos de algo tan elemental como poder encender la calefacción sin miedo a la factura. En Castilla y León tenemos inviernos largos, una población envejecida y una enorme dispersión territorial. Para una persona mayor que vive sola en un municipio pequeño, la calefacción, señorías, no es confort; es salud y es dignidad. Por eso, la propia legislación permite que la... las cantidades que aporta el Gobierno de España se amplíen con las propias de la Junta de Castilla y León.

Por eso pedimos aquí una propuesta muy concreta: que se dejen de limitar los fondos que... que llegan del Estado y se utilicen también los recursos propios para completar ese Bono Social. También vamos... queremos que la... el Buscyl lo que están haciendo ustedes no es... no es suficiente, por eso lo que queremos es que un... un autobús gratuito que pasa lleno de gente y te deja en la parada no sirve para nada; lo que queremos es que ese transporte gratuito sea de calidad. Y Castilla y León tiene derecho a esas dos cosas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

En Castilla y León todos decimos que el campo es estratégico; todos defendemos el mundo rural. La diferencia aparece cuando... cuando toca convertir esas palabras en presupuestos y en hechos, porque, señorías, el movimiento se demuestra andando.

Si el Gobierno de España pone a disposición de la Junta de... de los agricultores y ganaderos 150 millones de euros, lo que queremos precisamente es que la Junta iguale ese esfuerzo. Estamos diciendo que una Comunidad que es eminentemente agraria no puede comprometerse menos con los agricultores y ganaderos que el Gobierno de España.

El campo de Castilla y de León no necesita declaraciones de amor; necesita que, cuando vienen dificultades extraordinarias, su Gobierno esté a su lado con recursos extraordinarios. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora comenzamos un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Señor Martín Guerra, votaremos a favor de esta proposición; porque votaremos a favor del escudo social que... que contiene esta proposición, yo creo que es necesario. Yo estoy pensando en un transportista de Soria que tiene que llenar el depósito y que... y que cada día cuesta más llenar el depósito para producir. Al final, la partida que sube es esta y va a su cuenta de resultados directamente, porque, claro, la ley le permite variar el precio del porte cuando sube el gasóleo, pero la ley no siempre se transmite a la factura que le pasa al cargador. El transportista, la mayor parte de las veces, es pequeño, tiene uno o diez camiones, y el cargador es muy grande, y no siempre se puede transferir el precio del combustible a la factura de la carga a un cliente de toda la vida.

En cuanto al Buscyl, pues estoy también totalmente de acuerdo. Lo primero: gratis no es, que lo pagamos todos. Y lo segundo: hacer gratis un autobús sin reforzar las líneas o dejando a muchísimos viajeros, por ejemplo, en la línea Almazán–Soria todas las mañanas, eso no es razonable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Continuamos el turno compartido de fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, compartimos gran parte de su propuesta de resolución y también la intención de su... de su PNL. La familia, los autónomos, las pequeñas empresas y especialmente nuestro sector primario están soportando un incremento de costes que exige respuestas; pero una cosa es compartir el problema y otra aprobar cualquier solución sin conocer suficiente su alcance y financiación.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Estamos de acuerdo en reforzar las ayudas, en proteger a los más vulnerables y mejorar el transporte público. En Ávila, por ejemplo, sabemos que el famoso Buscyl no es una solución ni una alternativa útil al vehículo privado cuando ni siquiera hay autobús todos los días o no hay frecuencias suficientes.

También defendemos más apoyo para agricultores y ganaderos, pero nos hubiera gustado mayor concreción de ese escudo de 700 millones de euros en cuanto a su distribución o beneficiarios de las medidas. Creo que se necesitan menos cifras, pero más ayudas concretas en donde más falta hacen, y, con ello, pues, como siempre decimos, poder vertebrar el territorio, que es lo que le hace falta a esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra, en representación de la UPL, el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Una lástima que no esté el señor este, el consejero de Presidencia -que nunca está-, porque, claro, ayer hablaba de los socios de la UPL. Señor Pollán, la que ha liado su socio, la que ha liado el señor Trump en... sí, sí, lo que ha liado. Es decir, toda esta crisis, toda este crecimiento de los costes, todo lo que está pasando con la gasolina... Oiga, ¿no pensará que es culpa de la UPL, señor Pollán? Esto es culpa, fundamentalmente, de un entorno internacional que ha generado a través del... de ese poder que tiene el señor Trump para meterse en líos y que nos ha afectado directamente. Bueno, son sus amigos, allá usted; cada uno elige los amigos que... que quiere y que puede.

Sobre la proposición y la iniciativa que ustedes plantean, desde luego nosotros estamos de acuerdo; estamos de acuerdo en que algo tenemos que hacer para las familias, para los autónomos, también para el... para la agricultura, para el sector primario de esta Comunidad Autónoma. Porque es cierto que los costes energéticos, los costes en cuanto a combustible, los costes de producción son tan elevados que, desde luego, estamos condenando a nuestro... a nuestros autónomos también a trabajar casi a pérdidas, como lo hemos hecho o como se ha hecho con los propios agricultores.

Y, por lo tanto, algo tenemos que hacer, algo tenemos que hacer, y aquí la responsabilidad de... importante sobre todo la tiene la Junta de Castilla y León. Fíjense lo que les importa, fíjese lo que hace el Gobierno, fíjese todos los que están aquí ahora mismo en una cuestión que es fundamental para los autónomos. Tienen mucho interés en ayudarles y, seguramente, les llegará a todo lo que vamos a pedir aquí.

Hay un estudio, el Estudio Empresarial de las Cámaras de Castilla y León de dos mil veintiséis, que señala como obstáculo relevante la escasez de trabajadores cualificados, el absentismo, la burocracia y los costes energéticos. Y esto, además de la fiscalidad, que, en este caso, les importa muchísimo a la derecha de esta Comunidad Autónoma, forman un entorno de... realmente complicado.

Yo lo único que veo de su iniciativa -que me lo tienen que... me lo tienen que aceptar- es que adolece de una falta de concreción; adolece de una falta de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

concreción en cuanto a qué cantidad ustedes plantean, de dónde la van a sacar, cómo se va a distribuir, para quién se va a distribuir, cuáles van a ser –digamos– los objetivos primordiales de ese dinero que ustedes pretenden invertir y de dónde va a salir –que esto es importante–, dónde se va a minorar para ello. Yo entiendo que ustedes son la Oposición como lo soy yo y no es tampoco su labor saber exactamente, pero es importante que, en vez de mandar globos sonda, seamos capaces también de concretar un poquitín lo que necesitamos.

En cualquier caso, creo que aquí lo que se está hablando es de voluntad política y la voluntad política de la UPL –que es la que yo represento– es apoyar esta iniciativa porque entendemos que es algo necesario, sobre todo para las familias, para los autónomos y –repito– también para el sector primario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Señorías, ¿conocen la metáfora de romper las piernas para luego regalar las muletas? Maquiavélico, ¿verdad? Bueno, pues eso es lo que es el Partido Socialista con esta iniciativa que nos trae hoy, porque utiliza las ayudas sociales como herramienta estratégica para el control político y la conservación del poder, algo que a día de hoy conocemos como asistencialismo dependiente.

Por otro lado, la pérdida de poder adquisitivo de las familias, que autónomos y pymes tengan cada vez más cargas y mayores costes, que los transportistas estén pagando el combustible a un precio prohibitivo o que los agricultores y ganaderos cada vez que van a sus explotaciones a trabajar pues no les sea rentable son problemas del día a día que, además de ser reconocidos y recogerlos esta iniciativa del Partido Socialista, en Vox hace ya mucho tiempo que llevamos denunciándolos.

Pero esta coincidencia casual desaparece en el momento en el que planteamos soluciones a estos problemas, porque –como ya les digo– el modelo socialista, maquiavélico, perverso, de asistencialismo dependiente, plantea primero recaudar y luego subvencionar; frente al modelo del sentido común que defendemos en Vox, que es que, en principio, el dinero se quede en el bolsillo de los que se lo han ganado trabajando. *[Aplausos].*

Y es que ayudar a una familia que no puede calentar su vivienda ahora en invierno eso sí es política social. Lo que no es política social es convertir cualquier crisis en una excusa para aumentar indiscriminadamente el gasto público. Pretender duplicar la cuantía del paquete de ayudas de la Junta de Castilla y León para hacer frente a estos problemas, sin un análisis previo y responsable que lo cuantifique y que... y que lo detalle, es defender un expolio fiscal frente a otras soluciones como las que planteamos en Vox, que es, por ejemplo, la deflactación del IRPF o la bonificación o eliminación de las tasas para emprender proyectos de autónomos o industriales.

O en lugar de subsidios o limosnas reguladas de la Administración para empresas y autónomos, en Vox defendemos una reducción drástica fiscal, aplicando temporalmente un tipo reducido del IVA a los hidrocarburos y suprimiendo el impuesto especial que hay sobre estos. Frente al modelo asistencialista también del bono social, en Vox defendemos la rebaja inmediata al 4 % de las facturas de agua, electricidad y gas para todos los hogares de España.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Pero es que luego, además, hablan en esta iniciativa de que el Buscyl genera situaciones paradójicas que nada ayudan a la economía familiar. Pues les voy a decir yo situaciones paradójicas, señorías, que les garantizo que no ayudan para nada a la economía familiar: la decisión del ministro socialista Puente de no recuperar la cuarta frecuencia diaria del Alvia Salamanca-Madrid; y ya no vamos a hablar de la quinta y sexta frecuencia demandadas por absolutamente toda la sociedad salmantina, incluso por algunos líderes locales del Partido Socialista, debido a la saturación que esta línea tiene; pero también por la decisión del ministro socialista Puente de haber suprimido de manera definitiva la línea del tren directo desde Salamanca a Barcelona. *[Aplausos].*

Por último, señorías, el expolio fiscal sobre los castellanos y leoneses, pretendiendo un escudo social eficiente -como llaman- para empresas y familias, resulta que lo justifican por el devenir de los acontecimientos. Miren, para que empresas y familias tengan un verdadero proyecto de vida viable frente al expolio fiscal permanente; para frenar la pérdida de poder adquisitivo de las familias o para que autónomos y pymes dejen de que sus costes sean cada vez mayores; para que los transportistas paguen carburantes a un precio razonable; y para que nuestros agricultores y ganaderos, cuando vayan a trabajar, tengan rentabilidad; y, sobre todo, para que no tengamos que escuchar más mentiras como las que escuchamos ayer en este hemiciclo de la mano de la bancada socialista, diciendo que las OPAS están con ellos, señor Blanco, señores socialistas, salgan de su cloaca.

Miren, noticia del día cinco -antes de ayer- *[el orador muestra un documento]*: las OPAS de Castilla y León reclaman al ministro Sánchez... de Sánchez, Planas, por su nefasta gestión de las políticas aplicadas al campo; y lo hacen de la mano de Vox en el Gobierno de la Junta de Castilla y León... *[aplausos]*... consensuando una carta que lo acompañan de una declaración conjunta que firman los representantes de ASAJA, de UPA, de COAG y de UCCL, de la mano del consejero Pino.

Al final, para todo esto, como les digo, señorías -ya termino- el único devenir de los acontecimientos posible para solucionar todo esto es que el próximo veintinueve de noviembre haya una amplia mayoría que recupere la paz, la estabilidad, la prosperidad, que permita a los castellanos y leoneses y a todos los españoles deshacernos de este Gobierno mafioso que está corrompido por todos los sitios. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la señora Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señorías, el veintinueve de noviembre, por fin, elecciones generales. Entenderán que hoy no hay otra forma de iniciar una intervención en este Parlamento.

El Grupo Socialista nos presenta una proposición en su línea habitual: haz lo que yo te diga y no hagas lo que yo hago. Ante el desgobierno del señor Sánchez, que tiene por costumbre no cumplir jamás lo que promete, pretenden que, como siempre, sea la Junta de Castilla y León la que asuma como propias y en exclusiva

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

las ayudas a las familias, autónomos, emprendedores, agricultores, ganaderos. Bajo el bonito eslogan "escudo social", proponen justo las mismas medidas que anunció en julio nuestro presidente Alfonso Fernández Mañueco, con un pequeño matiz: duplicar su cuantía, *[aplausos]*, que en lugar de 346 millones sean 700.

Señorías del Grupo Socialista, son reos de las mismas incongruencias que su señor Sánchez. Claro, señora Martín Guerra, que Castilla y León cuenta con una población envejecida y dispersa, ¿y, por eso, en el Pleno pasado votaron en contra de una financiación autonómica justa y por eso votaron en contra de los intereses de los castellanos y leoneses? *[Aplausos]*. Lo único que les importa es seguir postrados, perturbar... no perturbar al señor Sánchez, y menos ahora que tiene que eliminar a los críticos.

Y después de votar en contra, ¿con qué legitimidad se atreven a pedir hoy 700 millones de euros? Aseguran que les preocupan las familias, la subida de los carburantes, de la electricidad, de las materias primas, de los fertilizantes. Claro, eso es porque todavía no habían escuchado a su amado líder en el primer mitin de campaña que protagonizó el pasado lunes, afirmando que España es un referente mundial de paz –debía de referirse a Ceuta–; de feminismo –ya lo dijo Ábalos: soy feminista porque soy socialista–; y de prosperidad, en clara alusión –entendemos– a su entorno más inmediato, que ha prosperado considerablemente, tanto que los que no están en la cárcel están a la espera. *[Aplausos].*

Afirmó que ha obtenido los mejores resultados económicos, sociales y medioambientales. Señorías, su propuesta está desactualizada, parece que no les han pasado las gafas rosas de su presidente. Fue un discurso vacío, sin rigor ni verdad, que aprovechó para volver a levantar el muro de la división y el odio entre los españoles. No fue elegante ni en la despedida.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que, efectivamente, son muchas las personas, las familias que necesitan ayuda para llegar a fin de mes, pagar el alquiler, la cesta de la compra, la factura de la luz, y esa es la razón de los 346 millones y las 36 rebajas fiscales. *[Aplausos].*

Analizando su propuesta, básicamente consiste en que la Comunidad Autónoma continúe parcheando y solucionado los problemas generados por los ocho años de desgobierno del señor Sánchez. Es una pena que el señor Martínez no se encuentre en el hemiciclo: siempre parchear. ¿Cómo solucionar el problema de la vivienda? ¿Construyendo los miles de viviendas prometidas? No. Con un par de decretos contradictorios. Es todo esperpéntico. Nunca van al fondo de los problemas.

Se atreven a afirmar que la Junta hace caja. *[La oradora muestra un documento].* Señorías, que el impuesto de hidrocarburos se devenga por litros, no por el precio del hidrocarburo; y sumen a eso una inflación disparada que encarece todos los servicios públicos: la sanidad, la educación, los servicios sociales, el trasporte. ¿Pero a estas alturas a quién creen que engañan?

Señorías, asuman la errática, la nefasta gestión energética del señor Sánchez en sus ocho años de desgobierno. Hoy ya se han olvidado del apagón. El Gobierno ha bajado el impuesto sobre la electricidad, el IVA de la electricidad, gas, hidrocarburos. ¿Y estas medidas saben el coste que suponen a Castilla y León? 251 millones de euros. Como siempre, las Comunidades son las paganas de las medidas del Gobierno del señor Sánchez.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Castilla y León es líder en energías renovables, pero la falta de inversión en la red de transporte de energía eléctrica provoca que España pierda cada año una cantidad equivalente al consumo de más de 7.000.000 de personas.

Nos alegra enormemente que valoren tan positivamente Buscyl, una medida que suma unos 19.000 viajes y casi 900.000 usuarios. Era difícil prever esta acogida, por eso se está ajustando la oferta y la demanda. Se han efectuado casi 23.000 refuerzos y se está implantando el sistema inteligente, la reserva previa, ampliando la información en el tiempo real.

Señorías, si de verdad quieren ayudar a los castellanos y leoneses, si de verdad quieren duplicar las ayudas, aprueben el Presupuesto para dos mil veintisiete, aprobando hoy en ese Pleno el techo de gasto. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Guerra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN GUERRA:

Gracias, presidente. Señorías. Señor Ceña Tutor, le agradezco el voto favorable. Se ve que usted está en la calle como el resto de portavoces que votarán en... a favor esta... esta PNL. Al señor Pascual también le agradezco que comparta el sentir de esta... de esta PNL, y, por tanto, también, al señor Santos también le... le agradezco pues el sentir. Y, bueno, la concreción –como usted bien dice– tendrá que ponerla el Gobierno de Castilla y León, que para eso está.

Mire, señor Menéndez Blanco, maquiavélico. Dice... habla que... bueno, que todas estas ayudas, todo este escudo social parece ser... –lo que yo le he querido entender– es para la gente que no trabaja. No, señor. Es para la gente que... que trabaja. *[Aplausos]*. Es para la gente que trabaja y no llega a fin de mes. Probablemente, casi todos ustedes que están en esta Cámara lleguen holgadamente a fin de mes, pero yo que soy nueva aquí y que he entrado... –llevamos de... de período parlamentario más bien poco– cuando entro aquí algún día esto parece un agujero negro. Ustedes no saben lo que hay en la calle. Ustedes no saben cuando un autónomo tiene que pagar una factura. No, no, no, no, no. *[Aplausos]*. Ustedes no saben... ustedes no saben cuando una familia se tiene que sostener con el salario mínimo interprofesional –que, por cierto, ustedes votaron en contra–.

Con lo cual, vienen aquí a decir pues... pues no lo sé lo que vienen a decir. ¿Un autónomo que está trabajando no se puede beneficiar de una ayuda? ¿En serio? ¿Me lo está diciendo en serio? ¿Un señor que levanta todas las mañanas la persiana... –y yo también, y yo también, y yo también, y yo también lo soy– que se levantan todas las persianas? ¿En serio me está diciendo que no se le puede ayudar? ¿No? Cuando hay circunstancias extraordinarias, ¿tiene que... que para que cambien las políticas, y, para que cambie todo, tiene que cambiar... tiene que ser todo extraordinario? Es que yo no lo entiendo, señores, de verdad. Alguno de ustedes llevan mucho tiempo aquí, como la señora Vallejo; lleva usted mucho tiempo, y parece ser que ahora no le dejan hacer mítines y vienen aquí a hacerlo, porque se ha pegado un mitin... Algo espectacular, algo espectacular. *[Aplausos]*. Parecer ser... parece ser que como lleva tanto tiempo aquí no se ha enterado de lo que pasa en la calle.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Miren, señorías, hoy no planteamos aquí parches aislados, no los estamos planteando; estamos planteando una PNL que es una propuesta global y concreta. Hoy hay que decidir, y en su mano está, qué hacemos cuando una familia tiene dificultades para calentar su casa. ¿Le va a pagar usted la factura? ¿Se la va a pagar? Yo creo que no. Yo creo que no. *[Murmullos]*. No. No, señora. Y usted no tiene el turno de palabra. *[Aplausos].*

¿Qué hacemos cuando un autónomo ve como sus costes amenazan años y años de trabajo? ¿Qué vamos a hacer con eso? ¿Qué vamos a hacer cuando una familia no puede utilizar su coche porque no tiene dinero en el bolsillo para hacer un viaje y echarle gasolina o gasoil? ¿Qué vamos a hacer, señorías?

Nosotros lo tenemos claro, y no puede ser simplemente la Junta de Castilla y León una mera espectadora de los problemas que tienen los castellanos y leoneses; tiene que ser parte de la solución. Porque, señora Vallejo, el Gobierno de España ya lo ha sido en multitud de ocasiones. Acuérdese del COVID, en dos mil veinte, a ver quién puso el escudo social, a ver si la Junta de Castilla y León puso algo cuando los autónomos estaban en sus casas *[aplausos]*, que no tenían absolutamente nada, ¿eh? Y la... y la gran mayoría de ellos lo que querían hacer era darse de baja a ellos y a sus trabajadores. ¿Dónde hubiese quedado España? Con ustedes sabemos dónde hubiese quedado España. *[Aplausos].*

Pero, en definitiva, en definitiva, se les va a acabar ya el tiempo de Sánchez de... bueno, pues era el comodín del público. En breve... en breve se les va a acabar. Están ustedes vendiendo la piel del oso antes de cazarlo. Bueno, veremos a ver qué cara se les queda; igual, igual que en el dos mil veintitrés. *[Aplausos].*

En definitiva, les estamos planteando una elección muy sencilla: ustedes, tan castellanos y leoneses, cuando llegan las dificultades ¿la Junta se pone de perfil o se pone del lado de la gente? Ustedes deciden. Nosotros lo tenemos superclaro: nosotros siempre al lado de la gente. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden día.

PNL/000234

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Tercera Proposición no de ley (234): **presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una conectividad adecuada a las redes de información y comunicación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno compartido de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rasero San Martín, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR RASERO SAN MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Uno de los significados que recoge la Real Academia de la Lengua Española para la palabra "brecha" es la diferencia económica, social o de oportunidades entre personas del mismo grupo. De eso trata precisamente la proposición no de ley que hoy se presenta en esta Cámara.

En Castilla y León no pedimos privilegios, no aceptamos una transformación digital de dos velocidades. El Gobierno de España debe priorizar los territorios que sufren mayores carencias para garantizar a los ciudadanos que allí residen una conectividad real. Vivir en un pueblo alejado de grandes núcleos de población no puede significar tenen... tener menos derechos ni menos oportunidades. Partimos de una realidad definida por la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial, que debe servir al Gobierno de España para tomar... para una toma de decisiones acertadas.

La Junta de Castilla y León diagnostica, publica, facilita despliegues y ofrece colaboración, pero es el Gobierno de España a quien le corresponde asegurar una financiación adecuada para culminar los objetivos de la conectividad que exige la Agenda Digital. Debemos recuperar los programas de colaboración en la extensión de banda ancha, tal y como se venía realizando hasta el año dos mil veinte, año en el que el Gobierno de España apartó a la Junta de Castilla y León.

El último estudio elaborado por la Junta de Castilla y León, basado en datos reales, indica que la cobertura llega solo al 95,28 %, pero un 3 % adicional de la población... para un 3 % adicional de la población la calidad es muy pobre: el 60 % de los núcleos de población siguen sin cobertura 5G y, aún peor, el 20 % de los núcleos tampoco disponen de cobertura 4G. Solo en la provincia de Burgos hay 101 municipios sin cobertura, con un total de 532 zonas de sombra, situación que se repite en todas y cada una de las provincias de Castilla y León.

Sin cobertura no hay teletrabajo, no hay conciliación, no hay igualdad de oportunidades, no hay acceso a los servicios públicos. Señorías, no son zonas de sombra, son zonas de exclusión. Y frente a esta situación, ¿qué hace el Gobierno de España? Ha convocado el Programa 5G Redes Muy Rurales para llevar la cobertura móvil 5G a lugares donde no existe ningún tipo cobertura; un plan dotado con casi 18 millones de euros. ¿Saben, señorías del Partido Socialista, cuál es el importe destinado a Castilla y León? 267.000 euros, el 1,4 % del programa.

Miren, señorías, cuando gestiona la Junta, estamos entre los primeros; cuando gestiona el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, siempre estamos los últimos. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de presentación de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Buenos días, señorías. Esta iniciativa que traemos hoy aquí parte de que conocemos perfectamente la calle, conocemos perfectamente nuestros pueblos. El que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

no conoce la calle es “el galgo de Paiporta”, aquel que tuvo que salir corriendo porque no puede salir a la calle... *[aplausos]* ... si no es por las *performances* esas que monta para que le aplaudan. Esa es la realidad. Y como esa es la realidad, tenemos que partir, por supuesto, del agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz, a Leticia, el trabajo que venimos haciendo de forma conjunta desde hace meses, desde este verano, para presentar esta iniciativa.

Una iniciativa parlamentaria no se recoge ni se hace en unos pocos días, sino que lleva estudio y lleva coordinación; y creemos que en ese estudio, en esa coordinación, en ese entendimiento, es donde está no solamente el futuro de Castilla y León, sino también el futuro de los españoles, señorías del Grupo Popular. Eso es lo que nos están pidiendo y eso es lo que vamos a hacer. ¿Qué es lo que hacemos en esta iniciativa? Buscar soluciones, buscar las soluciones que el Gobierno de Sánchez no le ha dado a los castellanos y leoneses que están en territorios rurales, a los que no llegan los servicios, no lleva... no llega la red ni la cobertura.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León va a facilitar al Gobierno de España que dé solución a este problema, a través de la primera... del primer punto de esta iniciativa, solicitando a la... a la Junta de Castilla y León que actualice el estudio de esta iniciativa precisamente para dar esa solución a través de redes satelitales, que son perfectamente viables, para que esos territorios que no tienen cobertura se vean pues funcionales a la hora de acceder a servicios públicos, a la hora de acceder a servicios bancarios, a la hora de asentar autónomos, de asentar personas que utilizan el teletrabajo para realizar su... su actividad profesional.

Por lo tanto, ese es el camino, señora García. Es el camino que nos están pidiendo los españoles, el del entendimiento, para que el galgo de Paiporta corra muy lejos de la Moncloa. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señor Hierro. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Lo que voy a contar no es un chiste. En el sur de la provincia de Soria, en el valle del Alto Jalón, cuando pasa un tren de alta velocidad los vecinos se enteran porque se va la cobertura durante cuatro minutos; en Urex de Medinaceli, en Benamira, en muchos pueblos. Esa es la foto de la brecha digital en Castilla y León. Pasan más de 100 trenes al día. Esa es la foto de la brecha digital.

Y ustedes, señores del Partido Popular, en dos mil veintiuno, en Burgos, el señor Mañueco dijo: no vamos a parar hasta llegar al 100 % de cobertura de al menos 30 megas en dos mil veintitrés y 100 megas en dos mil veinticinco. Y en la campaña electoral del dos mil veintidós lo resumió todavía mejor: 100 % de megas en 100 % de municipios. Pues, ahora, ustedes mismos nos traen aquí los datos: 1 de cada 5 núcleos de esta Comunidad no tiene 4G y 6 de cada 10 no tienen 5G. Señor Mañueco, ¿para qué promete cosas que no son de su competencia? No obstante, votaremos a favor de esta proposición. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Gracias, señor Ceña. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues vamos a votar a favor de esta proposición porque la conectividad no es un lujo, sino un servicio esencial para vivir, trabajar y mantener población en nuestros pueblos.

Y lo hacemos, además, con coherencia, porque hace apenas unos días el Grupo Por Ávila, en la Diputación de Ávila, presentó una moción para reclamar al Gobierno que complete el despliegue de fibra óptica y garantice banda ancha ultrarrápida en todos los municipios de la provincia de Ávila. También en estas Cortes hemos reclamado soluciones para las zonas de Ávila que todavía sufren problemas de conectividad y de TDT.

Llevamos demasiado tiempo hablando de brecha digital. Al Estado le corresponde cumplir sus compromisos y garantizar que ningún pueblo quede atrás. Y la Junta tampoco puede limitarse a reclamar solamente al Gobierno: lleva años conociendo estas carencias y debe acelerar sus propias actuaciones y exigir resultados. No sirven ni simples promesas ni simples mapas de cobertura, sino conectividad real en cada pueblo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, el señor Santo Reyero, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Presentan hoy una proposición, una iniciativa sobre brecha digital, y la verdad es que el punto de partida y que tenemos que reconocer todos es que existe, existe sobre todo en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León –existe esa brecha digital–; sobre todo, y todavía más agravada en nuestro mundo rural (que es, por cierto, muy amplio).

La cuestión es que ustedes, como bien decía el señor Ceña, ustedes eluden sus responsabilidades –ellos también las tienen, muy importantes, pero ustedes eluden las suyas–, se guardan para ustedes de los cuatro puntos de resolución solo actualizar estudios y las otras tres las mandan para el Gobierno central. ¿Qué será dentro de tres meses, señoría, qué será dentro de tres meses? No sé a quién se lo van a mandar ustedes.

Pero, mire, dicho esto, lo cierto, lo realmente importante es que ustedes sí que tienen competencias también en... en tema de reducción de brecha digital, de hecho, también en transformación digital y en capacitación digital y en el apoyo al despliegue en zonas rurales y servicios públicos digitales –entre otros–. Por lo tanto, ustedes también son corresponsables de lo que está sucediendo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

¿Y qué es lo que está sucediendo? Bueno, pues el señor Mañueco en el dos mil veintidós *[el orador muestra un documento]* –debía de ser en campaña electoral–, prometió que iba a llegar los 100 megas a todos los lugares de esta Comunidad Autónoma. Y yo me pregunto: ¿cómo puede prometer el señor Mañueco cosas que no dependen de él? Cuanto menos –coincidirá conmigo– que, desde luego, es una arrogancia total o, desde luego, una ineptitud también muy importante.

Pero, fíjese, ustedes son capaces de pactar... –digo, me refiero al Partido Socialista y al Partido Popular– son capaces de pactar con una facilidad pasmosa quién va a ser el próximo Procurador, saltándose la ley que antes se había establecido, la ley de altos cargos, y superar los 8 años que permiten. Ustedes son fácilmente... pero son imposibles de sentarse a negociar un pacto de Estado para solucionar estos problemas de gran calado como son la brecha digital.

Y usted trae aquí una proposición no de ley para instar a la UPL y a todos los grupos a que la apoyen. Yo se lo voy a apoyar. Lo voy a apoyar. Pero, mire, lo voy a apoyar porque entiendo que el problema existe. No... con esto no tenga usted la... no tenga usted la impresión de que les estoy de alguna forma dando la razón, porque considero –repito– que ustedes son tan responsables como lo es el Gobierno nacional.

Yo, mire, yo ya llevo aquí mucho tiempo y recuerdo al señor Suárez-Quiñones –ausente hoy también– decir en muchísimas ocasiones que no existían zonas oscuras en esta Comunidad Autónoma. Pero, le voy a decir una cosa: fíjese, con lo malo que es todo esto, yo le recomiendo que vaya usted a Maraña, Montaña Oriental –por cierto, del Partido Socialista–, y pregunte al alcalde exactamente qué supone estar un mes sin cobertura telefónica. Que se lo pregunte. Y después ustedes se plantean exactamente si es importante o es interesante venir aquí a ver lo que hace el otro mientras eluden sus propias responsabilidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. La banda ancha en nuestra Comunidad Autónoma se ha convertido en el cuento de nunca acabar. Dos décadas de mentiras y engaños les han sabido a poco y, para bochorno de todas y todos, vuelven a traer a esta Cámara, ahora de forma conjunta y de mano de sus socios, el punto 5.4 de su Acuerdo de Gobierno para exigir al Gobierno de España, una vez más, lo que el Partido Popular de Castilla y León, el de Juan Vicente Herrera y Mañueco, llevan prometiendo a los ciudadanos de Castilla y León legislatura tras legislatura y en cada campaña electoral: llevar la banda ancha a todo el territorio de nuestra Comunidad.

Llevamos 20 años debatiendo en esta Cámara sobre conectividad y banda ancha, y en el Partido Popular y en Vox aún no saben que la banda ancha ya está implantada en toda España. El cien por cien de la población de Castilla y León tiene acceso a la banda ancha, ya sea con fibra o tecnología satelital de alta velocidad, y, evidentemente, no ha sido gracias a ustedes, ha sido gracias, y una vez más, al Gobierno de España. Ha sido un Gobierno progresista y un presidente socialista quien

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

ha eliminado la brecha de conectividad fija urbano-rural, invirtiendo 1.835 millones de euros, más 1.440 millones de euros más en la estrategia de impulso al 5G gracias al Programa ÚNICO-Banda Ancha.

Con Herrera empezó todo. En el año dos mil cinco, el Boletín Oficial... el Bocyl publicaba la Orden de Fomento 45/2005, de veinte de enero, por la que se convocaba el Programa Banda Ancha 2005-2007 en Castilla y León, para extender la banda ancha a la totalidad de los municipios de nuestra Comunidad. Ese mismo año, el señor Herrera, en el debate de la Junta de Castilla y León sobre política general de la Comunidad Autónoma, se comprometía a universalizar en el año dos mil siete el acceso a internet por banda ancha en todo el territorio de Castilla y León.

De Herrera a Silván, de Silván a Quiñones, de Quiñones a González Corral: dos décadas prometiendo la implantación de la banda ancha en nuestra Comunidad cuando la competencia es estatal. Y llegó Mañueco, un señor que ha sido consejero de la Junta de Castilla y León, alcalde de Salamanca y presidente de nuestra Comunidad, que incluyó en su programa electoral no una, sino dos veces, en dos mil diecinueve y dos mil veintidós, llevar la banda ancha a todos los rincones de nuestra Comunidad. 20 años tardó en darse cuenta el señor Mañueco que la implantación de la banda ancha es competencia estatal, poniendo una vez más de manifiesto las limitaciones de quien dice gobernar en nuestra Comunidad.

Y, mientras los medios de comunicación recogían su eterna promesa electoral -*[la oradora muestra un documento]*: no vamos a parar hasta llegar al cien por cien de cobertura al menos de 30 megas en dos mil veintitrés y 100 megas en dos mil veinticinco-, el Gobierno de España regaba con millones de euros a Castilla y León para impulsar nuestra conectividad. El Programa ÚNICO-Banda Ancha 2021, el Gobierno de España invertía un total en Castilla y León de 186,96 millones de euros; con el Programa ÚNICO-Banda Ancha, en el año dos mil veintidós, el Gobierno de España invirtió en Castilla y León un total de 104,69 millones de euros; con el Programa ÚNICO-5G Redes Activas, en el año dos mil veintitrés, el Gobierno de España invirtió un total en Castilla y León de 101,2 millones de euros -Castilla y León recibió 1 de cada 5 euros repartidos en todo el territorio nacional-. Con el Programa ÚNICO-5G Backhaul, el total de inversiones del Gobierno de España en Castilla y León fue de 91,7 millones de euros: 35,9 millones en León, 33,9 en Burgos, 26,2 en Salamanca, 17,4 en Segovia, 17 en Palencia y 14,8 millones de euros en Ávila. Que, además, ustedes deberían saber que con el nuevo programa puesto en marcha del 5G Muy Rurales es incompatible si Castilla y León ya ha recibido financiación de otros programas del 5G.

Instan a la Junta de Castilla y León a crear mapas autonómicos paralelos bajo la excusa de actualizar los estudios de cobertura a la realidad tecnológica actual. Con esa propuesta ponen ustedes en duda los datos de conectividad de los informes anuales que elabora la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, que ejecuta y actualiza anualmente sus mapas de cobertura con una de las metodologías de financiación de redes inalámbricas y 5G más dinámicas, transparentes y precisas de toda la Unión Europea, un claro ejemplo de duplicidad administrativa y deslealtad institucional que no aporta nada a los ciudadanos de Castilla y León y al impulso de la conectividad. *[Aplausos].*

Teniendo en cuenta que Mañueco no... no solo no sabe cuáles son sus competencias, sino que además es incapaz de asumir su responsabilidad, ni de invertir en nuestras carreteras, ni en... -perdón- nuestro transporte público, ni en nuestra

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

sanidad, ni en nuestra educación pública, exigir al Gobierno de España que la Junta de Castilla y León pueda participar en los planes de extensión de banda ancha complementarios a los estatales, con la correspondiente financiación, es una falta de respeto hacia... hacia quienes conocemos que ustedes lo que no hicieron cuando podían colaborar en la financiación de la banda ancha.

El programa de extensión de la banda ancha de nueva generación del período 2013-2021, el Gobierno de España invirtió en Castilla y León 202,95 millones de euros. ¿Saben cuánto invirtió la Junta de Castilla y León en la anualidad del año dos mil veinte? 4.000.000 de euros. *[Aplausos]*. La primera y la única vez que la Junta de Castilla y León, pudiendo cofinanciar la implantación de la banda ancha, invirtió 4.000.000 de euros. Así que hagan ustedes la cuenta: total de inversiones del Gobierno de España en la banda ancha, 580 millones de euros; total de inversiones de la Junta de Castilla y León, 4.000.000 de euros. ¿Le parece bien o no, al señor Rasero, la financiación adecuada del Gobierno de España?

Y finalizo. El Partido Popular y Vox incluyeron en su Pacto de Gobierno acuerdos que tiene que cumplir y ejecutar el Gobierno central. Ya sabemos que con ustedes lo de trabajar no va. Llevan tres años ustedes pidiendo elecciones, y ahora, que se han convocado, no tienen ustedes muy buena cara; igual es que han decidido votar por correo en la próxima... en las próximas elecciones generales. *[Aplausos].*

Pero no se preocupen, que a partir del veintinueve de noviembre habrá de nuevo un Gobierno socialista, un presidente socialista, que cumplirá con creces y antes de que finalice el año dos mil treinta con todos los objetivos europeos de la... de la década digital. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en un turno compartido, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rasero San Martín, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR RASERO SAN MARTÍN:

Gracias, presidente. Quiero comenzar agradeciendo el respaldo anunciado por... por Soria ¡YA!, Por Ávila y Unión del... Unión del Pueblo Leonés a esta iniciativa, porque, más allá de las distintas sensibilidades que... políticas que existen en esta Cámara, hoy hablamos de un problema real que afecta a miles de ciudadanos y, sobre todo, en el medio rural. Y precisamente por esto resulta positivo que podamos coincidir en la necesidad de reclamar al Gobierno de España un mayor esfuerzo inversor en aquellos territorios donde persisten importantes carencias. Algo tan básico como que los ciudadanos del medio rural dispongan de los mismos derechos y oportunidades que el resto de españoles.

Señora Pelegrina Cortijo, el problema es que Castilla y León siempre sale perdiendo cuando gobierna... con el Gobierno socialista. Ustedes hablan de porcentaje de cobertura, nosotros hablamos de personas, de los vecinos que siguen sin poder teletrabajar, de todos los autónomos que no pueden desarrollar su actividad con normalidad y de los pueblos donde una llamada telefónica sigue dependiendo del lugar exacto en el que uno se encuentre. Señorías, no hablamos el mismo idioma.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Presumen de cohesión territorial, mientras destinan a Castilla y León el 1,4 % de los fondos del programa, concentrando nuestra Comunidad el 30 % de las zonas exigibles. Eso no es cohesión territorial, es abandono territorial. *[Aplausos]*. Y no... y no intenten escudarse en cuestiones técnicas, porque la pregunta es sencilla: si Castilla y León es una de las Comunidades con mayor dispersión geográfica, más municipios y más necesidades de cobertura, ¿cómo justifican que tan solo recibamos el 1,29?

La realidad es que, cuando hay que hacer propaganda, el medio rural aparece en todos los discursos del Gobierno socialista; pero, cuando hay que asignar inversiones, el medio rural vuelve a ser el último de la fila. *[Aplausos].*

Y mientras ustedes celebran sus estadísticas, hay miles de castellanos y leoneses que siguen sufriendo una exclusión digital que limita sus oportunidades, dificulta la fijación de población y agrava el problema de la despoblación. Por eso no aceptamos lecciones. Porque el PP, el Partido Popular en la Junta de Castilla y León ha hecho lo que le corresponde: identificar los problemas, poner datos encima de la mesa y colaborar con los operadores.

Señorías del Partido Socialista, cuando tienen en su mano ayudar a los ciudadanos de Castilla y León, ustedes siempre les dan la espalda. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Hierro Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

(En fin. No he empezado a hablar y ya me está interpelando, señora Pelegrina. Déjeme hablar, por favor). Mire, se ponga como se ponga, la competencia con... en relación al desarrollo de la... de las redes de comunicación es del Estado, de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Por lo tanto, entérense ustedes, que ya va siendo hora. Pero yo no voy a entrar en su juego, yo no voy a entrar en el juego de las competencias; yo voy a entrar en el juego de qué le importa a Sánchez Castilla y León y el medio rural.

Y se lo voy a decir: le importa un pito. Le importa un pito. Le importa igual que los 272.000 desahucios que se han producido en los últimos ocho años *[aplausos]*; igual que le importa un pito Maricarmen; igual que le importa un pito las víctimas de la DANA; igual que le importa un pito las víctimas de los trenes; igual que le importa un pito que España esté en estos momentos a la cabeza de la exclusión social, con casi un 26 % de la población. Eso es lo que le importa a Sánchez los españoles.

¿Y sabe por qué le importa un pito? Porque es un psicópata: es un psicópata. Sí, se lo voy a decir y se lo voy a explicar. ¿Sabe lo que es un psicópata? Alguien que emocionalmente es... es incapaz de sentir empatía por los demás. ¿Pero de verdad creen que le importa a alguien a Sánchez? No le importa nadie. A Sánchez le importa Sánchez; y eso es lo que está demostrando continuamente, señorías del Partido Socialista. Ustedes son dueños de un psicópata, usted... ustedes son dueños de alguien que no tiene el mínimo de empatía, y así lo ha demostrado a lo largo de... de estos últimos 8 años, y así lo ha demostrado también a lo largo de estos últimos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

meses. ¿Qué le importa a Sánchez los niños que no pueden ir al colegio en Ceuta? Le importa una... un comino; eso es lo que le importa a Sánchez. A Sánchez lo único le... que le importa es amasar el poder para intentar librarse de las causas que tiene abiertas y que no acabe en la cárcel.

¿Creen que a... que a Sánchez le importa, por ejemplo, la unidad de España? Pero si va a traer a Puigdemont, señorías, pero si va a traer a Puigdemont. A... a Sánchez los castellanos y leoneses le importan un comino; y eso es lo que van a demostrar los castellanos y leoneses en las urnas próximamente, que le van a dar la patada donde tenía que ir: a la calle y fuera de la Moncloa. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria... *[murmullos]* ... se procederá a dar lectura a la siguiente proposición del orden del día.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Perdón, presidente... Presidente... Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Dígame.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Presidente, perdón, es que quiero tomar la palabra. En virtud del Artículo 76.3 solicito que se retire del orden del día la expresión "psicópata", referida al presidente del Gobierno, ya que está incurriendo en un delito del 208 del Código Penal. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señor Hierro, ¿retira la... esa expresión?

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Señor presidente, he definido perfectamente lo que es un psicópata en... con... con una de... con una definición patológica, y eso es lo que es el señor Sánchez. Y ellos son dueños de un... de un psicópata. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Entiendo que no... entiendo que no retira esa expresión. Muchas gracias.

Se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día por la señora secretaria.

PNL/000235

LA SECRETARIA (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

fin de que proceda a iniciar los trámites legalmente oportunos para que se derogue la Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, y presentar, de forma consensuada con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa, un nuevo proyecto de ley de educación para alcanzar determinados objetivos de calidad de la enseñanza, de garantía de la libertad de enseñanza y del aprendizaje efectivo de los alumnos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del dos de octubre de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis. Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Pocas decisiones políticas tienen consecuencias durante tanto tiempo como las que adoptamos en materia educativa. Esta es la realidad y, por eso, hoy traemos a este Pleno una propuesta que habla de educación, pero, sobre todo, habla del futuro de nuestro país. En ella defendemos una idea muy sencilla: la educación necesita estabilidad, necesita exigencia y necesita consenso.

La Constitución española reconoce el derecho a la educación y, al mismo tiempo, la libertad de enseñanza. Y sobre estos dos principios debemos ser capaces de construir un sistema educativo que permita a nuestros jóvenes adquirir conocimientos, desarrollar sus capacidades y afrontar su futuro con las mejores herramientas posibles. Sin embargo, señorías, la LOMLOE nació sin ese consenso político institucional y social que en el Partido Popular consideramos necesario de una norma destinada a ordenar uno de los pilares necesarios de nuestro estado del bienestar.

La iniciativa que traemos hoy plantea desde... que desde varios años de aplicación procede revisar la orientación que esta ley ha impreso al sistema educativo de Castilla y León y al conjunto de las Comunidades Autónomas de nuestro país. Y quiero detenerme en cuatro cuestiones fundamentales:

En primer lugar, recuperar el valor del conocimiento, del mérito y del esfuerzo. No podemos enfrentar conocimientos y competencias como si fueran realidades incompatibles. Para desarrollar competencias hace falta conocimientos sólidos. Para aprender a pensar críticamente hay que conocer. Para resolver problemas hay que disponer previamente de herramientas intelectuales. Y, señorías, el esfuerzo también importa: la promoción del alumnado debe guardar relación con la adquisición real de los conocimientos. Por eso el mensaje que debemos trasladar a nuestros jóvenes hoy es que esforzarse merece la pena, aprender importa y superar las dificultades forma parte del proceso educativo.

Como segundo principio, planteamos confiar en nuestros docentes y reducir la burocracia. Los maestros y profesores deben disponer del mayor tiempo posible para lo que realmente importa: enseñar, orientar y acompañar a los alumnos. Cuando la carga burocrática ocupa un espacio excesivo ese tiempo deja de estar

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

donde verdaderamente aporta valor, que es la atención al alumnado. Por eso nuestra propuesta reclama reducir la burocracia y, al mismo tiempo, prestigiar y reforzar la profesión docente.

Como tercer principio, defendemos la libertad de enseñanza. En el Partido Popular defendemos una educación pública, fuerte y de calidad; pero también el papel complementario que desempeña la enseñanza concertada, porque no son modelos que debamos enfrentar; son complementarios. Y defendemos igualmente que la inclusión educativa debe ir acompañada de recursos, respecto a la voluntad de las familias y del respaldo a la educación especial. Porque, señorías, la verdadera equidad no consiste en ofrecer exactamente lo mismo a todos, sino es hacer posible que cada alumno reciba la respuesta educativa que necesita. *[Aplausos].*

Y, como cuarto principio, reivindicamos también el valor de la... de la escuela rural. En Castilla y León sabemos bien que garantizar la igualdad de oportunidades educativas exige tener en cuenta las particularidades de nuestro territorio y asegurar que vivir en un medio rural no limite las oportunidades de ningún alumno, porque la cohesión territorial también se construye desde las aulas. Por eso defender la escuela rural no es cuestión menor: es defender oportunidades, es defender a nuestros pueblos y es contribuir a la cohesión y vertebración de nuestra tierra, de Castilla y León.

Señorías, lo que proponemos hoy es abrir un nuevo proceso que permita recuperar el consenso y construir un modelo estable, exigente y preparado para afrontar los retos educativos de las próximas décadas. La educación necesita un cambio de rumbo y, sobre todo, una regulación que vuelva a poner el aprendizaje en el centro.

Por eso, a través de esta... de esta proposición, reclamamos la derogación de la Ley Orgánica 3/2020 y la elaboración de una nueva ley educativa basada en el consenso con las Comunidades Autónomas y con toda la comunidad educativa. Estamos convencidos de que el cambio de rumbo será posible después de las próximas elecciones generales, cuando un Gobierno del Partido Popular podamos impulsar una política educativa más exigente, más coherente y centrada... *[aplausos]* ... en lo que realmente importa: que nuestros alumnos aprendan.

Y termino: la educación no puede resignarse a administrar mínimos, debe aspirar a desarrollar el máximo potencial de cada alumno. No queremos una educación menos inclusiva, queremos una educación que una inclusión y calidad. No queremos una educación anclada en el pasado, queremos una educación preparada para el futuro. Y no queremos una reforma concebida desde la confrontación, queremos una ley educativa capaz de perdurar porque haya sido construida desde el diálogo, desde el rigor y desde el consenso.

Por nuestros alumnos, por nuestros docentes, por nuestras familias y por el futuro de la educación de España, señorías, le pedimos el voto favorable a esta iniciativa y esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor, por el tiempo máximo de un minuto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Bueno, pues llevamos años asistiendo al mismo espectáculo: llega el Partido Popular y deroga la ley de educación anterior; llega el Partido Socialista y deroga la ley de educación anterior. Con cada cambio de Gobierno, con cada cambio de titulares al frente del Gobierno, una ley educativa nueva. Y las familias, los docentes y los alumnos, en la incertidumbre.

Esta proposición, señora Sánchez Bellota, no... no propone un pacto, propone una derogación de una ley, cuando ni siquiera hay ahora un órgano que la pueda derogar; a lo mejor la Diputación Permanente quieren que la derogue... No sé.

En el Informe PISA último, nuestros alumnos han bajado en tres competencias: comprensión lectora, matemáticas y ciencias. Han bajado. Han bajado menos que los demás, pero han bajado –mi madre siempre decía que mal de muchos, consuelo de tontos–.

Bueno, pero yo creo que ustedes lo que tienen que luchar aquí hoy es por una educación, por un pacto educativo, que no haya que cambiar una ley cada... cada ocho años, cada cuatro años. Yo creo que hay que luchar por convertir la educación en un asunto de polarización, así que... Muchas gracias de todas maneras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Nos parece un error que España haya tenido tantas leyes educativas durante la democracia; y en eso son responsables tanto el Partido Socialista como el Partido Popular. La educación necesita estabilidad, y para ello requiere de leyes nacidas del consenso, porque sus resultados no se construyen en una legislatura ni pueden depender de quién gobierne en cada momento.

Compartimos la defensa del conocimiento, del esfuerzo, de la exigencia académica, de la igualdad de oportunidades, de la educación rural o la reducción de la burocracia que soportan nuestros docentes, y, por supuesto, reconocemos su profesión.

No creemos que derogar una ley deba convertirse en el objeto en sí mismo y defendemos abrir un nuevo proceso de consenso educativo que permita corregir lo que no funciona y mantener lo que sí funciona, aunque mucho nos tememos que este país, en lugar de avanzar hacia consensos, lo hace hacia el choque permanente. Entendemos que la educación debe dejar de ser batalla política para ser política de Estado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, la señora Quintanilla González, por un tiempo máximo de tres minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, pues no deja de sorprendernos que traigan hoy aquí esta proposición para instar a un Ejecutivo que actualmente está en funciones a derogar una ley orgánica. Esto realmente es un brindis al sol que vacía de contenido la función de... de esta Cámara.

Pero más allá de los plazos y de estas... estas cuestiones, el problema de fondo de todo esto es realmente metodológico. España no puede permitirse seguir instalada en el bucle de la demolición de... sistemática de la ley anterior de educación: partido que llega al Gobierno, ley nueva de educación. Además, es que, de una forma caótica, porque entendemos que cambiar una ley educativa de arriba a abajo no se hace por decreto; implica buscar un amplio consenso social y político y contar, de una vez por todas, con los profesionales que están a pie de aula, que son realmente quienes saben qué es lo que funciona y qué es lo que debemos mejorar.

Está muy bien lo que ha planteado la consejera de cambiar en ellos... en confiar en ellos, en los docentes, y reducir la burocracia. Está muy bien, es... el mensaje es perfecto; pero entenderá usted que la Junta tiene competencias de educación, y, hasta el día de hoy, esto no... no se ha puesto sobre la mesa. Y, además, entendemos que, si seguimos en esta dinámica de responder a cada alternancia de Gobierno con una nueva ley integral, continuaremos pariendo leyes a medida de los partidos que gobiernan y no de las necesidades reales del sistema educativo. Debemos madurar como país, señorías, y el planteamiento constructivo debe ser evaluar la norma actual y extirpar con precisión lo que no funciona, integrando aquellos aspectos necesarios para que el sistema mejore y se garantice esa educación de calidad.

Y miren si hay cosas que corregir de inmediato: aproximadamente el 60 % de los criterios de evaluación que están en vigor en la actualidad están estrechamente vinculados a las nuevas tecnologías. Mientras tanto, ya hay informes científicos demoledores en este sentido, que avalan la retirada de las pantallas de las aulas. Y vemos cómo países como Suecia o otros países de Europa están siendo pioneros en... en esta tendencia de retirar las pantallas de las aulas y generando escuelas libres de teléfonos móviles. Eso es lo que hay que cambiar con urgencia y, si no, pues estaremos haciendo algo con lo que no estamos beneficiando el sistema.

Lo mismo ocurre con la inclusión –de la que usted ha hablado– de los alumnos con necesidades de... específicas de apoyo educativo. Se está imponiendo una inclusión en las aulas ordinarias hecha a la fuerza y con calzador; y, lo que es peor, desprovista de esos medios y materiales y de los recursos humanos indispensables, y asfixiando a los docentes y, lo que es peor de todo, desatendiendo a los niños.

Señorías, UPL no va a bloquear la necesidad de reforma, pero no apoyaremos iniciativas inoportunas, que ahora mismo además son inviables y que además insisten en viejas fórmulas partidistas en lugar de arreglar con consenso y realismo el día a día de nuestras escuelas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Guilarte Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA GUILARTE AYUSO:

Señor presidente. Señorías: 457, 451, 477 son las notas de España en matemáticas, lectura y ciencias; las peores de toda nuestra historia en PISA. Estamos por debajo de la media de la OCDE en las tres. Hoy, uno de cada tres alumnos de 15 años no llega al nivel mínimo en lectura; en dos mil quince, era uno de cada seis. Ante esta realidad debemos preguntarnos ¿qué ha cambiado en estos años? Ha cambiado la ley.

Desde Vox lo decimos claro, la LOMLOE ha fracasado por tres razones: porque arrincona el conocimiento y lo sustituye por contenidos sesgados, porque ahoga al profesor en burocracia y porque desvincula el título del saber –hoy se puede titular con suspensos–.

Nos dicen que lo importante son las competencias; pero no se comprende un texto sin vocabulario, no se resuelve un problema sin matemáticas y no se entiende el presente sin conocer la historia. La RAE alerta de que nuestros alumnos leen palabras, pero no son capaces de armar el significado de un texto; habla de pobreza léxica y de penuria expresiva. Y la Real Academia de la Historia advierte de que el Bachillerato de esta ley empieza la historia de España en 1812 y dos tercios de sus contenidos no son historia. Nosotros queremos la historia de España completa desde sus raíces, porque enseñar nuestra historia no es adoctrinar, es formar.

Y aquí está lo más grave de esta ley: ¿qué vale un título si no acredita lo que se sabe? Con esta ley, aprobar se parece cada vez más a superar un trámite. Si el título se regala, se devalúa; y quien más lo paga es el alumno, el que solo tiene su esfuerzo para salir adelante. El Gobierno prometió calidad y equidad, veamos el resultado: solo un 2 % de nuestros alumnos alcanza la excelencia en lectura, en la OCDE el 6. Es decir, menos calidad y más desigualdad, ese es el balance de la LOMLOE. Castilla y León sigue en el podio, aunque con esta ley hasta los mejores retroceden.

Y hay otra injusticia: la fragmentación territorial. España tiene 17 desarrollos curriculares distintos. Un alumno de Castilla y León y otro de otra Comunidad estudian cosas diferentes y se examinan con pruebas diferentes. Desde Vox defendemos que todos los alumnos españoles tengan garantizado un núcleo común de conocimientos *[aplausos]*, independientemente de donde hayan nacido o donde estudien. La igualdad educativa no puede depender del código postal, por eso defendemos una PAU única, con criterios homogéneos y las mismas garantías para todos los estudiantes españoles. Hablamos de que un joven de Castilla y León tenga las mismas oportunidades que cualquier otro joven español.

Y tampoco podemos olvidar a profesores y familias. Los docentes necesitan menos burocracia, más autoridad y más tiempo para enseñar aquello que verdaderamente importa: enseñar a los alumnos. Y las familias deben recuperar protagonismo, los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y deben participar en las decisiones que afectan a su formación.

Por eso, señorías, desde Vox vamos a apoyar esta iniciativa; porque compartimos la necesidad de recuperar la exigencia, los conocimientos, el esfuerzo, la libertad de enseñanza y la calidad educativa. Pero también creemos que hay que ir más lejos, no necesitamos otra reforma para cambiar nombres o añadir burocracia; necesitamos cambiar el rumbo. Queremos más lengua, más matemáticas, más ciencias, más historia y más humanidades. *[Aplausos].* Queremos profesores respetados, familias con capacidad de decisión y alumnos a los que se les exija; porque exigir también es confiar en ellos. Y queremos que un título tenga el mismo significado en Castilla y León que en cualquier otra parte de España.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Después de décadas de reformas, los resultados demuestran que esta ley no funciona y nuestra respuesta es clara: menos burocracia, menos adoctrinamiento en las aulas y más conocimiento. Porque educar no es simplemente acompañar al alumno; educar es enseñar, transmitir conocimiento, formar criterio y preparar a nuestros jóvenes para construir su propio futuro. Y esto es lo que España necesita recuperar. Y el día veintinueve de noviembre tenemos la oportunidad de hacerlo. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías del Partido Popular, con esta iniciativa extemporánea parece que ustedes lo que quieren hacer es hablar de Pedro Sánchez y no hablar de educación, instando a esta Cámara en temas nacionales, mientras ignoran los mandatos que tiene la Junta de Castilla y León aprobados en esta Cámara en materia educativa.

Tampoco, por lo que he visto, quieren profundizar en una ley que ya rechazaban incluso antes de conocerla. La sentencia estaba hecha. Ustedes han tratado de boicotearla desde el principio, han contrarrestado su desarrollo con el margen de actuación que les dejan las competencias autonómicas y lo que nos resulta más triste, y especialmente grave: han tratado de frenar su implantación dejando solos a los docentes y equipos directivos de nuestra Comunidad. *[Aplausos].* Cómo si no, señorías, se entiende que, desde dos mil veintidós, esta hoja excel haya sido el único desarrollo de la Junta de Castilla y León para implantar la evaluación competencial *[el orador muestra un documento]*. Ustedes han permitido, de forma interesada, que la evaluación sea un verdadero galimatías en Castilla y León, sobreponiendo sus intereses partidistas al interés de la educación de nuestro alumnado. Ahora culpan a la LOMLOE de los resultados del último Informe PISA.

Y, miren, estamos de acuerdo en que los datos son preocupantes a nivel global, pero también a nivel autonómico: Castilla y León ha obtenido su peor resultado en los 25 años. Pero hay más: ocultan deliberadamente que hay un descenso generalizado en los países de la OCDE; tampoco hablan de que el alumnado examinado tenía 10 años durante la pandemia de la COVID-19 y que esa edad es un momento clave de su formación; ni de que es la primera prueba desde la irrupción de la inteligencia artificial; ni del uso desmedido del móviles y pantallas (que, por cierto, ustedes se niegan a regular a pesar de la petición de las AMPAS y del Procurador del Común). *[Aplausos].*

En definitiva, la lectura interesada y simplista que les hemos escuchado demuestra o una deficiente comprensión lectora o poco interés en mejorar nuestro sistema educativo. Tratan de enfrentar los contenidos y las competencias y ponen en duda el enfoque competencial, agarrándose a los resultados de una prueba que, precisamente, lo que miden son las competencias. Es de locos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Pero ya que ustedes no lo hacen, yo voy a hablar de la educación en Castilla y León. Hablan en los antecedentes de su proposición no de ley de dignificar la profesión docente, a la vez que su consejera ha dicho que todas las aspiraciones de los docentes de Castilla y León están satisfechas, pero la realidad es otra: sus políticas no convencen ni a los sindicatos que han firmado el acuerdo, como ya le han recordado. Por eso muchos docentes iremos a la huelga docente en Castilla y León el próximo cuatro de noviembre.

Hablan de reducir la burocracia –lo repiten una y otra vez–, pero no conocemos ni una sola propuesta de la Junta de Castilla y León para reducir la burocracia de los profesores, y ahí tienen competencias. *[Aplausos].*

Hablan de garantizar la atención a la diversidad, y ahí dan en el clavo, porque no está garantizada la atención a la diversidad en Castilla y León. Y no es por la ley, no es por la LOMLOE, no falten a la verdad: es por la falta de recursos en los centros: la falta de profesionales en los departamentos de orientación; y esa es también su competencia.

Hablan de la educación del medio rural. Pero, miren, y aquí me detengo porque ya duele: hablan del medio rural desde la lejanía, como un lema vacío, "la escuela rural", "la escuela rural"... con cierta condescendencia, como si no fuesen personas con nombres y apellidos.

Miren, la Consejería de Educación de Castilla y León ha dejado tiradas a las familias de Bermillo de Sayago, contribuyendo a despoblar más la comarca olvidada zamorana. Hace poco supimos que, después de que el autobús dejase en tierra a los alumnos de Formación Profesional en Renedo de Esgueva, aquí, en Valladolid, la Consejería expidió sus carnets para el transporte escolar. Su apuesta por la escuela rural no se mide por cómo trata a los niños del alfoz de Valladolid –eso es lo fácil–, sino por cómo soluciona las carencias de los alumnos en comarcas como Sierra de Francia, Sanabria o Sayago. Esa sí es apostar por la escuela rural.

Miren, su ley ideal ya la conocimos y la sufrimos, y pasó a la historia por el dudoso mérito de sacar a toda la sociedad a la calle, que clamaba por fin el fin de la ley Wert. Eso lo hicieron solos. ¿Qué cabe esperar ahora con los nuevos compañeros de... de baile?

Ustedes hablan de consensuar; pero el único consenso es lo que sucede cuando ustedes gobiernan el Ministerio de Educación, que son más recortes, más desigualdad y más desmantelamiento de la red pública de nuestra escuela y de nuestro sistema educativo.

Han hablado de libertad, pero la verdadera libertad la da el conocimiento, una educación pública de calidad, con aulas que reflejen la diversidad que tiene la sociedad. En color y no en blanco y negro –lo siento mucho por los procuradores de... de Vox–.

La intervención del señor Hierro ha visto y ha dejado claro aquí en la Cámara la... las carencias de nuestro sistema educativo. Y a mí me daría vergüenza como docente escuchar esto. *[Aplausos].* Me da verdadera vergüenza escuchar la intervención de... del procurador señor Hierro.

Por lo tanto, ustedes quieren hacer aquí una chanza para... para instar al Gobierno de España; pero, realmente, tienen muchas competencias en materia educativa, lo que tienen que hacer es ejecutarlas y, desde luego, apostar por la educación en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Señorías, después de escuchar a quienes han renunciado... han anunciado su voto en contra, creo que la discrepancia está clara: ustedes creen que cuestionar la LOMLOE es cuestionar la educación; y ahí está precisamente nuestro desacuerdo.

Miren, señor... señora Quintanilla, le recuerdo que la Diputación Permanente la utiliza el señor Sánchez a su antojo, cuando quiere, como quiere y en el momento que quiere. Por lo tanto, esta proposición no está fuera de lugar. *[Aplausos].*

Señor Pascual, le recuerdo que el Partido Socialista fue el que se levantó de la mesa cuando propusimos un acuerdo en el ámbito educativo; se levantó de la mesa y no fue posible consensuar una nueva ley educativa por el acuerdo absolutamente de todos los partidos, incluidos nosotros. *[Aplausos].*

Y, señor García, miren, usted critica la educación de Castilla y León, pero, mire, le... le comentaré que los países que apuestan por el conocimiento son los que mejores resultados están obteniendo en competencias. Y sus propuestas están vacías de contenido. Usted habla de muchas cosas, nos ha explicado aquí muchos aspectos de la educación de Castilla y León, pero, fíjense, me he quedado con una... con una reseña que usted ha hecho y es que, cuando nosotros gobernamos, hablamos de recortes.

Le recuerdo que este verano el Ministerio de Educación ha traspasado 300 millones de euros al... al Ministerio de Presidencia, ¿eh? *[Aplausos]*. De Educación a Presidencia. Por lo tanto, yo creo que los recortes están claros.

Miren, revisar una norma no significa retroceder, significa avanzar. Las leyes deben estar al servicio de la educación y no la educación al servicio de las leyes. Nosotros queremos avanzar sin renunciar al conocimiento, al esfuerzo, a la exigencia, a la libertad, a la excelencia y a la igualdad de oportunidades. Y no aceptamos que defender la equidad... que para defender la equidad haya que rebajar las expectativas. Exigir no es excluir. Evaluar con rigor no es segregar. Quien tiene dificultades necesita más apoyo; quien parte de una situación desfavorable necesita más oportunidades, y quien más lo necesita debe encontrar en la educación una respuesta.

Por eso no elegimos entre equidad y excelencia, ni entre inclusión y exigencia; necesitamos ambas. Y Castilla y León, con un Gobierno del Partido Popular, con el presidente Mañueco a la cabeza, demuestra que ello es posible. *[Aplausos]*. Y no hablamos solo de principios; hablamos de resultados: Castilla y León lleva años en posiciones destacadas en las evaluaciones internacionales PISA; nuestro sistema educativo se sitúa de forma continuada entre los mejores de España y del ámbito internacional; destaca especialmente en matemáticas, en ciencias, en competencia lectora, con resultados superiores a la medias nacionales y europeas. Una trayectoria que refleja el compromiso con la excelencia y con la calidad educativa. Hoy Castilla y León sigue siendo referencia educativa reconocida internacionalmente. Ese es nuestro mejor argumento: los resultados.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Resultados que acreditan que podemos apoyar a quien más lo necesita y, al mismo tiempo, mantener altas expectativas; que podemos hablar de igualdad de oportunidades sin renunciar al conocimiento, al esfuerzo y a la excelencia. Porque necesitamos jóvenes capaz de comprender lo que leen, de expresarse correctamente, de razonar matemáticamente, de entender la ciencia, de conocer nuestra historia y de distinguir la información contrastada de las afirmaciones falsas. Y aquí hay una cuestión esencial: no hay pensamiento crítico sin conocimiento; no hay razonamiento científico sin ciencia; y no hay verdadera competencia sin aprendizaje.

Pero mientras discutimos sobre modelos educativos, nuestros profesores necesitan respuestas concretas. Por eso les decimos a quienes reconocen la importancia del... del profesorado: pasemos de las palabras a los hechos; menos burocracia y más tiempo para enseñar, más tiempo para preparar las clases, para evaluar, para coordinarse y para atender a nuestros alumnos. *[Aplausos].* Necesitamos poder ejercer su... la profesión y un equipo directivo no necesita más declaraciones sobre autonomía, necesita poder liderar su centro.

Señorías, defendemos una educación pública fuerte y de calidad, con los recursos necesarios. Y defendemos también la libertad de educación y la participación de las familias en la educación de sus hijos dentro de nuestro marco constitucional y legal. Ambas cosas son compatibles. Lo verdaderamente importante es que cada alumno reciba la mejor educación posible.

Señorías, termino. Ahora llega el momento en que las palabras se conviertan en voto, y quienes voten en contra tendrán que explicar a qué están diciendo que no. Si podemos reducir burocracia, ¿por qué decir que no? Si podemos reforzar los aprendizajes fundamentales, ¿por qué decir que no? Si podemos respaldar a nuestros docentes, ¿por qué decir que no? Y si podemos buscar mayor estabilidad y consenso en nuestro sistema educativo, ¿por qué negarse siquiera a intentarlo?

Señorías, no conviertan su voto contra esta propuesta en un voto a favor del conformismo. No nos digan que defender el esfuerzo es retroceder. No nos digan que exigir es excluir. No nos digan que defender el conocimiento pertenece al pasado. Y, sobre todo, no nos digan que aspirar a una educación mejor es una posición ideológica.

Nosotros creemos en nuestros jóvenes, porque la igualdad de oportunidades no significa renunciar a la excelencia. Por eso, frente al inmovilismo: mejora; frente al conformismo: ambición; frente a las trincheras educativas: acuerdos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sánchez Bellota, se le ha acabado el tiempo.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Acabo). Sí... Sí al conocimiento, al esfuerzo. Sí a los profesores y a la educación y, sobre todo... y sobre todo a los alumnos y a su futuro. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

No... no se está grabando, señora Sánchez Bellota. Ya han pasado treinta y nueve segundos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Votaciones PNL

Muchas gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a votar las proposiciones no de ley debatidas hoy.

PNL/000232

En primer lugar... (Silencio, por favor). En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 232, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas en materia de vivienda pública y vivienda sometida a algún régimen de protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Han votado ochenta y dos procuradores. Sí: treinta y cuatro. No: cuarenta y siete. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley votada... y votada.

PNL/000233

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 233, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para ayudar a las familias, autónomos, empresas y sector primario frente al aumento de los costes energéticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Presentes: ochenta y dos. Síes: treinta y cinco. Noes: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley que ha sido votada.

PNL/000234

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley 234, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una conectividad adecuada a las... a las redes de información y comunicación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Finalizada la votación, procuradores presentes: ochenta y dos. Síes: cincuenta y dos. Noes: treinta. Abstenciones: ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000235

Y en último lugar, en cuarto lugar, votamos la proposición no de ley, en los términos fijados por su proponente, la número 235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que proceda a iniciar los trámites legalmente oportunos para que se derogue la Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, y presentar de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

forma consensuada con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa un nuevo proyecto de ley de educación para alcanzar determinados objetivos de calidad de la enseñanza, de garantía de la libertad de la enseñanza y del aprendizaje efectivo de los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de seis de octubre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Presentes: ochenta y dos. Síes: cuarenta y siete. Noes: treinta y cuatro. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no ley debatida y votada.

Por parte del señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, proposición de ley 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de treinta de junio de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos al debate de toma en consideración de la proposición no de ley. En un turno de presentación de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. En Castilla y León no tenemos Consejería de Igualdad y por lo tanto, y por lo que veo, que tampoco tenemos a una vicepresidenta con funciones en igualdad que la interese este debate de toma en consideración de la proposición de ley para modificar la actual Ley contra... de lucha contra la Violencia de Género en Castilla y León. *[Aplausos].*

Señorías, hoy traemos aquí, a este debate, la toma en consideración de esta proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para modificar la Ley de lucha... de Lucha contra la Violencia de Género que está vigente actualmente en nuestra tierra, en Castilla y León. Una ley que... fue una ley muy importante, pero que es del año dos mil diez, señorías, han pasado dieciséis años. Y tenemos que adaptar la normativa de esta Comunidad no solo a las nuevas formas y realidades de... de la violencia que sufrimos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres –la violencia machista–, sino también a los avances normativos y legislativos que ha habido desde el año dos mil diez hasta la actualidad: el Convenio de Estambul, firmado por España en el año dos mil once y ratificado en el año dos mil catorce; el Pacto de Estado contra la Lucha de Género del año dos mil diecisiete; y el Pacto de Estado actualizado en el año dos mil veinticinco.

Hoy conocemos, señorías, y reconocemos formas de violencia de género que hace... hace dieciséis años no reconocíamos. Hoy reconocemos la violencia vicaria, la violencia contra la salud sexual y reproductiva, las nuevas formas de violencia

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

digital, la violencia ejercida a través de los medios de comunicación, el acoso por razón de sexo, la violencia medioambiental o la violencia de segundo orden. Todas estas, y muchas más, señoría, tienen que ser incorporadas en una... en una reforma y las incorporamos en esta proposición de ley.

Pero esta proposición de ley, además, incorpora nuevas realidades. Hoy sabemos, señorías, que la violencia de género no es solo un golpe, que la violencia de género empieza en el control, en la humillación, en el acoso, en la coacción. Y, por eso, señorías, esta proposición de ley tiene que recoger todas esas realidades. Porque lo que no se recoge y lo que no se nombra permanece invisible; y lo que permanece invisible es muy difícil prevenirlo, detectarlo y combatirlo. *[Aplausos].*

Por eso, señorías, cada artículo de esta proposición de ley habla de la realidad que, por desgracia, hoy seguimos sufriendo las mujeres por el hecho de ser mujeres –como les decía–: la violencia machista. Y detrás de esa realidad, señorías, hay mujeres.

Hay mujeres que han tenido que abandonar sus casas y salir corriendo para salvar su vida; hay mujeres que han tenido que empezar de cero; hay mujeres que han tenido que cambiar a sus hijos e hijas de colegios para sobrevivir; hay mujeres que han tenido que explicar y siguen teniendo que explicar, una y otra vez, qué es lo que les ha pasado casi hasta tener que justificarse. Y también hay mujeres, señorías, que han necesitado ayuda y que demasiadas veces han tenido que demostrar, antes de recibirla, que la necesitaban y que tenían derecho. Y también señorías, tristemente, hay muchas mujeres que no llegaron a tiempo. Por ellas, señorías, por todas ellas es esta proposición de ley. *[Aplausos].*

Miren, una proposición de ley que no es solo del Grupo Parlamentario Socialista –y puedo asegurarles que de eso nos sentimos muy orgullosos y orgullosas–, es una proposición de ley construida desde el feminismo y con el feminismo. Es una proposición de ley construida con esas mujeres y esas organizaciones que llevan años, décadas, luchando contra la violencia de género y trabajando al lado de las víctimas de la violencia de género. Y son esas mujeres, esas mujeres valientes, que no se callan, que luchan y que insisten, una vez y otra vez más, la que consiguen pequeñas y grandes victorias.

Como lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Valladolid recientemente: han sido ellas y solo ellas, las organizaciones feministas,... *[aplausos]* ... las que han conseguido tumbar la decisión machista e ilegal del alcalde de Valladolid, queriendo eliminar la categoría de víctima de violencia de género en el protocolo de acceso a las viviendas sociales. No ha sido una decisión que haya cambiado el Ayuntamiento de Valladolid –no, señorías–, han sido las feministas las que han tumbado esa decisión. Por eso, señorías, hoy desde aquí quiero reconocerlas, y por eso nos sentimos tan orgullosos de que esta proposición de ley también sea su proposición de ley; la de ellas y las de todas.

Porque, miren, señorías del Partido Popular, cuando uno hace una ley contra la violencia de género y para atender integralmente a las víctimas de violencia de género, no puede y no debe hacerla de espalda a esas mujeres, a las víctimas y a quienes están a su lado acompañadas. El camino no puede ser que yo haga una proposición de ley, la presente y la tienes que acatar sí porque sí; no, señorías, el camino es justo lo contrario: primero, se escucha, se construyen juntas y, luego, se legisla. Eso es lo que hay que hacer; y eso es lo que hemos hecho este grupo parlamentario. Y esta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

proposición de ley es el resultado de esa escucha. Una proposición de ley construida para responder a las realidades de violencia machista que sufrimos las mujeres hoy. Una ley que –como les he dicho– reconoce nuevas formas de violencia de género y nuevas realidades; pero una ley que también refuerza la prevención, la sensibilización, la educación, la formación, la detención y la atención integral a las víctimas.

Por eso, en esta proposición de ley, para conocer mejor esa realidad, evaluar las políticas públicas y mejorar nuestra respuesta, creamos el Observatorio Autonómico de Violencia de Género. Porque, señorías, tenemos que llegar antes, y para llegar antes son muy importantes las medidas de sensibilización; pero es muy importante educar en la infancia: educar para que cuando nuestros jóvenes tengan las primeras relaciones sexuales, las primeras relaciones sexuales y sentimentales, tengan claro que que te controlen el móvil, que te digan con quién tienes... con quién tienes que hablar, dónde puedes estar o cómo te tienes que vestir, no es amor, es control; y el control, señorías, es violencia. *[Aplausos].*

Tenemos que educar para que la educación que reciban nuestros jóvenes en sus relaciones afectivosexuales no vengan de la pornografía. No pueden normalizar que conductas de... de dominación y violencia es lo normal; no, señorías, tenemos que educar para que construyan relaciones basadas en la libertad, en la igualdad y en el respeto. Porque eso es prevenir, señorías. Prevenir es... es educar desde la infancia para reconocer la violencia antes de normalizarla y para construir relaciones libres, iguales y respetuosas.

La prevención, señorías, no puede ser un elemento secundario, tiene que estar presente en la educación, en la sanidad, en los servicios sociales y en todos aquellos espacios desde donde los que se puede detectar una situación de violencia para ofrecer una primera respuesta. Por eso es tan importante formar a los que están al otro lado, señorías, para que sepan reconocer las señales, sepan cómo actuar y sepan cómo acompañar.

Porque, miren, la mayoría de las veces una víctima no llega diciendo: soy víctima de violencia de género. Y, además, les voy a decir algo: no podemos exigir a una... a una víctima de violencia de género la responsabilidad de tener que denunciar; no, esa responsabilidad la tenemos el resto: su entorno. Una víctima de violencia de género lo que tiene que tener cuando da el paso para denunciar es el asesoramiento jurídico necesario y el acompañamiento desde antes de interponer la denuncia hasta que finalice el procedimiento.

Por eso, señorías, en esta proposición de ley, y en consonancia con el Pacto de Estado, impulsamos políticas de colaboración con los Colegios Profesionales para garantizar un acompañamiento jurídico, real y efectivo de las víctimas, incluso antes de presentar la demanda... la denuncia y durante todo el procedimiento judicial. Pero, una vez que ya se ha presentado esa denuncia y una vez que la víctima ha podido salir de ese círculo de violencia, nos queda una labor muy importante, y es que la víctima se tiene que reconstruir, se tiene que recuperar. Y cuando llega ese momento, la víctima no puede encontrar... no puede encontrarse después sola frente a las instituciones. En ese proceso de reconstruir y en ese proceso de recuperarse tienen que estar presentes la Junta de Castilla y León, las instituciones autonómicas. Porque hay que recuperar la autonomía económica; hay que resolver el problema de la vivienda; hay que atender las consecuencias psicológicas; hay que garantizar que

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

los hijos e hijas de las víctimas –que durante mucho tiempo solo fueron considerados testigos de la violencia, pero que también son víctimas– reciban la atención y las respuestas específicas que precisan.

Señorías, hay que acompañar durante todo el proceso de recuperación y hay que prestar también, en ese proceso de recuperación, especial atención a quienes tienen más dificultad para llegar a esos recursos: a las mujeres que viven en nuestro mundo rural, donde la distancia y la dispersión, señorías, no puede convertirse en una dificultad añadida; a las mujeres con discapacidad, para quienes la accesibilidad no puede ser una barrera; a las mujeres migrantes; y también a las mujeres que sufren otras formas de violencia, como es la violencia sexual, la trata, la explotación sexual o los... o los matrimonios forzados. La atención integral tiene que llegar a todas, con independencia de dónde vivan, de cuáles sean sus circunstancias personales o las dificultades que tengan para acceder a los recursos.

Pero, miren, esta proposición de ley no solamente hemos puesto negro sobre blanco en el papel cuáles son los derechos de las víctimas, hemos hecho algo más: los hemos garantizado. Porque, para garantizar esos derechos, hay que hacer algo muy importante, y es una financiación adecuada, suficiente y sostenida con recursos económicos propios por parte de la Junta de Castilla y León. La lucha contra la violencia de género no puede financiarse únicamente con los fondos que llegan del Pacto de Estado, tiene que ser la Junta quien asuma esa... esa responsabilidad y aporte fondos propios. Los fondos del Pacto de Estado, claro que sí, tienen que servir para reforzar las políticas contra la violencia de género, pero no pueden ni deben sustituir el esfuerzo presupuestario que tiene que hacer la Comunidad Autónoma.

Señorías, la finalidad última de una política contra la violencia de género tiene que ser que la víctima deje de serlo, que vuelva a decidir, que vuelva a elegir, que vuelva a vivir sin miedo, que vuelva a ser dueña de su vida: eso es recuperación, eso es autonomía, eso es dignidad y eso es libertad. *[Aplausos].*

Y para conseguir todo eso y recorrer ese camino tan difícil y tan doloroso, las víctimas de la violencia de género cuentan en la mayoría de ocasiones con mujeres –como he dicho antes– que caminan y que luchan a su lado. Por eso, cuando nos sentamos con las organizaciones feministas en las reuniones para elaborar esta ley, todas tuvimos algo claro: primero, la creación de unos galardones reconociendo a esas... a esas organizaciones y a esas mujeres feministas que, con su ejemplo y compromiso, trabajan activamente contra la violencia de género. ¿Pero saben qué tuvimos también muy muy claro? Que esos galardones deberían de llevar el nombre de Nevenka Fernández. *[Aplausos].*

Sí, señorías, Nevenka Fernández, como símbolo de resiliencia y de lucha contra la violencia de género. Porque las instituciones, ningún cargo institucional o público ni la Junta de Castilla y León puede decir que está al lado de las víctimas y, al mismo tiempo, contribuir a cuestionarlas, invisibilizarlas o hacerlas sentir de nuevo señaladas. No, señorías: una víctima no tiene que volver a defenderse una y otra vez. Cuando hablamos de eso, hablamos también de que no hay que revictimizar a las víctimas.

Y, miren, señorías, a mí me duele tener que decir eso... esto, pero basta ya, llevan 24 años revictimizando a Nevenka Fernández. ¡Basta ya! Ya es hora de que Castilla y León le reconozca a Nevenka, que fue una víctima, sí, pero fue

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

algo... *[aplausos]* ... algo mucho más: ha sido una... una mujer que abrió camino, que rompió un silencio en un momento muy difícil, cuando el silencio era imposible de romper, y que se ha convertido en un referente para muchas mujeres y para muchas víctimas de la violencia de género. Señorías, Castilla y León se lo debe a ella y a todas las víctimas. *[Aplausos].*

Y termino ya. Señorías, yo hoy les pido algo. Miren, hoy... hoy esta proposición de ley no va de ninguno de nosotros y de nosotras que estamos aquí; hoy, el centro y las protagonistas de esta proposición de ley son ellas, las víctimas: son las víctimas que han sufrido violencia de género, las que consiguieron salir, las que no lo consiguieron, las que lo están intentando, las que todavía no han pedido... no han podido pedir ayuda; pero también, señoría, desgraciadamente, las que ya no están, 1.382 mujeres asesinadas... *[aplausos]* ... víctimas de violencia de género. Solo esta cifra debería recorrernos un escalofrío. Y, por cierto –y hago aquí un inciso–, las mujeres, cuando mueren a manos de su exparejas o... exparejas o parejas, no fallecen, son asesinadas; se lo digo a los medios de comunicación, que tantas veces tenemos que soportar titulares como: "Una mujer ha fallecido a manos de su expareja". No: a las mujeres nos asesinan por el hecho de ser mujeres... *[aplausos]* ... y de estar vivas.

Señorías, son ellas, las víctimas, las que dan sentido a una reforma como esta, a una reforma para actualizar una ley que tiene ya 16 años, a la necesidad de que las instituciones estén preparadas para escuchar, proteger y para acompañar. Dentro de unos instantes, señorías, ustedes tendrán que... que apretar un botón, el del sí, el del no o el de la abstención. Les repito: piensen en ellas, piensen en cada una de las víctimas de violencia machista. Todos –estoy segura– y todas aquí hemos conocido algún caso. Solo piensen en ellas, no piensen en su grupo parlamentario, no piensen ni siquiera en su grupo político al que pertenecen; piensen en ellas, porque se lo debemos. Y ya lo único que nos queda hacer a nosotras y a nosotros hoy aquí: tener la responsabilidad de estar a la altura. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señoría...

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Dígame.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Una cuestión más: acabamos de registrar –me imagino que le llegará– la votación para que sea por llamamiento. Y, en virtud de... en virtud del Artículo 89.2, cuando se trata de un texto legislativo, no se puede solicitar la votación secreta. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ya lo... ya la... tengo aquí el escrito. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de dos minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Señora Gómez Urbán, muchas gracias, gracias por traer esta proposición de ley. En esta Cámara discutimos de todo: de presupuestos, de carreteras, de impuestos; discutimos poco de ordenación territorial y de despoblación, pero discutimos de todo. Y yo creo que hay asuntos en los que a lo mejor había que bajar el tono y llegar a acuerdos, porque son más importantes y porque afectan mucho a la ciudadanía.

Y este tema lo que merece es que nos sentemos a hablarlo, que nos sentemos a hablarlo de verdad. Además, ustedes traen aquí una toma en consideración en un Parlamento; que se tome en consideración y luego, en función de las mayorías, pues ya se presentarán enmiendas –presentaremos–, veremos qué recursos se cuentan y qué competencias tiene cada quinen. O sea, que esto es razonable. Lo que no es razonable es convertir la violencia de género, como convierten estos señores de Vox, en un arma arrojadiza entre partidos. Eso no es razonable, porque, detrás de las estadísticas, hay personas. Y yo creo que nuestra principal tarea es defender a las personas.

Además, esta ley tiene un componente que, en una ciudad grande, a lo mejor una violencia de género pasa más desapercibida, el que una mujer se vaya de su casa pasa más desapercibido, pero en un pueblo de 100, de 200 habitantes, de 60 habitantes, el que una mujer abandone su casa por violencia de género supone dejar el pueblo, dejar el trabajo, la escuela de los niños. Supone dejar todo y, muchas veces, quedarse sin nada y sin nadie. Así que, el hecho de que esta ley recoja una perspectiva territorial pues también nos parece positivo: atender a... mirar al medio rural, a los municipios pequeños.

Por eso que... yo creo que aquí lo que nos queda hacer es parlamentarismo: discutir esta ley y buscar un texto que aguante muchos años y muchos Gobiernos, sea este... estos Gobiernos del signo que sean. A ver si somos capaces solo de hacer eso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues nos encontramos ante la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género.

En este tiempo escaso que... que tenemos, que son dos minutos, no se puede entrar en el fondo de la modificación, que llevaría muchísimo tiempo; pero sí que vamos a proceder como en otras tomas de consideración de leyes, ya que desde Por Ávila siempre solemos estar de forma general a favor de la toma en consideración de los distintos proyectos legislativos. Porque de eso se trata: de debatir y mejorar, en su caso, y, ya después, pues aprobar o rechazar.

No ponen... nos ponen sobre la mesa un problema tan importante como la violencia de género, contra el que no caben dudas, excepciones ni retrocesos. Podrán

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

caber, en su caso, mejoras de la ley actual; la cual, por desgracia, sigue siendo necesaria más que nunca. En todo caso, cuando un grupo presenta un proyecto, una proposición de ley, como es este caso del Grupo Socialista, puede hacerlo buscando choques o buscando consensos, y en esta última actitud es donde nos encontrará a nosotros siempre. Como ya he comentado, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, la señora Gallego González, por un tiempo máximo de seis minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidente. Buenos días, señorías. En esta proposición de ley que presenta el Partido Socialista, yo creo que era una necesidad la reforma de la ley del dos mil diez. Compartimos las enmiendas de la anterior ley. Y la lástima, la lástima, fue que, después de todo un trabajo, pues que no se valorara por parte de quien presentaba esa ley, que era el Partido Popular, con el objetivo claro –por lo menos nuestro grupo– de mejorar la situación real que tiene la sociedad, y, ¿cómo no?, esta Comunidad Autónoma respecto de las víctimas de violencia de género.

Y, claro, el Partido Popular pues lo hace lo de siempre, ¿no?, utiliza la normativa, tarde; pero siempre con ese blanqueamiento o ese rodillo que busca aun cuando no tenga la mayoría necesaria para sacarlo. Y, claro, la solución siempre es ir rápido para tener un titular de cara a las elecciones de que en el último momento parecía –parecía, porque la realidad es otra– de que no había ninguna defensa efectiva hacia ciertas mujeres en las que su situación exige una normativa actualizada y una defensa por quien corresponde, que en este caso es la Junta de Castilla y León.

Dicho todo esto, pues después de ver cómo pasan los años –dos mil diez–, pasa que presentan un proyecto en el dos mil veintiuno, con el Gobierno PP–Ciudadanos; pasa que pasan los años, piden los informes y llevan las enmiendas, pero no buscan la solución; pues, evidentemente, la mejor de las opciones, después de todo esto, es que ese proyecto no saliera adelante. Porque si las enmiendas, que venían a reflejar la realidad, no se tuvieron en consideración por un capricho, o bien, en su caso, por una mal... o por un mal entender de quien gobierna en minoría, que necesita los apoyos necesarios –pese a que, bueno, pues buscan solamente titulares–, pues todavía esta ley, mala, la del dos mil dieciséis, viene a ser más garantista que la que presentaba el Partido Popular.

Nosotros en su momento presentamos 37 enmiendas pensando que, bueno, pues que venían a reflejar la realidad que tiene la sociedad, que tiene la ciudadanía, con esa violencia institucional, política de segundo orden, como consecuencia de lo que se ve en la sociedad, los jóvenes, y, sobre todo, la... la búsqueda de esos medios legales para defender a quien lo está pasando mal.

La solución es necesaria, porque la realidad es incuestionable, ¿verdad?: desde el dos mil tres, que hay esos registros, 1.382 personas, mujeres, que han fallecido. Dos mil veintiséis: 41 mujeres asesinadas. Y esto es la realidad, y es la triste realidad, avalada también por el Consejo General del Poder Judicial, con más de 51.000 denuncias relativas a la violencia de género; que, tristemente, año tras año, siguen incrementándose,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

y que las sentencias ratifican la solidez de las denuncias en los procedimientos penales. Cómo esta Comunidad Autónoma sufre igualmente esta lacra y cómo, además, tenemos mujeres del mundo rural que, por esa situación de aislamiento, muchas veces todavía se obvia más y se dificulta la solución a sus problemas.

Debemos de decir que la violencia doméstica, a la que se refieren constantemente otros partidos, existe y se castiga, pero es totalmente distinta a la que hace necesario una normativa, que es la violencia de género. Y esa invisibilización no beneficia a la sociedad en su conjunto.

Por eso nosotros vamos a apoyar o vamos a votar a favor de esta toma en consideración, como no podía ser de otra manera. Y también, bueno, pues queremos que, si pasa todos los trámites, que esperemos que una sociedad moderna exija una normativa adecuada y que no haya ningún grupo que pueda ver un obstáculo en que se pueda debatir, mejorar o buscar las soluciones adecuadas, pues se ponga ninguna traba al efecto.

Y permítame –solo por hacer alguna mención de lo que ya hablamos cuando estuvimos en esas ponencias, y la búsqueda, por lo menos desde nuestro grupo, que siempre es mejorar, adaptarla a la realidad– pues que le haga algunas menciones de... de lo que ustedes recogen de lo que esta ley, más garantista que –como digo– la que proponía hasta el Partido Popular en su momento, pues nosotros lo que intentaremos es que se haga efectiva a través de las medidas que contenga esta ley: esa... esa protección a las víctimas, que haya una responsabilidad institucional clara, que se corrijan esos vacíos, que... que lo que único que hacen es que tengan consecuencias reales en esa atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Por lo que nos gustaría que en esta normativa, cuando llegue el momento de las enmiendas, pues se recojan expresamente dos decretos: el Decreto 15/2018 y el Decreto 2/2019, uno, relativo a las ayudas de... para huérfanos y huérfanas víctimas de violencia de género y el acceso gratuito a los estudios universitarios; y el segundo, relativo a la autorización y funcionamiento de los centros de la red de atención. Porque es necesario que esta normativa recoja expresamente esos recursos existentes en la protección a estas víctimas. También que se recoja la... la violencia psicológica de una manera clara de quién o ante quién se puede ejercer; la violencia digital. Es verdad que ustedes la recogen de una forma amplia; pero nosotros consideramos que matizar esas conductas lo que hace es dar un sentido educativo y preventivo de cara a la sociedad; visibiliza mucho mejor qué se entiende por violencia y qué es lo que nosotros como Administración, o bien en su caso estas Cortes, deberían de solucionar.

También es verdad que hay temas importantes, como la violencia política –que no se incluye– o la violencia educativa. Pero también comparto con usted la necesidad de esta planificación, esa necesidad de que se fije un plazo para buscar esa evaluación, esa previsibilidad, esa investigación y esos resultados; tienen que estar públicos para que se dé esa prevención a través de los protocolos, las actuaciones; y, sobre todo, esa coordinación tanto en materia sanitaria como una coordinación, institucional a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Nosotros esperamos que salga adelante esta toma en consideración porque la seguridad, la autonomía, los derechos y la recuperación de la dignidad son esenciales. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrá, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías del Partido Socialista, son ustedes pura hipocresía. Hasta hace nada tenían ahí sentado a un... a su lado, a un procurador que hoy está condenado a cárcel por intentar entrar violentamente en casa de su pareja a grito de "ábreme, zorra". *[Aplausos].* Han tenido compañeros sentados al lado del señor Sánchez –que ya saben de quién hablo–, que han tenido que salir por la puerta de atrás por arrimar las braguetas a su compañera... a sus compañeras de partido. *[Aplausos].* ¿Acoso? ¿Coacción? ¿Qué lecciones van a dar ustedes de cómo proteger a las mujeres?

Y antes de seguir proponiendo desvaríos ideológicos en forma de leyes, quizás deberían preguntarse por qué desde que gobiernan ustedes hay más violadores en la calle y más miedo en los barrios que nunca. Y como no me van a contestar, lo voy a hacer yo con tres verdades como puños, tres verdades que la izquierda es incapaz de desmentir: porque sus leyes no salvan a las mujeres, benefician a los violadores; porque nos dan lecciones de feminismo, mientras ustedes son más de callar los escándalos de sus propios compañeros; porque su falta de control en las fronteras ha traído el miedo a nuestros barrios y a todas las mujeres. ¿Saben lo que siente hoy una mujer cuando camina sola por la noche en un barrio de Valladolid, de León o de Ceuta? Pues sentimos miedo, incertidumbre e inseguridad. *[Aplausos].*

Pero vamos a hablar de datos. Con el Gobierno de Pedro Sánchez, las agresiones sexuales y las violaciones en grupo han batido récords históricos en España, se han disparado como jamás lo habíamos visto. Según los datos del Ministerio del Interior –su Ministerio–, las violaciones se han disparado más de un 50 % en nuestro país desde que ustedes llegaron al poder. Y, si miramos a Castilla y León, el incremento de las violaciones en lo que llevamos de año en provincias como Segovia, Soria o Valladolid es sencillamente alarmante. Esas cifras se traducen en miedo; y el miedo no es una sensación, es una realidad palpable y tiene responsables políticos, tiene nombres y apellidos, se llama Pedro Sánchez, se llama Partido Socialista. *[Aplausos].*

¿Y cuál ha sido la gran solución de la izquierda? Pues la solución, una ley chapucera, sectaria e incompetente: la nefasta ley del solo sí es sí. El... el resultado exacto de su soberbia legislativa, ratificado por los tribunales de toda España, supera los 1.233 violadores y pederastas que vieron rebajadas sus condenas, y más de 126 violadores que salieron directamente a la calle antes de tiempo.

Pero su chapuza legislativa y de gestión no acaba ahí, hablemos de lo último: el fallo masivo en el sistema informático y de seguimiento de las pulseras telemáticas. Mientras ustedes se llenaban la boca hablando de protección digital y de medidas de vanguardia, el sistema que debería alertar a las mujeres en cuanto... cuando su maltratador se acercaba, sufrió fallos graves y dejaron a cientos de víctimas desprotegidas en sus casas sin saber que sus agresores estaban merodeando, con el riesgo que corrían.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Ofrecen protección cuando ni siquiera son capaces de garantizar que funcionen esas pulseras telemáticas. ¿Saben lo que significa eso para una víctima? (Veo que no le interesa mucho). Que el criminal que la destrozó la vida saliera a la calle antes de tiempo y que volviera a rondar cerca de su casa. Ustedes causaron ese terror y hoy vienen a darnos lecciones de protección hacia las mujeres. *[Aplausos].* Pura hipocresía, señora Gómez Urban.

Así que con qué cara suben a esta tribuna para hablar de dignidad de la mujer. Mientras ustedes aprobaban discursos morales, ¿qué pasaba de puertas para adentro? Salían a la luz las juergas y noches de prostíbulos de Tito Berni, salían las tramas nauseabundas de Koldo y Ábalos, comisiones millonarias en lo peor de la pandemia y tratos vejatorios hacia sus propias compañeras de partido. Salían casos de acoso tapados en el entorno de la izquierda y del propio Gobierno; y eso es una realidad.

Ustedes son feministas de pancarta por la mañana y de saunas y prostíbulos de clientelismo y degradación de la mujer por la noche. *[Aplausos].* Ustedes no protegen a las mujeres, se protegen a ustedes mismos. Su feminismo es una farsa, un negocio para colocar amiguetes y financiar chiringuitos mientras las mujeres sufrimos más que nunca.

Miren lo que está sucediendo en Ceuta, miren lo que está sucediendo en Cataluña, lo que empieza a ocurrir en nuestros barrios en Castilla y León. Hay un peligro real, un peligro del que nadie quiere hablar por cobardía política: la inmigración masiva y descontrolada. Han permitido el paso de miles de personas sin control, importando culturas y comportamientos que no respetan la libertad ni la integridad de la mujer; culturas que obligan a las mujeres a ir tapadas de arriba abajo y varios pasos por detrás del hombre, con una visión machista y medieval, retrógrada e incompatible con los derechos de las mujeres. Eso no lo cuentan ustedes, eso no les interesa, miran para otro lado. *[Aplausos].* Ustedes están permitiendo símbolos de opresión, sumisión y degradación hacia la mujer absolutamente incompatibles con la dignidad, la igualdad y los valores de la sociedad occidental y europea.

Señorías del Partido Socialista, las mujeres de Ceuta tienen miedo a salir a la calle, las mujeres en nuestra ciudad –se lo vuelvo a repetir– tienen miedo a cruzar un parque o a entrar en una estación. Han creado una España tan insegura que las mujeres tenemos miedo a salir solas. Y es que abrir las fronteras sin ley es condenar a nuestras jóvenes y a nosotras mismas a caminar con miedo por nuestros propios barrios.

Están llenando nuestras cárceles de inmigrantes que agreden a los funcionarios, y, sobre todo, que esto tampoco lo tienen en cuenta, agreden y humillan a las funcionarias de prisiones; pero para ellas hoy no va a ver aquí ni una sola palabra de aliento ni espacio entre sus leyes ideológicas. *[Aplausos].*

Este es el balance de la legislatura del señor Sánchez y de sus socios separatistas y filoterroristas: el mayor incremento de la criminalidad violenta de toda la democracia, especialmente los delitos contra la libertad sexual de la mujer. Y ustedes las obligan, nos obligan, a callar, nos tachan de alarmistas y censuran; todo para no rompen su irresponsable relato multicultural.

Pero nosotros, señorías, en Vox no lo vamos a hacer, no nos vamos a callar, porque nosotros sí que nos preocupamos por las mujeres. La seguridad de las mujeres vale infinitamente más que sus etiquetas de racismo y xenofobia. ¿Quieren proteger de verdad a las mujeres? Apliquen el sentido común: que violadores y pederastas no

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

vuelvan a ver la calle *[aplausos]*; expulsión inmediata de todo inmigrante ilegal y todo extranjero que delinta... que cometa delitos graves en España; cierre de chiringuitos de género, todo ese dinero debe ir para dotar de medios a la policía, a la guardia civil y a los juzgados *[aplausos]*; protección a la familia –violencia es violencia, la ejerza quien la ejerza, sin discriminación de sexo–.

Señorías del Partido Socialista, sus leyes no salvan vidas; sus leyes protegen al delincuente y desprotegen a la víctima. En España desde que gobiernan ustedes hemos pasado de 1.387 violaciones en dos mil diecisiete –quédense con el dato– a 5.363 en dos mil veinticinco. 5.363 violaciones por su culpa. Sus políticas han triplicado las violaciones en ocho años. *[Aplausos].*

Y las mujeres de Castilla y León no queremos sus discursos vacíos, ni sus vías de lenguaje inclusivo ni sus pancartas moradas; queremos seguridad en las calles, penas mucho más duras para los criminales y fronteras seguras. Y, por dignidad y por seguridad, Vox va a votar rotundamente que no a esta propuesta.

Y... y algo más le quería... le quería decir, ustedes quieren repetir... vuelven a pedir la votación pública, ustedes, que son los que ponían las urnas por detrás... (sí, sí, el Reglamento), por detrás de las cortinas haciendo trampas a sus propios compañeros. Qué vergüenza, señorías. Qué vergüenza. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bollo de Miguel, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BOLLO DE MIGUEL:

Gracias, señor presidente. La lucha contra la violencia de género no es una cuestión de ideologías, es una realidad social con la que convivimos y que debemos combatir unidos los partidos políticos, las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General de Estado, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y la sociedad española en su conjunto.

Y este es el compromiso que el Partido Popular reitera ante la sociedad de Castilla y León, recordando con afecto a las víctimas y a sus familias, y asegurándoles que no están solas, que estamos con ellas, acompañándolas en el difícil camino para seguir adelante, y con el compromiso de trabajar para erradicar esta lacra social.

Buenos días, señorías, y hagamos un poco de repaso en el tiempo. El Partido Popular promovió desde el Gobierno de España las primeras medidas para proteger a las mujeres frente a la violencia doméstica con la aprobación de la orden de protección, Ley 27/2003, de treinta y uno de julio, un estatuto jurídico integral que aunaba las distintas medidas cautelares, civiles, penales o administrativas a través de un único procedimiento judicial.

En el año dos mil cuatro se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medias de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Y, posteriormente, el Partido Popular impulsó desde el Gobierno la reforma de más de una decena de leyes para mejorar

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

la protección jurídica y social de las víctimas, sacando adelante el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y poniendo en marcha en un tiempo récord más de la mitad de sus 214 medidas, incluidos los 200 millones de financiación adicional que fueron incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil dieciocho.

La lucha contra la violencia de género ha sido tradicionalmente un ámbito en el que se ha buscado alcanzar acuerdos amplios entre las principales fuerzas políticas y no debería ser una cuestión de ideologías. La propia exposición de motivos de esta proposición de ley reconoce que la lucha contra la violencia de género debería ser una cuestión de Comunidad y debería contar sin fisuras con un consenso entre todas las fuerzas políticas, vinculando la reforma de la ley, tanto al Pacto de Estado en materia de Violencia de Género de dos mil diecisiete como a su renovación y actualización en febrero de dos mil veinticinco.

Este es un consenso cuya vigencia defendemos y demandamos a todos los partidos políticos, para que sean las víctimas, y en ningún caso los planteamientos ideológicos de nadie, las que prevalezcan en la defensa de una causa que no solo es justa, sino como sociedad... que como sociedad no podemos permitir.

El Grupo Parlamentario Socialista plantea una proposición de modificación que afecta a 60 artículos, entre modificaciones de los existentes en la Ley 13/2010 y la adición de otros nuevos. Una proposición de ley elaborada unilateralmente por un grupo parlamentario, solicitando su adhesión al resto de los grupos y olvidando el consenso que hemos visto que es imprescindible.

¿Y qué han hecho en el Gobierno de la Nación? Porque el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición de ley de modificación en un momento en que esta materia se encuentra en proceso de refinición por el legislador estatal por la necesidad de modificar la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para cumplir con la transposición de la Directiva 2024/1385, del Parlamento Europeo y del Consejo, del catorce de mayo de dos mil veinticuatro, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica; compromiso que no ha cumplido el Gobierno de Pedro Sánchez.

Les voy a informar que Castilla y León cuenta con un marco normativo plenamente operativo para garantizar la prevención, atención y recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas de ellos dependientes, así como de una red consolidada de recursos y servicios especializados.

La Comunidad dispone, en la Ley 13/2010, de un catálogo de prestaciones y de un modelo específico de atención que ya articula una respuesta integral y coordinada frente a la violencia de género. Entre las materias que ya cuentan con cobertura pueden señalarse la atención integral y personalizada; la atención psicológica, jurídica y social; la protección de los hijos y personas dependientes; las actuaciones de prevención y sensibilización; la formación de profesionales; y la atención específica a mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.

Diversas medidas que ustedes plantean en esta proposición de ley no constituyen instrumentos nuevos, sino que desarrollan, reformulan o reiteran principios de actuaciones que ya forman parte de la normativa y de las políticas públicas de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

El Partido Popular siempre se ha mantenido firme en la lucha contra la violencia de género en Castilla y León. La violencia de género no puede usarse como un arma política, afirmando que se dan pasos atrás en los derechos y las reivindicaciones históricas de las mujeres.

Y, señorías, debería avergonzarles que el Partido Socialista alardee de esta lucha contra la violencia de género, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido el más incapaz en este sentido. Un Gobierno que ha fracasado en todas sus políticas en relación con la violencia contra las mujeres y que las ha abandonado y despreciado. *[Aplausos].*

Un Gobierno... un Gobierno socialista de Pedro Sánchez que ha legislado de forma imprudente con la ley del solo es sí, generando inseguridad jurídica, y con el resultado, en el último balance oficial del Consejo General del Poder Judicial de noviembre de dos mil veintitrés, de 1.233 reducciones de pena y 126 excarcelaciones de agresores sexuales, que ya han aumentado en la actualidad.

Un Gobierno socialista de Pedro Sánchez que nos ha llevado a los múltiples fallos en las pulseras telemáticas antimaltrato y, es más, con la ministra de Igualdad, Ana Redondo, minimizando el problema. *[Aplausos]*. Fallos que han sido recogidos en la Memoria del fiscal general del Estado de dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, que señala –leo literalmente–: que la falta de esos datos afectó a procedimientos judiciales por quebrantamiento de medidas; llegó a provocar archivos de procedimiento, sobreseimientos e, incluso, absoluciones por dificultades probatorias. En esta medida del fiscal general del Estado se refiere que varias Fiscalías señalan lo gravoso que es para las víctimas la comunicación de incidencias reiteradas, con la consiguiente inseguridad y trastorno en su vida diaria, llegando a comparecer en sede judicial incluso para solicitar la retirada de estos dispositivos.

Mientras el Ministerio de Igualdad minimizaba y calificaba estos fallos de "incidencias puntuales", en el Informe del Tribunal de Cuentas publicado hace solo unos días, en este mes de septiembre, se alerta de graves deficiencias en la gestión, contratación y ejecución del sistema de pulseras antimaltrato por parte del Ministerio de Igualdad. Todo mal hecho: la gestión, la contratación y la ejecución *[aplausos]*, que afectaron a la seguridad y protección de las víctimas. Deficiencias que son el reflejo del Gobierno de Pedro Sánchez; un Gobierno incompetente, que ha corrompido las instituciones y el dinero público y la confianza de los españoles.

Y, desde luego, señorías del Partido Socialista, con un Gobierno socialista de Pedro Sánchez que ha permitido las imágenes de mujeres con miedo en las calles de Ceuta; por ellas y por sus hijas, las hemos visto. Mujeres que solo han merecido la pasividad y la desaparición de las ministras feministas, con... con visitas tardías y relámpago, muy relámpago, en unos momentos en los que es absolutamente esencial garantizar la protección total de la población menor –niñas, niños y adolescentes– y de las mujeres, tanto inmigrantes como ceutíes, ante el alto riesgo de agresiones sexuales, y especialmente en el caso de las primeras, las inmigrantes, ante la evidencia de que ya han tenido lugar, y, en especial, ante el riesgo de captación por redes de proxenetas que operan en los entornos de mayor vulnerabilidad.

Y, por no hablar, no puedo resistirme, de los feministas que lo son por ser socialistas, como el ministro Ábalos, una frase que ya ha pasado a la historia, que ya sabemos lo que el ministro estaba haciendo mientras... mientras tanto. Y, señora Gómez Urbán, la prevención también es el ejemplo de los representantes públicos. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Concluyendo, señora Gómez Urbán y señorías del Partido Socialista, basta ya, no nos van a dar lecciones en este tema de los derechos y la defensa de los derechos de las mujeres, que tienen todo el compromiso y el apoyo del Partido Popular. Gracias. *[Aplausos].*

Votación toma en consideración PPL/000001

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Antes de proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición no de ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, debo informar a los señores procuradores de que se ha presentado esta mañana, concretamente a las doce cuarenta y seis, una solicitud al amparo del Artículo 89 del Reglamento de la Cámara, presentada por más de una quinta parte de los procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, en la que se solicita que se efectúe votación pública por llamamiento, para la toma en consideración de esta proposición de ley que se acaba de debatir.

Por parte de los señores secretarios se nombrará a los señores procuradores y estos responderán sí, si están de acuerdo con la tramitación de esta ley; no; o abstención. El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el procurador cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros de la Junta de Castilla y León que sean procuradores y la Mesa de las Cortes votarán al final.

Vamos a proceder, por lo tanto, al sorteo para determinar por qué procurador comienza la votación. Ha salido el número dos, y yo creo que empieza... es Alonso Monge, Víctor David. *[Murmullos].* Comienza la votación a partir de este momento. Ruego que nadie entre y salga del salón de sesiones. Se va a proceder por parte de los señores secretarios, como decía, al llamamiento único. Les ruego que, una vez que hayan votado, apaguen el micrófono, porque, si no, el siguiente no puede... no puede votar. Cuando quiera, señor secretario.

[Previa lectura por los secretarios, Sr. De la Rosa, Sra. Lucas Navas y Sra. Suárez Villagrá, de los nombres de los procuradores, estos van, sucesivamente, emitiendo su voto].

EL SEÑOR ALONSO MONGE:

No.

LA SEÑORA ÁLVAREZ CASÁIS:

No.

LA SEÑORA ARROYO ORTEGA:

No.

EL SEÑOR BARRIGÓN VEGA:

No.

EL SEÑOR DEL BARRIO CASADO:

No.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

No.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

No.

EL SEÑOR BLANCO PASTOR:

Sí.

LA SEÑORA BOLLO DE MIGUEL:

No.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

No.

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

Sí.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Sí.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

No.

EL SEÑOR CONTRERAS MARTÍNEZ:

No.

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

Sí.

EL SEÑOR DÍAZ MUÑOZ:

Sí.

LA SEÑORA DORREIS ALONSO:

No.

EL SEÑOR EIROS BOUZA:

No.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

No.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BARBA:

No.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:

Sí.

EL SEÑOR FRAILE DE BENITO:

Sí.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí.

LA SEÑORA GARCÍA COLMENERO:

Sí.

EL SEÑOR GARCÍA HERRERO:

Sí.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

Sí.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

[Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, den el micrófono para que quede registrado.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

No.

EL SEÑOR GÓMEZ DOMÍNGUEZ:

Sí.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA GUILARTE AYUSO:

No.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

No.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

No.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Sí.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Sí.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí.

EL SEÑOR LUENGO BECERRO:

Sí.

LA SEÑORA MARTÍN GUERRA:

Sí.

EL SEÑOR MARTÍNEZ LOZANO:

No.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Sí.

LA SEÑORA MATEO MATEOS:

No.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

No.

LA SEÑORA MERINO HERNÁNDEZ:

Sí.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

No.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA PAREDES GARCÍA:

Sí.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

No. Digo sí. Sí, sí.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Sí.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Sí.

EL SEÑOR PORRAS DE LA FUENTE:

No.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

No.

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Sí.

LA SEÑORA RAMÍREZ CALLE:

Sí.

EL SEÑOR RASERO SAN MARTÍN:

No.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

No.

EL SEÑOR RIVAS LÓPEZ:

Sí.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

No.

LA SEÑORA SAN MILLÁN VALLEJO:

No.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

No.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA SANTILLANA DEL RÍO:

No.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

No.

EL SEÑOR VALLEJO MARTÍNEZ:

Sí.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

No.

EL SEÑOR VEGANZONES DÍEZ:

No.

LA SEÑORA VÉLEZ PUENTE:

No.

SEÑOR ZAZO DE LA CRUZ:

Sí.

LA SEÑORA ALEGRÍA MARTÍNEZ:

No.

EL SEÑOR DÍAZ PICO:

No.

LA SEÑORA PARDO ÁLVAREZ:

No.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

No.

LA SEÑORA SANCHIDRIÁN BLÁZQUEZ:

No.

EL SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ:

No.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

No.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

No.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

No.

LA SEÑORA LUCAS NAVAS:

No.

EL SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ:

Sí.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

No.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO:

No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

¿Algún procurador no ha sido nombrado? Entiendo que han sido nombrados todos. El resultado de la votación... *[Murmullos].* Presentes los 82 procuradores: votos síes, 35; noes, 47; ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y debatida.

Antes de pasar al último punto del orden del día, les quiero recordar, sobre todo a los señores portavoces, que en la última Junta de Portavoces, como en todas, se ordenaron los debates y votaciones. Si esto va a seguir ocurriendo, habrá que presentar estos escritos cuando sea la Junta de Portavoces. *[Murmullos].* El Reglamento no dice nada y le interpreta el presidente. *[Aplausos].*

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

ACUER/000004

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Sexto punto del orden del día: **Debate y votación del Acuerdo de uno de octubre de dos mil veintiséis de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintisiete.**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación del acuerdo, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, señor Fernández Carriedo, por un tiempo de quince minutos.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Señor presidente, señorías, buenos días a todos. Intervengo hoy ante estas Cortes para presentarles el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintisiete. Un límite aprobado el pasado jueves por el Consejo de Gobierno. Con ello damos cumplimiento un año más a la obligación prevista en la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que establece que la Junta de Castilla y León debe acordar el límite de gasto no financiero correspondiente a cada ejercicio presupuestario remitiendo dicho acuerdo a estas Cortes para su debate y, en su caso, aprobación.

Les adelanto que las previsiones para dos mil veintisiete se enmarcan en las orientaciones contenidas en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo 2025-2028, aprobado por el Consejo de la Unión Europea para España en enero de dos mil veinticinco. Un plan que constituye el principal instrumento de programación fiscal en el nuevo marco de gobernanza económica europea.

A tal efecto, se ha incorporado la senda de estabilidad presupuestaria y los objetivos de déficit para el período 2027-2029, comunicados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de seis de julio de dos mil veintiséis; y que para dos mil veintisiete establece, para las Comunidades Autónomas de régimen común, un objetivo de déficit del 0,1 % del PIB regional y un límite máximo de deuda pública definida conforme al protocolo sobre el procedimiento de déficit excesivo, equivalente al 18,9 % del PIB autonómico.

Con estas premisas, señorías, el Acuerdo de la Junta de Castilla y León del pasado uno de octubre, fija el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio dos mil veintisiete, en 15.104,54 millones de euros. Esto representa un incremento del seis y medio por ciento y una cifra que es 921 millones superior a la aprobada hace un año por estas Cortes.

Desde dos mil veinticuatro, el techo de gasto se habrá incrementado un 16,3 %, una cantidad que es el resultado de agregar los ingresos no financieros que prevé obtener la Comunidad en este próximo año: 15.012 millones de euros; los recursos asociados al objetivo del déficit del 0,1 % del PIB autonómico, 85 millones de euros; y los ajustes de contabilidad nacional, casi 8.000.000 de euros.

Estas cantidades se encuadran en un escenario económico realista, avalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en su informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2027 de Castilla y León, publicado el pasado veintidós de septiembre. La AIReF, además, sostiene que nuestra Comunidad cumple satisfactoriamente con los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la Unión Europea. En cualquier caso, es un escenario configurado en un contexto marcado por una elevada incertidumbre económica.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

En el contexto internacional, la evolución reciente de la inflación continúa mostrando una notable sensibilidad al incremento de los costes energéticos, a las persistentes tensiones en las cadenas de suministro y a la compleja situación geopolítica internacional. Todos ellos son factores que están condicionando las decisiones de consumo, inversión y financiación, al tiempo que inciden en las condiciones de financiación y el coste de la deuda.

A estos factores, se añaden, en el ámbito nacional, determinadas cuestiones que están dificultando de forma creciente, y especialmente en los últimos años, el día a día de muchas personas, familias y empresas. Se ha puesto de manifiesto que hoy muchos españoles tienen especiales problemas para llegar a fin de mes, que han perdido poder adquisitivo, que soportan más impuestos y que se encuentran con dificultades para acceder a una vivienda, tanto en compra como en alquiler. A ello se one un... a ello se une un entorno de inestabilidad política con continuos cambios regulatorios que generan inseguridad jurídica y que pueden influir –y, de hecho, influyen– en las expectativas y en la confianza del conjunto de la sociedad.

En cuanto a la economía de Castilla y León, se está caracterizando en este momento por tener un crecimiento sólido, superior al alcanzado a nivel nacional y muy por encima de la media del conjunto de la Unión Europea. Sirva como ejemplo que la semana pasada el Instituto Nacional de Estadística publicó el avance de la contabilidad regional de España, en el cual se refleja que nuestra Comunidad creció en dos mil veinticinco –el pasado año– un 3 %; el tercer mayor aumento de España y 4 décimas por encima de la media nacional.

Este comportamiento más favorable se refleja en la evolución del mercado laboral, donde la Comunidad presenta una tasa de paro del 9 %, 1,8 puntos inferior a la media nacional del 10,8 %; o una afiliación a la Seguridad Social que mantiene una trayectoria positiva, superando el millón de afiliados y alcanzando, en el mes de mayo, el máximo histórico de la serie. En este contexto, Castilla y León muestra una evolución mejor que la media española en otras importantes variables como el índice de producción industrial, la formación bruta de capital o las exportaciones.

Por todo ello, el escenario macroeconómico previsto en Castilla y León, que es la base para la elaboración de este límite de gasto, se concreta, en primer lugar, en una revisión al alza del crecimiento económico previsto para este mismo año dos mil veintiséis, que inicialmente era del 2,2 % y, con este nueve... nuevo escenario, se sitúa en el 2,7 %, 5 décimas por encima.

En segundo lugar, una previsión de crecimiento económico para dos mil veintisiete del 2,3 %. Castilla y León seguirá creciendo, pero lo hará a un menor ritmo que en el ejercicio actual.

En tercer lugar, estimamos una nueva bajada de la tasa de paro, que podría llegar hasta el 8,1 % de la población activa, continuando claramente por debajo de la media española.

Cuarto, que en términos de personas ocupadas, el empleo crecería un 1,5 %.

Y quinto, de aprobarse este límite de gasto no financiero, y teniendo en cuenta la evolución prevista del producto interior bruto, podríamos acabar el año dos mil veintisiete reduciendo la... la ratio deuda sobre déficit a una tasa interior al 17,3 %.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Con ello, seguiremos actuando con prudencia, que es lo que siempre ha caracterizado a nuestra Comunidad. Con los últimos datos disponibles publicados por el Banco de España y con referencia al cierre del segundo trimestre de este año dos mil veintiséis, la ratio media de deuda de Castilla y León con respecto al PIB, es inferior en 2,1 puntos porcentuales a la media del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Este contexto de crecimiento es el que nos va a permitir alcanzar la cifra de techo de gasto que hoy sometemos a su consideración. Mayor crecimiento significa mayor actividad y también mayores recursos, y ello en un escenario en el que hay que considerar dos elementos:

Por un lado, finaliza la llegada de fondos de la Unión Europea correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, lo que supone unos 400 millones de euros menos para el próximo año. Castilla y León está –como saben ustedes– entre las Comunidades con mejor nivel de ejecución de estos fondos, los hemos aprovechado; y ello ha contribuido a nuestra modernización. Pero ahora llegan a su fin, lo que tiene un impacto relevante en el volumen global de los recursos previstos.

Por otro lado, impulsamos una nueva rebaja fiscal para dos mil veintisiete con la reducción de 36 figuras tributarias, como hemos hecho público con total transparencia al presentar el anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Los recursos que se quedarán a disposición de los ciudadanos, por un importe cercano a los 250 millones de euros, se van a compensar en las cuentas públicas con la mayor recaudación por el incremento de la actividad y de las bases imponibles que se derivan de estas medidas.

Señorías, estas cifras deben relacionarse también con la reforma del modelo de financiación autonómica, porque necesitamos un modelo que atienda a los principios de solidaridad y suficiencia de recursos en un marco de igualdad y multilateralidad. Resulta evidente que el modelo acordado de manera conjunta y bilateral por Pedro Sánchez y Oriol Junqueras no garantiza la dotación de fondos precisa para la prestación de servicios públicos en nuestra Comunidad. Un modelo que no responde a criterios técnicos, sino que se trata de una mera concesión política pactada de forma bilateral con un partido separatista para asegurar el respaldo parlamentario en el Congreso por parte de ese partido.

Señorías, el modelo impulsado por el Gobierno muestra para Castilla y León una insuficiencia en los recursos transferidos por el Estado a través del sistema de financiación, incluso ahora se nos proponía reducir aún más –sin ningún tipo de justificación técnica– el peso relativo, factores esenciales para calcular el coste real en la prestación de los servicios esenciales de nuestra Comunidad.

En efecto, la superficie, la dispersión geográfica y el envejecimiento de la población son variables críticas en nuestro Estatuto de Autonomía que están previstas y que, claramente, suponen un mayor coste en la prestación de los servicios públicos y que este modelo preveía reducir.

Un modelo que –les recuerdo– cuenta con la oposición de 15 de las 17 Comunidades y Ciudades Autónomas de régimen común. Un rechazo que en Castilla y León ha sido refrendado hace unos días por cinco de los seis partidos políticos que conforman este Hemiciclo. Desde aquí quiero agradecer el amplio consenso alcanzado en esta materia y el hecho de que estas cinco formaciones políticas antepongan los intereses generales de Castilla y León y manifiesten su compromiso con esta tierra. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Señorías, afortunadamente la convocatoria anticipada de elecciones tras el fracaso de las políticas del Gobierno de España va a impedir tramitar el proyecto de ley de... de reforma de la financiación autonómica, el "proyecto Junqueras", así como el proyecto de ley de condonación asimétrica de la deuda; de esta forma evitaremos los perjuicios que ambas normativas iban a suponer para Castilla y León y para el conjunto de España. Que la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas de todo signo político manifestaran su oposición a la propuesta del Gobierno no ha hecho que este rectificara. Y ahora tenemos ante nosotros la oportunidad de que todas las Comunidades podamos ser tratadas en condiciones de igualdad, en definitiva, que se pueda aprobar una financiación autonómica justa.

Concluyo, señorías. Estas son las cifras y los condicionantes que explican el límite de gasto no financiero para dos mil veintisiete. Un límite que el Gobierno de Castilla y León propone para su debate y aprobación ante la Cámara. Un techo de gasto que establece las bases con las que se va a desarrollar el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad, marcando el volumen de gasto que podremos destinar al conjunto de las políticas de nuestra competencia.

De esta forma, la aprobación del techo de gasto facilitará la puesta en marcha de importantes actuaciones en apoyo a las familias, las empresas, los trabajadores y los autónomos o las entidades locales. Un límite de gasto no financiero que asciende a más de 15.100 millones de euros, con un aumento del seis y medio por ciento respecto al aprobado ante esta Cámara en dos mil veintiséis. Un límite de gasto que está basado en un escenario macroeconómico realista, que ha sido avalado por la AIReF. Un límite de gasto que para el próximo año mantiene una previsión de crecimiento económico sostenido, el 2,3 %. Un límite de gasto que recoge una tasa de referencia del déficit del 0,1 %. Y un límite de gasto que estima un porcentaje de endeudamiento en relación al PIB del 17,3 %, que seguirá claramente por debajo de la media de las Comunidades Autónomas.

Señorías, con la aprobación hoy –si así lo deciden– de este techo de gasto, la Junta de Castilla y León seguirá avanzando hacia la presentación del Proyecto de Presupuestos para dos mil veintisiete. Las Cortes de Castilla y León han demostrado en los últimos años que en esta Comunidad tenemos capacidad de entendimiento y consenso, dando validez cada año a acuerdos que sobre el límite de gasto no financiero ha ido presentado la Junta de Castilla y León. Espero que podamos comenzar esta legislatura de igual manera, con el consenso y la aprobación más amplia posible. Porque la Junta de Castilla y León gobierna contando con el Parlamento, respetando la separación de poderes, cumpliendo sus compromisos y actuando siempre conforme al interés general. Y actuando siempre –y esto se refleja en la aprobación de este techo de gasto– con el objetivo de contribuir a generar estabilidad, seguridad y confianza en el conjunto de la sociedad.

Es lo que las personas de Castilla y León espera de nosotros, y es lo que les ofrecemos con este acuerdo. Por todo ello, con toda la humildad, pero también con la firmeza, les pedimos el apoyo al techo de gasto de Castilla y León para dos mil veintisiete. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de dos minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Señor Fernández Carriedo, 15.104 millones de euros, un límite de gasto no financiero que es el mayor de la historia, un 6,5 % más que el anterior... Vale, ¿cuánto para la CL-101 para hacer un 2+1? Nada. ¿Cuánto, por ejemplo, va a destinar a un proyecto que lleva apareciendo durante cinco o seis años en los últimos Presupuestos como el aeroparque tecnológico industrial de Garray? Porque lo importante no es este límite de gasto no financiero. La pregunta que le hago, en realidad, es bastante más sencilla: ¿por qué no han hablado con nosotros? ¿Por qué no han llamado? Porque el año pasado nos llamaron. Y, es más, usted reconoció que no éramos necesarios para aprobar el límite de gasto no financiero, pero nos llamaron.

Y empieza a ser una costumbre, porque, claro, ustedes deciden lo que es razonable, y luego lo traen aquí para que nosotros se lo aprobemos por consentimiento. Y el techo de gasto no es algo sin consecuencias, es algo que es muy importante para los Presupuestos de Castilla y León dos mil veintisiete; pero nosotros también pedimos algo que no es revolucionario: podían habernos llamado y habernos preguntado qué necesitan los presupuestos de Soria para que vosotros aprobéis el límite de gasto no financiero.

Se han preocupado por la incertidumbre económica -como recoge el acuerdo-, por un crecimiento del PIB del 2,3 % para dos mil siete; por un objetivo de déficit del 0,1 % del PIB regional. Tienen tiempo para hacer previsiones sobre el incremento del PIB, sobre la deuda, incluso sobre la evolución de la economía nacional; pero no tienen media hora para llamar a Soria ¡Ya! Muy curioso.

Y lo que a mí importa no solo es el límite de gasto no financiero, lo que me importa es qué se gasta, en qué se gasta y en quién se gasta. Y eso no nos lo explican. Porque hemos visto cifras históricas, presupuestos históricos, uno tras otro, uno tras otro. Claro, en un contexto inflacionista, el Presupuesto siempre va a ser histórico; pero los mismos proyectos sorianos, año tras año, parados. Por eso, pues no les podemos dar un cheque en blanco a un Gobierno que ni siquiera ha considerado necesario llamarnos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Gracias, señor Ceña Tutor. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, pues como uno siempre viene aquí dispuesto a presentar propuestas, pues nos planteamos un debate del techo de gasto pues, como siempre, con actitud positiva esperando que se escuche al resto, como bien ha dicho el compañero del Grupo Mixto.

Les pedimos sobre todo seriedad, rigor y un diálogo real y, a ser posible -ya se lo he dicho algún otro año- que, cuando presenten el Proyecto de Presupuestos, no solo se queden con su famoso eslogan de “son los mayores de la historia”; porque solo faltaba, o sea, que a mayores ingresos hubiera menores presupuestos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Nos presentan ahora un límite máximo de gasto no financiero de 15.104 millones de euros, que nosotros vemos como una cifra importante; pero de nada sirve si no se concreta bien. Los grandes números –como digo– son importantes, pero más lo deben ser los pequeños, el detalle, la letra pequeña que venga después en la elaboración del Proyecto de Presupuestos. Será allí donde veremos si ustedes vuelven a poner, como siempre hacen, a la provincia de Ávila a la cola en cuanto a inversiones o si de verdad demuestran un compromiso real con una tierra que lo necesita.

En todo caso, como nuestra intención nunca será obstaculizar la tramitación de Presupuestos, vamos a abstenernos en la votación. Adelantando también que Por Ávila presentará enmiendas necesarias y realistas –como siempre hemos hecho–, y esperamos que traten al menos con respeto y consideración el trabajo que hacemos todos los procuradores –también los de la Oposición–, para lo que espero no repitan la actitud que mantuvieron en la tramitación de los últimos Presupuestos el Partido Popular y Vox. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, la señora Gallego González, por un tiempo máximo de seis minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues, señor consejero, evidentemente, usted nos trae aquí el límite de gasto no financiero para este año dos mil veintisiete –tarde, porque tenía que haber sido el treinta y uno de julio–, y antes del Presupuesto que conocerá esta Cámara. Porque, de hecho, el presidente Mañueco lo ha estado ya anunciando todas las medidas tanto fiscales como todo lo que va a hacer. Con lo cual, parece que la cortesía parlamentaria de no llamar a los grupos o de no pasar los trámites procedimentales pues empieza a ser una constante cuando tienen los números. Ustedes sabrán cómo quieren gobernar. Pero lo que está claro que, bueno, tampoco son muy habituales en la presentación de los mismos: desde que ustedes gobiernan, el señor Mañueco es presidente, cinco prórrogas y tres presupuestos aprobados; lo cual viene a decir que realmente como instrumento necesario no lo ven, no lo ven. Porque, evidentemente, también ustedes se justifican en unos datos macroeconómicos en que, como ayer decía, pues tienen sus mentirijillas también; es decir, no todo lo que ahí recoge es claramente la realidad de las nueve provincias de las dos regiones que conforman esta Comunidad Autónoma.

Y dicho todo esto, pues claro, vienen a justificar en este... en esta limitación del gasto –como lo que decía antes Soria ¡Ya!, ¿no?– el más alto de la historia. Bueno, el más alto de la historia pues porque las reglas son las que son y los números dan para lo que dan, es decir, es un trampantojo porque realmente no responden a una buena gestión económica, que es la que tendría que usted estar aquí defendiendo, sino realmente a una inyección masiva de los fondos procedentes de ese sistema de financiación que le corresponde como Comunidad Autónoma; es decir, el 71 % de estos 15.104 euros corresponden, evidentemente, a lo que son entregas a cuenta y liquidación del sistema estatal. Esto es la realidad. Y que la financiación puede ser o no justa conforme a los criterios que tienen los territorios, las personas, la dispersión, pero, evidentemente, ustedes han tenido la obligación –que no hicieron– de modificarlo en esos cinco años que también estaba pues gobernando el Partido Popular.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Cuando habla de los fondos europeos ordinarios y la reducción de los 400 millones de euros, bueno, pues también habría que decir que va a afectar a sectores claves para esta... esta Comunidad como es la agricultura, la ganadería, el Fondo Social Plus. Entonces, deberemos de ver cómo va a compensar o si realmente hablan y dicen una cosa, pero luego las partidas presupuestarias dicen lo contrario –que es lo realmente importante–; porque, cuando se habla de Presupuestos, hay que hablar de partidas, hay que hablar de ejecución, y ustedes, en este caso, tampoco es que sean muy hábiles.

Con respecto al fin del colchón extraordinario que suponían esos fondos europeos, evidentemente, va a suponer una carencia para... para lo que son las necesidades de esta tierra, porque, según lo que venían a ser, su uso era la vivienda y la transición ecológica. La vivienda sabemos la importancia que tiene ahora para la ciudadanía, que ha tenido siempre; pero que esas políticas no han estado correlativas a las necesidades ciudadanas.

Luego habla del déficit fiscal, habla de... de cuál serían los ajustes contables y la renuncia fiscal, en su caso, si se produjera, de los 250 millones de euros. Hombre, esta Comunidad no está para renunciar a absolutamente a nada, sobre todo por la situación de falta de cohesión económica y social que tiene.

Todo esto le hace pues que, evidentemente, el... el techo de gasto sea 15.104 euros, lo cual supone el incremento del 6,5 del que hablaba. Pero, si nosotros vamos a esos datos y si nosotros vamos a lo que usted dice y los datos macroeconómicos, bueno, tienen esa pequeña trampa para provincias como León, porque una cosa el desempleo y otra cosa es la tasa de crecimiento y la tasa de actividad. Y el informe de Unicaja no le deja muy bien, es decir: León, a la cola de crecimiento de Castilla y León, solo por detrás de Soria. Es decir, que debería de tener esa correlación posteriormente en las partidas presupuestarias con la situación real que tienen los territorios; que es la parte en la que no sé si este año pues habrá esa negociación, ese acuerdo, esa colaboración con los grupos o ustedes buscarán, como siempre, bueno, pues una serie de partidas que en el papel quedan muy bonitas, pero que, realmente, después no tienen ningún tipo de plasmación.

Más porque esta tierra, además, según lo que dice la tasa AROPE, pues tiene unos problemas evidentes a la ciudadanía, que es la pobreza, y que también deberían de tener su reflejo en esta... en esta amalgama de cuentas y, sobre todo, en este importe global que ustedes ya justifican, los 15.000 euros. Porque, hombre, 1 de cada 4 ciudadanos esté en riesgo de exclusión social no es bueno. El hecho de que se hayan acabado los Fondos Next Generation y que ya no se puedan utilizar para vivienda, para esa rehabilitación, para esa edificación de la vivienda pública, tampoco ayuda mucho a cuadrar estas cuentas. Que la deuda pública... bueno, pues la deuda pública es alta, 13.000 millones las que tiene esta Comunidad; es decir, un 19 % superior al PIB regional.

Todo ello pues supone que se puede justificar las cuentas de una manera u otra, pero la realidad viene a decir que la situación no pinta bien. Y no pinta bien, porque, además, como decía antes, el grado de ejecución no es satisfactorio, pese a lo que usted dice, porque, si no, no se repetiría lo que ayer decíamos, ¿no?: ¿cómo es posible que infraestructuras lleven 20 años sin finalizarse? Infraestructuras que aparecen en las partidas presupuestarias, pero ahí están durmiendo el sueño de los justos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

O el gasto no provincializado, otra de las grandes cuestiones en las que ustedes manejan muy bien. El 45 % del Presupuesto total está ahí, en un limbo. No lo vienen a justificar en los Presupuestos, con lo cual, desconocemos absolutamente dónde van a parar esos 6.790 euros que no tienen un dueño, según las cuentas que ustedes presentan.

Por lo tanto, todo esto nos lleva a esperar a que ustedes presenten los Presupuestos y, si tienen voluntad de negociar, que sepan que la UPL está pendiente de llevar, de proponer y de aportar. Y, si no, pues que sepan que, bueno, pues que, bajo su responsabilidad, tendrán estos Presupuestos. De momento, nosotros no vamos a apoyar el límite de gasto que ustedes presentan. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Veganzones Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VEGANZONES DÍEZ:

Señorías *[el orador muestra un documento]*: 1.000 días. Más de 1.000 días es lo que ha estado esperando España para tener un Presupuesto; 1.000 días, más de 1.000 días de fracaso socialista. Y el lunes, por fin, Pedro Sánchez tiró la toalla y convocó elecciones el veintinueve de noviembre.

Hoy debatimos en esta Cámara el techo de gasto para dos mil veintisiete, pero, realmente, ¿qué es lo que está pasando aquí, más que hablar del techo de gasto? Pues lo que está pasando es muy sencillo: Castilla y León vuelve a tener Presupuestos. Primero, el techo; y, después, y antes del quince de octubre, los Presupuestos o el Proyecto de Presupuestos. Y con cuentas saneadas: el 0,1 de déficit, el 17,3 –según la previsión– de deuda. Y, señorías, un Gobierno con un Presupuesto prorrogado es un Gobierno con el freno de mano echado; pero en dos mil veintisiete, gracias a Vox, se liberará el Presupuesto. *[Aplausos].*

Hace un año la Junta registró el Presupuesto antes que el techo de gasto, y la Mesa de las Cortes, con el voto de Vox, lo devolvió; pero hoy, en tiempo y forma, aquí estamos. Y con un acuerdo de 324 medidas *[el orador muestra un documento]*: un acuerdo de 324 medidas que compromete Presupuestos hasta dos mil treinta. Pero nuestro apoyo no es un cheque en blanco, es un contrato de 324 cláusulas; y nosotros vamos a vigilar por que se cumplan todas, una a una. *[Aplausos].*

Pero no solo son compromisos de futuro, ya tenemos hechos: el pasado viernes, la Mesa de las Cortes, a propuesta de Vox, votó a favor de un 25 % menos en publicidad institucional; un 52 % menos en promoción, reuniones y cursos; y un 30 % menos para sindicatos y patronal a través del CES, unos sindicatos vendidos a su amo, Sánchez, que solo hacen huelga cuando su amo les necesita, una huelga general contra la Oposición, cuando en estos ocho años estos golfos han mantenido el silencio cómplice.

El año pasado esta misma propuesta de Vox de ahorro se rechazó en la Mesa de las Cortes. El Partido Socialista votó entonces para mantener este despilfarro; pero este año sí que se ha aprobado. La austeridad comienza por casas, señorías; por esta casa también. Porque quien pide esfuerzo debe dar ejemplo; todo lo contrario que ese

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

socialismo que dice que ser socialista es tener mucho y estar dispuesto a robar mucho más todavía. Y hay más: ni un euro para quien favorece la inmigración ilegal, porque nuestro acuerdo suprime esas subvenciones a las ONG, y ya no habrá ni una plaza más de acogida para los invasores.

Este techo de gasto es la primera piedra para una importante bajada de impuestos, 36 nuevas rebajas fiscales y 900 millones de ahorro para el bolsillo de los castellanos y leoneses. Piensen, por ejemplo, en una madre de Benavente que espera su tercer hijo y que podrá deducirse 3.360 euros. Esa madre sabrá, por fin, que su tierra la quiere aquí. Y para la compra de la primera vivienda, en un municipio de menos de 20.000 habitantes, impuestos cero, sin límite de edad. Una vivienda de 150.000 euros en Peñafiel, por ejemplo, no pagará ni un euro de transmisiones, lo que significa 12.000 euros de ahorro para formar un nuevo hogar. Y los jóvenes tendrán una cuenta de ahorro vivienda de hasta 7.500 euros.

Pero todo esto, ¿por qué es? Todo esto es gracias a un principio básico, un principio que se llama prioridad nacional. En Castilla y León las ayudas y la vivienda protegida son primero para quien tiene arraigo real en esta tierra. Habrá al menos 5.000 viviendas protegidas con este criterio, 5.000 viviendas de prioridad nacional.

Eso es lo que hemos firmado; y lo vamos a cumplir, denlo por seguro. Discriminación, dirán algunos: no, señorías, es justicia; justicia para quien sostiene esta tierra. Menos impuestos y menos trabas burocráticas. El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el último año más de 82.000 páginas digitales, el tercero de España. Por eso hay, por primera vez en Castilla y León, una Dirección General de Desregulación; y una Consejería de Desregulación, por supuesto. Esto no es desproteger, esto es quitar el papeleo que no protege a nadie.

Pero, mientras Castilla y León cumple todos los plazos, España los incumple. Y los incumple todos. Por tercer año consecutivo, Sánchez ni siquiera presentó Presupuestos. El Congreso le ha tumbado cinco veces la senda de estabilidad. ¿Y cuál fue su reacción? Colar una enmienda en la ley de la paridad para quitarle el veto al Senado. Sánchez intentó aprobar el techo de gasto más alto de la historia: 226.000 millones; pero se va a elecciones sin Presupuestos donde meterlo. Y ahora ni tiene techo ni tiene casa, ¿por qué? Porque Sánchez es una desahuciado, un desahuciado de la Moncloa. *[Aplausos].*

Señorías, en Castilla y León, lo que el Parlamento no aprueba, no se tramita. En la España de Sánchez, lo que no aprueba el Parlamento, lo quiere aprobar Sánchez en fraude de ley en la Diputación Permanente.

Señorías socialistas, Sánchez es el mayor tirano de la democracia, y ustedes son igual de culpables. Un presidente que presumía de gobernar con o sin el concurso del Poder Legislativo; pues ya ha comprobado que no se puede. Un presidente sin mayoría para la senda ni para los Presupuestos ni para sus decretos, y que se atrincheró en Moncloa mientras pudo, y ahora los españoles le sentarán en el banquillo de la historia, y nosotros reconstruiremos todo lo que ha destruido y empezaremos limpiando Ceuta de invasores. *[Aplausos].*

Un presidente que todavía dice que España es un referente mundial de la paz, del feminismo –los de la bragueta– y de prosperidad. Prosperidad. Pregúntenselo a los jóvenes, solo uno de cada siete se puede emancipar; solo un joven que quiera alquilar su casa se deja el 99 % de su sueldo en la renta; pregúntenselo a los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

parados, con el segundo país con mayor paro de la Unión Europea; o pregúntenselo a esas personas, una de cuatro... de cada cuatro personas que en España están ya en riesgo de pobreza y exclusión por culpa de Sánchez, la segunda con mayor tasa de pobreza y exclusión de la Unión Europea.

Sánchez ha fracasado, y se ha llevado a España por delante, y a los españoles al sufrimiento. Y ese fracaso lo han sostenido sus socios, que también son igual de culpables que él y que siempre cobran sus facturas por adelantado. ¿Y quién ha estado pagando esas facturas? Los españoles y las clases medias, que se han empobrecido. *[Aplausos].*

Y la condonación de la deuda lo mismo: despilfarro y premios multimillonarios a cambio de siete votos, para hundir aún más a los españoles, españoles olvidados por el socialismo. Y con todo esto... y todo esto con un Gobierno cercado por los tribunales: Ábalos, su exministro y secretario de organización, condenado a 24 años; su sucesor, investigado; el fiscal general, condenado; su esposa, a juicio; su hermano, condenado; Puigdemont, que vuelve a España pisando alfombras rojas socialistas; y las denuncias de acoso sexual de Ferraz, que se acumulan en la caja fuerte de las joyas de Zapatero, durmiendo el sueño de los justos. *[Aplausos].* Un Gobierno sin Presupuestos, sin mayoría y, sobre todo, sin vergüenza.

Señorías, termino. Por todo esto, votas... Vox vota sí, porque votar este techo baja impuestos, recorta lo superfluo y pone primero a los de aquí; más dinero en el bolsillo de las familias, más viviendas para los jóvenes, menos papeles para los emprendedores y los españoles primero –porque eso es la prioridad nacional–. Y eso es lo que España necesita a partir del veintinueve de noviembre: prioridad nacional.

Señorías, en el año mil seiscientos, un abogado de la Real Chancillería de Valladolid, Martín González de Cellorigo, escribió su paradoja de la abundancia y ya definió perfectamente el socialismo. Decía Martín González que el no haber dinero, oro ni plata en España es por haberlo y el no ser rica es por tenerla rica, de manera que el oro y la plata de una parte de España obra en ella una riqueza ficticia; y a la otra parte de España la deja en la verdadera pobreza. Traduciendo del castellano antiguo al castellano moderno, esto ha sido la España de Sánchez...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR VEGANZONES DÍEZ:

... riqueza para los trabajadores... riqueza para los traidores y pobreza para los españoles. Castilla y León eligió el quince de marzo ley y orden, y el veintinueve de noviembre le toca a España. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señor Veganzones. Bien, habiendo renunciado el Grupo Parlamentario Socialista a su turno de fijación de posición, a continuación tiene la palabra, para... *[Murmullos].* Bueno, pues, corrigiendo estas indicaciones, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

LA SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Menudo susto, porque no había renunciado. Bueno... bueno, hoy nos presentan, una vez más, un techo de gasto que han calificado como histórico; lo que no nos presentan es un balance convincente de su gestión, porque después de décadas de Gobierno lo razonable no es venir y pedir un aplauso por lo que se va a gastar, sino rendir cuentas por los resultados obtenidos. Y según el señor consejero, bueno, pues la economía de Castilla y León vive en un sólido crecimiento; pero debe ser analizado con responsabilidad.

El techo de gasto es, en realidad, la expresión anticipada de un proyecto político que hoy nos traen aquí y, por ello, una declaración de prioridades; y hoy nos traen claramente, sin complejos, las prioridades políticas de su Gobierno. ¿Va a servir este mayor margen de gasto para afrontar los grandes problemas de nuestra Comunidad o simplemente para continuar con las mismas políticas que llevan años sin resolverlos? Con esto, están decidiendo a quién van a proteger, a quién van a dejar atrás. Y lo que ustedes nos proponen, señorías, es una cifra y un planteamiento injusto, insolidario e ineficaz.

Vamos a hacer un pequeño análisis. Han cifrado el techo de gasto en más de 15.000 millones de euros, un 6,5 % más que en el veintiséis. Nos plantean un escenario para el veintisiete con... con crecimiento, un crecimiento del 2,3 %. Nos dicen que AIReF avala. Y conviene leer el informe de AIReF para saber lo que avala: avala el cumplimiento formal del marco presupuestario europeo, pero no avala el que vayamos a cumplir la regla del gasto; esto ya lo ha dicho y no en un sentido tranquilizador. La AIReF considera que estas previsiones están dentro de rangos razonables, aunque sus propias estimaciones sitúan el crecimiento de Castilla y León en torno al 1,9 % (4 décimas por debajo de la previsión de la Junta). Señala la existencia de un contexto de incertidumbre significativa, derivado –ya lo ha dicho el señor consejero– de la situación geopolítica internacional, pero ¡oh, sorpresa!, también de la falta de información regional plenamente actualizada para elaborar previsiones autonómicas.

Además, en otro informe de julio, sobre el Plan económico-financiero de Castilla y León, afirma que dicho plan ya presentaba carencias, y recuerda que Castilla y León había incumplido la regla del gasto en el veinticinco. O sea, que vienen de incumplir la regla del gasto, que nos obliga a un plan de ajuste económico, y, aun así, plantean un aumento del techo del gasto muy superior al crecimiento económico que dice la propia AIReF. Como resumen: AIReF estima un crecimiento inferior al que utiliza la Junta y mantiene advertencias sobre el cumplimiento de las reglas fiscales y la calidad de la planificación presupuestaria.

Y, si hablan de deuda, comparan a Castilla y León con las Comunidades más endeudadas. Pero la cuestión relevante no es si estamos mejor que Valencia, Murcia o Extremadura, la cuestión es si una Comunidad envejecida, dispersa y con crecientes necesidades sanitarias y de dependencia puede permitirse mantener durante otra década una deuda superior al 20 % de su PIB; y si vamos a poder pagarla. Porque nosotros preferimos compararla con el objetivo legal y, según los escenarios de largo plazo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, dentro de 10 años estaremos en torno a un 22 % del PIB, cuando el objetivo de referencia es el 13 % establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y esto no es una historia de éxito, es una advertencia y es muy grave.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Lo que nos preocupa no es que sean optimistas, lo que nos preocupa es que cada año sean optimistas con el dinero de todos y, luego, sean prudentes y muy parcos en explicaciones.

Si empezamos por los ingresos, según el informe de FEDEA, Castilla y León no está infrafinanciada, recibe más recursos de los que recauda, lo que no significa, evidentemente, que existe un problema de adecuación a sus costes reales debido al fuerte envejecimiento de la población y a la elevada dispersión territorial, como reconoce el informe. Además, va a recibir más recursos del Estado: para el veintisiete las entregas a cuenta aumentan un 7,8 %. Por tanto, el debate no puede reducirse a decir que la Comunidad no tiene recursos. Más recursos deben traducirse en mejores servicios públicos: sanidad, educación, dependencia, vivienda *[aplausos]*, servicios sociales, jóvenes, mayores y el mundo rural deben estar en el centro del Presupuesto, pero no lo están.

Primero: hay un... un techo de gasto que recorta ingresos para luego decir que no hay dinero. Ustedes anuncian rebajas fiscales como si fueran neutras; y no lo son. El Consejo Económico y Social en su informe las ha cifrado: 13 millones de euros al año por la rebaja del tipo mínimo del IRPF. Y les pregunta lo que ustedes no quieren responder: quién se beneficia, cuánto cuesta y qué efecto social produce. Sobre el IRPF les advierte algo grave: es una rebaja lineal que no discrimina por nivel de renta.

Segundo: un techo antisocial en vivienda y juventud. Presumen de la Cuenta Ahorro Vivienda Joven, y el CES lo dice con elegancia muy institucional, pero nosotros lo vamos a decir con claridad política: para ahorrar, primero, hay que poder ahorrar. ¿De verdad creen que un joven con contrato temporal, pagando 650 euros de alquiler en Burgos o en Salamanca, puede alimentar esa cuenta? Esta medida ayudará a quien ya tiene capacidad de ahorro, no a quien está expulsado del mercado. *[Aplausos]*. Les recomienda lo que nosotros llevamos años exigiendo: vivienda pública, vivienda protegida permanente y alquiler asequible. Ustedes eligen el incentivo fiscal para unos pocos frente al derecho de la vivienda para todos.

Tercero: una nueva tasa. Tasa para dependientes de Grado II y III, y el CES entiende que el cambio de precio público a tasa merece una tramitación aparte, con un análisis de impacto presupuestario y entiende –y esto es muy importante– que en ningún caso esto debe suponer un incremento en la aportación de personas usuarias. Miren, cuando un informe tiene que recordar que una nueva tasa no debe servir para recaudar más a quienes ya soportan una situación de dependencia es que existen motivos razonables para la preocupación.

Cuarto: un problema democrático. El CES denuncia que con 13 artículos de la ley de acompañamiento pretenden modificar leyes de cabecera de esta Comunidad: urbanismo, vivienda, juego, prevención, entre otras. Señorías, esto es hurtar el debate a las Cortes. No se puede gobernar Castilla y León a golpe de disposición adicional; esto deteriora la seguridad jurídica y la calidad democrática.

Señorías de Vox, ustedes, con parecidos argumentos, votaron en contra del techo de gasto en el veintiséis y lo calificaron de ficción contable –leo literalmente–, dijeron que demostraba que la Junta de Castilla y León había perdido el respeto por las instituciones. Ahora forma parte el Gobierno que propone el nuevo techo; lo presentan de la misma forma que ustedes criticaban, sin un mínimo de información ni negociación previa, sin transparencia. ¿Qué ha cambiado? ¿El techo de gasto o la posición de Vox ahora que está en el Gobierno? *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

Por eso, desde una posición progresista y socialista decimos: queremos que se garantice la suficiencia de ingresos para la sanidad en el medio rural, la educación y la dependencia; queremos que cada euro que se deja de recaudar se justifique, se mida y se evalúe; queremos progresividad real, que pague más quien más tiene para proteger a quien más lo necesita. Este techo va en dirección contraria; es un techo bajo para los servicios públicos y una alfombra roja para beneficios fiscales sin evaluación.

Porque, insistimos, para presentar este gasto nos hablan de crecimiento que no se nota, y no lo decimos nosotros, el Observatorio del Colegio de Economistas de Castilla y León lo plantea así: la economía crece, pero es más vulnerable, sobre todo ante la inflación, los costes energéticos –también lo dijo usted– y la subida de tipos. Y el propio informe se pregunta por qué la economía crece y los ciudadanos no lo perciben. La respuesta está en los problemas estructurales que no se resuelven: el envejecimiento y la despoblación.

La OCDE lo advierte una y otra vez y señala Zamora y León como las más afectadas. Y como dato: la población crece en Castilla y León desde el veintitrés exclusivamente por la inmigración, que tanto denostan. La vivienda, su escasez, encarece precios y alquileres, retrasa la emancipación y frena la natalidad, la calidad del empleo y el paro juvenil, la desigualdad territorial. La previsión de crecimiento para el veintiséis va del 1 % de Soria al 3,1 en Segovia. Hay una Castilla y León que crece y otra que no.

Señorías, Castilla y León no necesita simplemente gastar más, necesita gastar mejor; necesita asegurar que nacer en Soria, Zamora, el Bierzo o la Montaña Palentina no signifique tener menos oportunidades que nacer en una gran ciudad; necesita que no se vayan sus empresas, porque, mientras la Junta presume de estabilidad y atractivo económico, los datos de Informa D&B muestran que Castilla y León es, junto con Cataluña, la única Comunidad que lleva una década entera perdiendo empresas por traslado de domicilio social –y por diferentes motivos, evidentemente–. Diez años seguidos quizás sea que el problema en Castilla y León no es de coyuntura, empieza a ser de modelo, y necesita unos servicios públicos fuertes que garantizan cohesión e igualdad, reforzar la sanidad pública, la educación pública y la dependencia.

Ya para terminar: gobernar no es administrar una cifra; gobernar es decidir qué Castilla y León queremos, y donde cada euro público tenga como destino mejorar la vida de la mayoría y no ampliar las ventajas de que nos.. de quien menos necesitan de lo público. Y ese es el debate de hoy, porque ese gasto debería ser el techo de las oportunidades que está dispuesto a ofrecer y lo que ustedes nos traen aquí es desigualdad. Por eso nuestro voto es no. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Gracias, señora Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Arroyo Ortega, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ARROYO ORTEGA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular votará sí a su propuesta para el límite de gasto no

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

financiero que hoy nos presenta. Un límite de gasto no financiero para el próximo ejercicio dos mil veintisiete que, como ha expuesto, asciende a 15.104,54 millones de euros, lo que representa un 6,5 % más que el aprobado para el ejercicio dos mil veintiséis; y, además, se trata del límite de gasto no financiero más elevado de la historia de Castilla y León.

Pero, señorías, sería un error que este debate se redujera a hablar únicamente de cifras. Votaremos sí porque, detrás de esos 15.104 millones de euros, hay mucho más: hay una situación económica, hay unas previsiones de ingresos, hay unas reglas fiscales y, sobre todo, hay decisión política. Decisión de dotar a Castilla y León de la capacidad necesaria para afrontar el dos mil veintisiete con ambición y con respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Porque este mayor límite de gasto no financiero supone mejor y mayor disposición para hacer política pública.

Por supuesto, hacer política desde la responsabilidad, porque no estamos hablando de gastar por gastar; estamos hablando de disponer de los recursos necesarios para mantener nuestros servicios públicos, para apoyar a las familias, para impulsar nuestra economía y para afrontar los retos de nuestra Comunidad dentro de un marco financiero sostenible.

Es decir, estamos hablando de que el presidente Mañueco pueda seguir trabajando para que Castilla y León siga siendo una de las mejores Comunidades Autónomas de España *[aplausos];* para que nuestra Comunidad siga siendo líder en educación, en sanidad y en servicios sociales; para que pueda mantener su fortaleza económica como motor de generación de empleo y oportunidades para los jóvenes; para que Castilla y León siga arrojando cifras récord de empleo y exportaciones; para que siga ayudando a los jóvenes que quieren desarrollar su proyecto de vida en Castilla y León; y para seguir aplicando nuevas rebajas tributarias para familias y empresas. Porque, sí, señorías, se pueden bajar impuestos y mantener y aumentar la calidad de los servicios públicos; se puede si se quiere y se sabe cómo hacerlo, como demuestra cada día el presidente Mañueco.

Por tanto, bajar impuestos, gestionar bien los recursos disponibles y mejorar los servicios públicos es posible y perfectamente compatible con exigir y demandar una adecuada y justa financiación para nuestra Comunidad. Hay que ser exigentes en la demanda de lo que nos corresponde, sin privilegios y sin agravios comparativos, que es lo que ha hecho hasta ahora el Gobierno de Pedro Sánchez, en perjuicio de la mayoría de las Comunidades Autónomas, también de Castilla y León, y solo en beneficio de aquellas que le mantenían en el Gobierno. Gracias a Dios, este modelo toca a su fin.

Señores del Partido Socialista, tienen ahora una oportunidad de oro para demostrar a los castellanos y leoneses que apuestan por esta Comunidad y por su crecimiento, que están con los castellanos y leoneses aportando por su futuro hoy, en esta votación, y próximamente cuando debatamos los Presupuestos de la Comunidad para dos mil veintisiete. Piénsenlo bien, y aprovechen esta oportunidad.

Castilla y León, para seguir creciendo, necesita disponer de unos Presupuestos serios y sólidos, y para ello el primer paso ineludible es la aprobación de este límite de gasto no financiero. Este techo de gasto –como comúnmente conocemos– que ahora se presenta no se establece al azar. Como ha explicado el señor consejero, la previsión de ingresos no financieros para dos mil veintisiete asciende a 15.011,75 millones

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

de euros, a los que se suman los 85 millones de euros correspondientes al déficit del 0,1 % del PIB regional y se añaden los 7,78 millones de euros derivados de los ajustes de contabilidad nacional. El resultado: la cifra de los 15.104,54 millones de euros que hoy se presenta.

Y es importante conocer esta composición, porque un techo de gasto responsable se debe elaborar sobre una previsión de ingresos realista, como es la que se presenta, sobre un escenario económico que permita sostenerlo, como es el actual. Un escenario económico para dos mil veintisiete que se caracteriza por una previsión de crecimiento para Castilla y León del 2,3 %; una tasa de paro prevista del 8,1; el empleo equivalente a tiempo completo crecería un 1,5 %; y la deuda se situará por debajo del 17,3 % del PIB. Y un dato más especialmente relevante: la previsión de crecimiento para dos mil veintiséis ha sido revisada al alza, ya que de una estimación inicial del 2,2 %, ahora esa previsión se sitúa en el 2,7. Es decir, Castilla y León está afrontando el actual ejercicio con una evolución económica mejor de la inicialmente prevista, y todo ello gracias a la buena gestión realizada desde el Gobierno de nuestra Comunidad.

Y, además, todas estas previsiones macroeconómicas que sustentan este techo de gasto cuentan con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Sí, la AIReF ha señalado que las previsiones cumplen satisfactoriamente los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la Unión Europea.

Por tanto, señorías, se presenta para su aprobación un techo de gasto que parte de un escenario económico solvente, que tiene detrás una previsión de ingresos concreta y que se encuadra en un marco de seriedad fiscal. Y esto es importante, porque la responsabilidad presupuestaria consiste en hacer políticas sabiendo cuáles son nuestros recursos y cuáles nuestras necesidades. No se trata de gastar sin más, se trata de gastar bien, priorizar y planificar. *[Aplausos].*

Señorías, también es necesario precisar y distinguir que hoy no estamos aprobando los Presupuestos. Hoy no estamos aprobando las partidas concretas para cada una de las medidas que el Gobierno del presidente Mañueco quiere llevar a cabo. Hoy no estamos diciendo cuánto se va a destinar a cada política, ese será el siguiente paso y tendrá su propio debate. Hoy estamos aprobando algo previo y necesario: el marco financiero dentro del cual se podrán elaborar los Presupuestos. Estamos aprobando la capacidad de gasto que permitirá que las prioridades políticas puedan posteriormente traducirse en decisiones presupuestarias concretas.

Señorías, la aprobación de este límite de gasto permitirá continuar con el cumplimiento de los compromisos que sustentan esta nueva etapa de Gobierno; permitirá seguir apoyando a las familias, seguir favoreciendo el empleo y el emprendimiento, seguir reduciendo la presión fiscal y seguir fortaleciendo nuestros servicios públicos. Permitirá seguir mejorando las oportunidades de nuestros jóvenes, seguir apoyando el mundo rural y al sector primario y seguir impulsando políticas de vivienda. En definitiva, permitirá poder cumplir con las prioridades que forman parte del Acuerdo de Gobierno y que tendrán que... que encontrar su concreción en los próximos Presupuestos. Pero este debate vendrá después, y es importante no confundir los tiempos.

En Castilla y León hoy existe un escenario político con un Acuerdo de Gobierno que recoge el compromiso explícito de elaborar y aprobar Presupuestos durante toda la legislatura. Aprobar el techo de gasto que hoy debatimos es, como he dicho, el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009

primer paso de este proceso, un primer paso que nos permitirá mirar al futuro. Porque Castilla y León tiene que aprovechar su capacidad económica, tiene que seguir creciendo, tiene que seguir creando empleo, tiene que seguir fortaleciendo sus servicios públicos y tiene que ser siendo... seguir siendo –perdón– una Comunidad capaz de generar oportunidades para quienes viven aquí y para quienes quieran desarrollar aquí su proyecto de vida.

Y todo ello hay que hacerlo desde la prudencia, porque, aunque las previsiones económicas son favorables, también existen incertidumbres. La evolución internacional, los costes energéticos, las tensiones económicas y geopolíticas o la evolución de los mercados nos obligan a mantener una posición responsable. Y precisamente porque la situación nos permite aumentar nuestra capacidad presupuestaria, debemos aprovecharla con responsabilidad.

Señorías, el límite de gasto no financiero más elevado de la historia de Castilla y León, fijado en 15.104,54 millones de euros, va a permitir a Castilla y León afrontar la elaboración de unos Presupuestos con mayor capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos, va a permitir abordar las prioridades de esta nueva etapa política y va a permitir dar cumplimiento de manera ordenada y progresiva a los compromisos asumidos en el Acuerdo de Gobierno. Por eso, debemos mirar este techo de gasto con ambición, porque Castilla y León tiene que seguir avanzando, y con responsabilidad, porque los recursos públicos pertenecen a los ciudadanos y tenemos la obligación de utilizarlos de la mejor manera posible.

Por todo ello, señorías, señor consejero, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular votará sí al límite de gasto no financiero propuesto para este dos mil veintisiete. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Votación ACUER/000004

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación el Acuerdo de uno de octubre de dos mil veintiséis, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintisiete. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintisiete; los votos negativos se entenderán contrarios a la aprobación del mismo. Comienza la votación.

Muchas gracias. Presentes: ochenta y dos. Síes: cuarenta y siete. Noes: treinta y cuatro. Abstenciones: uno. Por lo tanto, queda aprobado el Acuerdo de uno de octubre de dos mil veintiséis, de la Junta de Castilla y León, por que... por el que se fija el límite del gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintisiete.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias. *[Aplausos].*

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000009